



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO AYALA,
MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección De Desarrollo Económico
No. de Oficio: DDE/137/2016
Asunto: El que se indica.



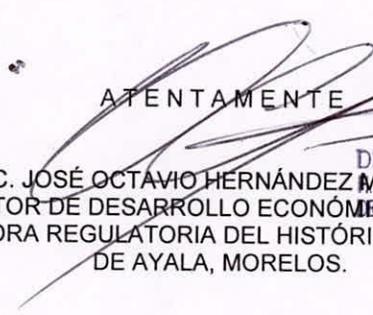
Histórico Municipio de Ayala, Mor. A 01 de Julio del 2016
"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1996-2016"

C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, en seguimiento a los requisitos que solicita el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de carácter permanente e interés público; le solicitamos la elaboración de la **Exención de la Manifestación de Impacto Regulatorio** del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 del Histórico Municipio de Ayala, así mismo se entrega de manera digital; dicha solicitud tiene el objetivo de ser presentada ante este órgano para realizar el trámite de publicación en tiempo y forma del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del Histórico Municipio de Ayala.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE


DESARROLLO ECONÓMICO
C. JOSÉ OCTAVIO HERNÁNDEZ MOLINA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA DEL HISTÓRICO MUNICIPIO
DE AYALA, MORELOS.



C.c.p. Archivo

DOMICILIO: PLAZA CIVICA FRANCISCO AYALA SIN NÚMERO.
CENTRO CD. AYALA, AYALA MORELOS. C. P. 62700
TEL. 01 735 30 8 86 66.

SGA.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2016-2018**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

"MAS UNIDOS, MAS FUERTES"



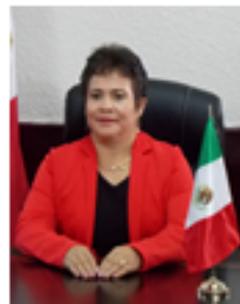
L.A. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
HISTORICO MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS



Dra. Griselda Magdalena
Vega Monroy
Sindico Municipal



C. Emilio Campos Vélez
Regidor



C. Alicia Sosa Vergara
Regidora



Lic. Javier Gonzalez Tavera
Regidor



C. Benjamín Lázaro Tapia
Regidor



Profa. María de la Luz Mora Campos
Regidora



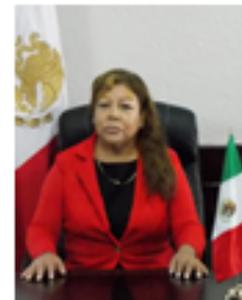
Prof. Adhemir Flores
Rosas
Regidor



C. María del Carmen Mercado
Sarabia
Regidora



Ing. Luis Jair Rodríguez Labra
Regidor



C. Margarita Centeno
Ramírez
Regidora

"MAS UNIDOS, MAS FUERTES"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



INDICE

Mensaje del Ciudadano Presidente Municipal Constitucional del Histórico Municipio de Ayala, Morelos,
Lic. Antonio Domínguez Aragón

Antecedentes y Marco Jurídico.

Identidad del Histórico Municipio de Ayala.

Misión, visión, principios y valores.

EJE I AYALA SEGURA, PROTECCIÓN Y LEGALIDAD PARA TODOS.

Presentación y diagnóstico.

Unidades Administrativas, Programas, Objetivos, Estrategias y Acciones.

EJE II AYALA CON EQUIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Presentación y diagnóstico.

Unidades Administrativas, Programas, Objetivos, Estrategias y Acciones.

EJE III AYALA CON DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE.

Presentación y diagnóstico.

Unidades Administrativas, Programas, Objetivos, Estrategias y Acciones.

EJE IV AYALA UN GOBIERNO, MODERNO Y HONESTO EN SUS RESULTADOS.

Presentación y diagnóstico.

Unidades Administrativas, Programas, Objetivos, Estrategias y Acciones.

Bibliografía.

Aprobación del Honorable cabildo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



MENSAJE DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Lic. Antonio Domínguez Aragón.

Durante un proceso electoral, así como en un largo camino de campaña política por las distintas calles del Histórico Municipio de Ayala; y gracias a la confianza depositada en mí y de la participación ciudadana de hombres y mujeres Ayalenses, nace la responsabilidad y el compromiso de atender las necesidades que fueron escuchadas y recabadas durante este proceso; por ello transformaremos un municipio seguro, un municipio incluyente, un municipio de progreso que permita un gobierno con sustentabilidad y transparencia a través de una administración pública eficiente, ordenada y transparente.

Así mismo se elabora este documento mediante un ejercicio participativo de las y los ciudadanos, y dándole cumplimiento al artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación, el cual precisa los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados; para dar cumplimiento a tal consigna, es indispensable la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal (PDM), principal instrumento de la planeación del Ayuntamiento de Ayala 2016-2018, que contiene líneas de acción que contribuyen a consolidar un municipio y una sociedad más igualitaria, equitativa y democrática, donde cada familia de la comunidad tenga una vida digna.

El plan está conformado por 4 ejes estratégicos y 3 ejes transversales sustentados en 313 programas integrales que nos permite tener claros objetivos, estrategias y líneas de acción que se habrán de ir cumpliendo una a una emprendidas por esta administración municipal; por ello desarrollaremos un municipio sostenible y sustentable, con más oportunidades para todos, un municipio más justo y ordenado de la que todos estemos orgullosos.

Trabajando juntos lograremos hacer de un Ayala un municipio más próspero y con mayor calidad de vida para todas y todos, construyamos un Ayala donde regrese la tranquilidad de nuestras familias, de nuestros niños, de nuestros jóvenes y de los adultos mayores a través programas que privilegien de buen desarrollo.

Estoy convencido de que con tu participación responsable garantizaremos el futuro de nuestro municipio seguro, saludable, ordenado y hermoso; por lo anterior sumaremos esfuerzos, recursos y talento para un construir un Ayala "Más Unido, Más Fuerte".



"MAS UNIDOS, MAS FUERTES"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Este Plan Municipal de Desarrollo, se apega a la normatividad de la Ley Estatal de Planeación. Asimismo, se integró un diagnóstico producto de la información y datos de las diferentes Unidades Administrativas, que fue necesario realizar, este arrojó tendencias basadas en análisis retrospectivos de la realidad y futuros deseables, que dan respuesta a las necesidades y propuestas viables planteadas por la sociedad durante el proceso de consulta y participación ciudadana, esto permitirá identificar los retos y anticiparnos a los que deberá enfrentar el Histórico Municipio de Ayala en los tres años de Gobierno 2016-2018.

Es de resaltar la respuesta y la importancia que la ciudadanía prestó con su participación en las consultas para la conformación de este Plan, dentro de estos esfuerzos destacan las 600 encuestas, mesas de trabajo con autoridades ejidales, autoridades auxiliares, integrantes de comités de participación social y ciudadanía en general. Con estos insumos de primer orden y con la revisión documental permitió elaborar los diagnósticos generales por eje e identificar la problemática; con estos elementos considerados se implantarán las políticas públicas municipales, siendo congruentes en función de las necesidades y propuestas ciudadanas.

Para mejor atención de las necesidades y buscando la congruencia con los Planes Estatal y Federal se establecen a cuatro ejes rectores: 1) Seguridad Pública; 2) Desarrollo Social y Humano; 3) Desarrollo Sustentable; y 4) Modernización Administrativa.

El establecer un diagnóstico por eje, permite organizar las acciones de manera integral estableciendo objetivos estratégicos e integrar una agenda de gobierno, programas y objetivos específicos (con sus indicadores y metas), definidos en los Programas Operativos Anuales y sus líneas de acción. Éstos serán los instrumentos operativos para llevar a cabo los proyectos de las diferentes áreas de la Administración Municipal, a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad, permitir su evaluación periódica, anual y del tiempo que dure la administración.

Con lo anterior, es fundamental generar una base de datos de las condiciones en que se encuentra la población del Municipio, resaltando indicadores de Rezago Educativo, Carencia de Acceso a la salud, Carencia por acceso a la Seguridad Social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por el acceso a la alimentación, y los indicadores asociados al contexto territorial y social, como su productividad, desarrollo económico, turismo, protección del medio ambiente, servicios públicos etc., e integrarla al archivo oficial dando continuidad al crecimiento y desarrollo municipal.

“MAS UNIDOS, MAS FUERTES”

La planeación, es un proceso fundamental debido a que constituye una guía en la administración, por medio del cual se define lo que se quiere lograr (objetivos), cómo se piensa lograrlo (estrategias), así como evaluar los resultados obtenidos (metas). Por ello, representa una responsabilidad fundamental tanto para los gobernantes como para la sociedad, y dicha la obligación deriva de un mandato contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Morelos, La Ley de Planeación Nacional y Estatal, así como la Ley Orgánica Municipal. Dada su importancia vital para la evolución de las instituciones y el mejoramiento en las condiciones de vida de la población, no reviste el carácter de ser meramente una actividad accesoria al quehacer municipal o para facilitar el ejercicio coordinado e integrado de las políticas públicas. Antes bien, la planeación resulta en la definición de metas y objetivos que orientarán la toma de decisiones que trascienden al entorno social, político y económico del municipio; un proceso integrador de la visión de los tres órdenes de gobierno así como de las necesidades del sector privado y social, y de ahí su carácter democrático.

De acuerdo al Art. 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que: " El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación instrumentación, control y evaluación del plan y los problemas de desarrollo".

Asimismo, el Art. 115 dice: " Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases siguientes: ... Fracción V. ...Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán planes de desarrollo urbano municipal."

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en sus artículos 119, fracción III, establece: "Los Planes y los Programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La ley facultará al ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control".



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Artículo 12.- Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

Artículo 13.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones en las siguientes fracciones:

II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública federal y de los Gobiernos de los estados, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados;

III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los Gobiernos Estatales y Municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

IV.- Cuidar que el Plan y los Programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión. Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los Programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades. Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el Sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo.

La Ley de Planeación Estatal.

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local. Para el efecto y conforme a la legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que deberá sujetarse la participación y consulta para la Planeación Estatal del Desarrollo.

Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los Programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos Programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



La Ley Orgánica Municipal

Artículo 49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos. Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio.

Asimismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

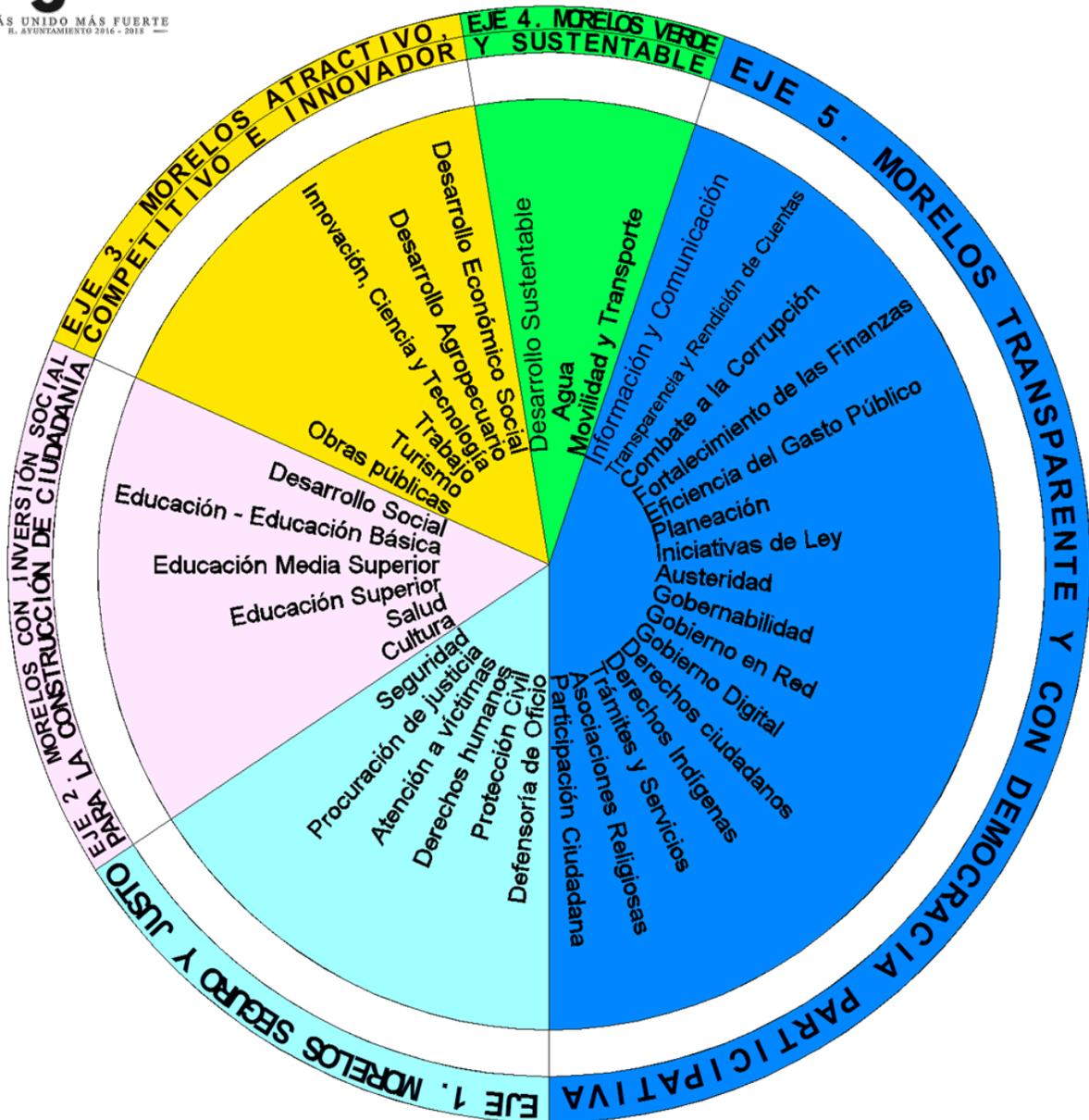
Artículo 58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal. Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, se podrán utilizar las siglas COPLADEMOR.

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018	Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018	Plan Municipal de Desarrollo 2016- 2018
METAS NACIONALES	EJES RECTORES	EJES ESTRATEGICOS
México en Paz	Morelos Seguro y Justo	Ayala Segura, Protección y Legalidad para Todos
México Incluyente	Morelos con Inversión Social para la Construcción de la Ciudadanía	Ayala con Equidad para el Bienestar Social
México con Educación de Calidad	Morelos Atractivo, Competitivo e Inovador	Ayala con Desarrollo Integral y Sustentable
México Próspero	Morelos con Inversión Social para la Construcción de la Ciudadanía	Ayala un Gobierno, Moderno y Honesto en sus Resultados



**DISTRIBUCIÓN DE TEMAS POR EJE
DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 -2018**



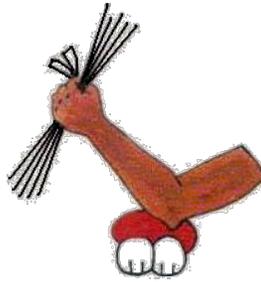
IDENTIDAD DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA

El Histórico Municipio de Ayala, Morelos, anteriormente llamado Villa de Ayala y su cabecera municipal ciudad Ayala, antes nombrada San Francisco Mapachtlan del cual se conserva su nombre y dibujo (glifo) en la documentación oficial del Municipio.

Toponimia

Toponimia de Mapachtlan. Que proviene del Náhuatl mapache (especie de tejón, pequeño con cejas blancas y orejas anchas) y tlan (partícula abundancial) lo que en conjunto quiere decir "lugar en donde hay muchos mapaches o lugar donde abundan los mapaches".

El jeroglífico expresa ideográficamente el signo de una mano para la radical maitl; la figura pach-tli, "heno", y el complemento del topónimo con la fonética tlan-tli, "dientes", para indicar abundancia. Ésta lleva el nombre del Insurgente Francisco Ayala que luchó al lado del cura Don José María Morelos durante la guerra de Independencia y cuyo nombre adoptó el 28 de noviembre de 1911, el líder agrarista Emiliano Zapata Salazar, para el documento conocido como "Plan de Ayala".



HISTORIA

Reseña Histórica

En 1603, Don Nicolás Abad, manda construir una hacienda de labor conocida como la hacienda de San Francisco Mapachtlan. En 1615 alcanza el rango de congregación.

En 1750, al construir su Iglesia con su propio patrón, los lugareños ayudados por los hacendados y dominicos llamándoles congregación de San José de Mapachtlan.

En 1799, la congregación de San José Mapachtlan, es elevada a presidencia auxiliar dependiendo de Cautla de Amilpas.

En 1868, el 13 de mayo de ese año, siendo Gobernador Provisional, el Lic. Cayetano Gómez Pérez, erigiendo en el Estado de México y en el Distrito de Morelos, la municipalidad de San José de Mapachtlan, cambiando su denominación a municipalidad de Villa de Ayala, en honor al Insurgente Francisco Ayala.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Es 1869, el 17 de abril, el Municipio de Villa de Ayala, forma parte del nuevo Estado de Morelos.

En 1934, el 11 de abril, el Honorable Congreso del Estado aprobó la Ley de División Territorial del Estado de Morelos, cuyo artículo 6, denomina nuestro Municipio "Ayala" y la Cabecera Municipal también "... A la Villa de Ayala".

En 1961, el 28 de noviembre, la Villa de Ayala se convierte en la capital del Estado Libre y Soberano de Morelos en el 50 aniversario de la promulgación del "Plan de Ayala".

En 1976, el 17 de marzo, el Honorable Congreso Local, eleva la categoría de ciudad al centro de Población, denominando Ciudad Ayala, a la cabecera municipal del propio Municipio de Ayala.

El 20 de mayo del 2010, a iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayala y el 14 de julio 2010, por determinación del Congreso, se le da la Distinción a nuestro Municipio como Histórico Municipio de Ayala, por los actos de sus hombres en la Historia del Estado de Morelos.

Personajes Ilustres

Coronel Francisco Ayala (1760 - 1812)

Coronel de las fuerzas insurgentes, participó en el rompimiento del glorioso sitio de Cuautla a lado del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812.

General Pablo Torres Burgos (1877 - 1911)

En 1909 funda el Club Libertador "Melchor Ocampo". Recibe el grado de General de parte de Don Francisco I. Madero. El 11 de marzo de 1911, da el grito de rebelión, ¡A bajo las haciendas!, ¡Arriba los pueblos! para unirse al "Plan de San Luis".

General Emiliano Zapata Salazar (1879-1919), Apóstol del agrarismo mexicano, promulgo el "Plan de Ayala" con el lema de "Reforma, Libertad, Justicia y Ley", resumido en "Tierra y Libertad"

Profesor General Otilio Edmundo Montaña Sánchez (1874 - 1917), Ideólogo del "Plan de Ayala".

Cronología de Hechos Históricos

Fecha Acontecimiento

1868 Erección del Municipio de Villa de Ayala, mayo 13.

1911 Promulgación del "Plan de Ayala" noviembre 28.

1914 Profesor y General Otilio E. Montaña Sánchez, es Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

1917 Es fusilado el Profesor y General Otilio Edmundo Montaña Sánchez, mayo 17.

1919 Es asesinado el General Emiliano Zapata Salazar, en Chinameca Municipio de Ayala, Morelos. Abril 10.

1961 La Villa de Ayala, se convierte en la Capital del Estado, 50 Aniversario de la Promulgación del "Plan

de Ayala", noviembre 28.

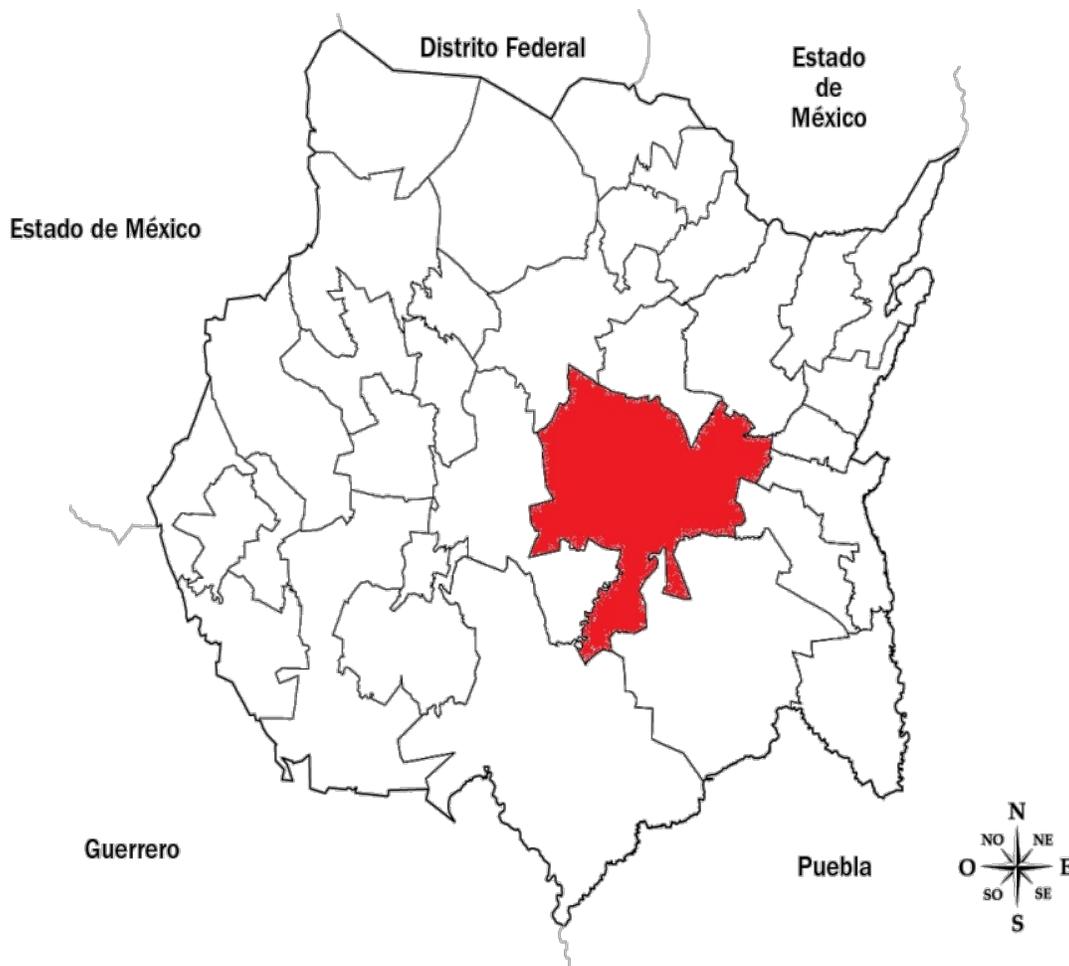
1961 Se inaugura el sistema Eléctrico. Noviembre 28.

1976 Se eleva a la categoría de ciudad, el centro de Población denominado Ayala, cabecera del Municipio de Ayala. Marzo 17.

MEDIO FÍSICO

Localización

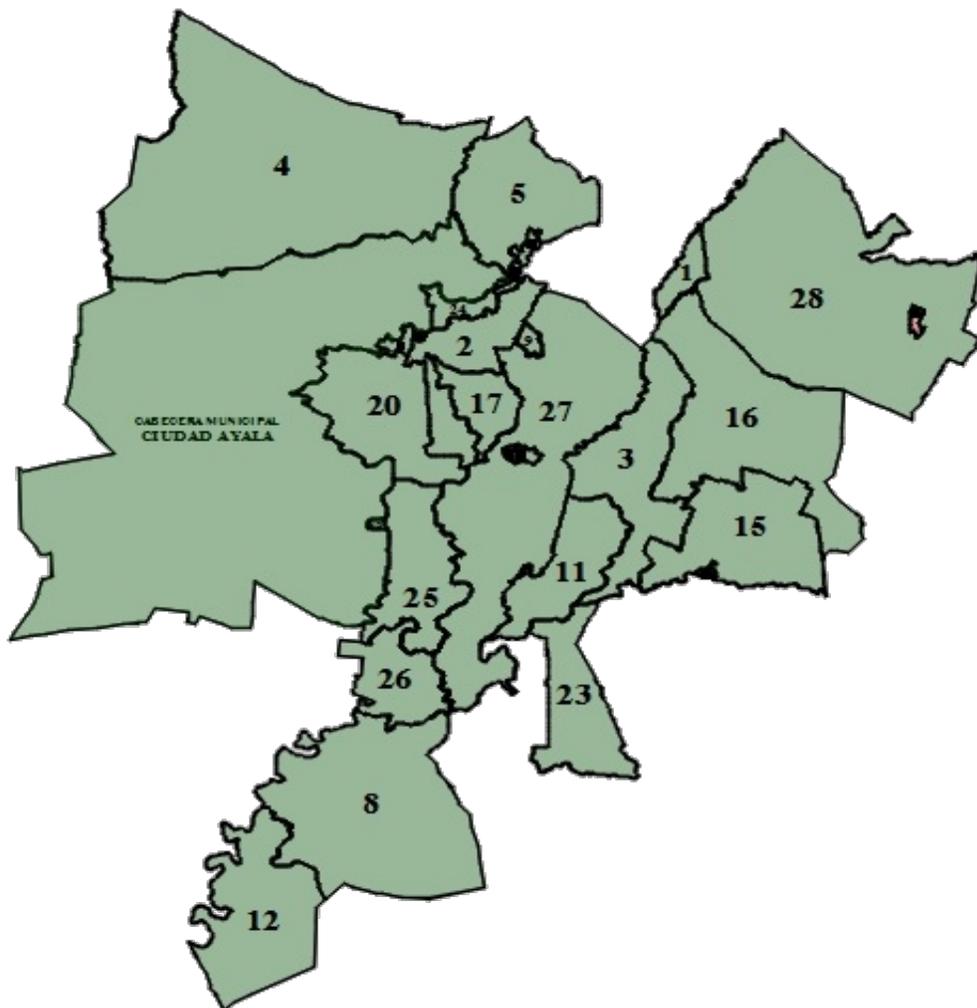
El Histórico Municipio de Ayala, se encuentra en la parte central del Estado, y se ubica entre los 18 46' minutos de latitud norte y los 98 59' de longitud oeste, a una altura de 1,220 metros sobre el nivel del mar, limita al Norte con los Municipios de Yautepec, Cuautla y Yecapixtla, al Sur con Tepalcingo y Tlaquiltenango; al Este con Temoac, Jantetelco y Jonacatepec y al Oeste con Tlaltizapán y Yautepec. La distancia aproximada a la capital del Estado es de 60 km.



Extensión

Tiene una extensión territorial de 366.82 Km. cuadrados y representa el 6.97% con respecto a la superficie del Estado, siendo en segundo Municipio en el Estado de Morelos en este rubro.

División Territorial



El Municipio está dividido en 28 comunidades y una cabecera municipal.

C.M.	CD. AYALA	97,337,949.40	M ²
1	10 DE ABRIL	1,738,640.47	M ²
2	ABELARDO L. RODRIGUEZ	7,354,896.68	M ²
3	AHUEHUEYO	12,147,681.47	M ²
4	ANENECUILCO	47,907,854.56	M ²
5	APATLACO	11,377,026.80	M ²
6	BENITO JUÁREZ	136,386.92	M ²
7	BUENA VISTA	299,190.11	M ²
8	CHINAMECA	24,772,336.55	M ²
9	CONSTANCIO FARFÁN	459,725.10	M ²
10	EJIDAL RAFAEL MERINO	89,384.00	M ²
11	EL SALITRE	7,506,122.15	M ²
12	EL VERGEL	13,341,064.86	M ²
13	EMILIANO ZAPATA	147,156.51	M ²
14	HUACATLACO	135,196.93	M ²
15	HUITZILILLA	12,556,796.08	M ²
16	JALOXTOC	20,690,931.91	M ²
17	LEOPOLDO HEREDIA	3,642,247.25	M ²
18	LOMA BONITA	108,858.67	M ²
19	MARIANO MATAMOROS	242,850.17	M ²
20	MOYOTEPEC	10,776,138.71	M ²
21	NIÑOS HEROES	408,022.59	M ²
22	OLINTEPEC	493,233.27	M ²
23	PALO BLANCO	7,934,369.02	M ²
24	RAFAEL MERINO	1,407,879.30	M ²
25	SAN VICENTE DE JUÁREZ	8,812,405.44	M ²
26	TECOMALCO	5,833,166.19	M ²
27	TENEXTEPANGO	30,235,174.39	M ²
28	TLAYECAC	38,926,776.35	M ²
	SUPERFICIE TOTAL	366,819,461.84	M ²

Orografía

El Municipio forma parte de los fértiles valles del Plan de Amilpas, los cerros más importantes son El Tenayo, El Aguacate, El Jimil y el Cerro Prieto que alcanzan alturas del orden de 1,500 msnm.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Hidrografía

Este Municipio se beneficia con la afluencia de la micro Cuenca del río Cuautla, del río Ayala, que se favorece con los escurrimientos de las barrancas, El Hospital y Calderón; estos ríos se juntan al este de la cabecera y siguen su curso, hacia el Sur, pasando por las Colonias de Olin-tepec y Abelardo L. Rodríguez, reuniéndose al Sur de Tenextepango y al Oeste de la Col. Buena Vista con los afluentes de la Barranca de Ahuehueyo, posteriormente al Norte de la Comunidad de juntas los escurrimientos de la Barranca La Cuera y de la Barranca de Palo Blanco y es en el Poblado de Tecomalco en donde juntan con el Río Cuautla y Este al Río Balsas. Se cuenta también con pequeños manantiales como son Agua Azul en el Ejido de Apatlaco, el Axocoche, El Colibrí y Agua Limpia del Ejido de Ayala y el Platanal escurrimientos que atienden con agua potable la comunidad de San Juan Ahuehueyo; además de unos pequeños vasos o bordos de agua en Anenecuilco, Jaloxtoc, Huitzililla, El Salitre, Moyotepec y una presa en Tlayecac y Palo Blanco.

Clima

El clima en este Municipio es cálido subhúmedo, este estrato climático, se localiza en alturas sobre el nivel del mar menor a 1,400 mts., su precipitación y temperatura media anual es de 800 mm., y 24° c. respectivamente, el viento tiene una dirección de noreste a suroeste. Clasificación propuesta por Koopen modificada por García (1964). Información de 53 estaciones meteorológicas del campo experimental de Zacatepec, Morelos.

Principales Ecosistemas

La vegetación es la de selva baja caducifolia, principalmente encontramos cubatas, cazahuates, tulipanes, amates, framboyanes, guamúchil, guaje colorado, mezquite, palo dulce, bonete, tepejuaje, frutales tales como anona, chirimoyo, mamey, ciruelo y guayabo.

La fauna también es muy variada, entre ellos tenemos al mapache o tejón, conejo, zorrillo, armadillo, tlacuache, coyote, urraca, zopilote, lechuza, gavián, iguana y escorpión. Entre los peces nativos se cuenta con la mispapatla, bagre y mojarra.

Los tipos de suelos que se presentan en el Municipio son:

Vertisol. Suelos pesados (arcilloso), difíciles de laborar y de drenaje interno, con tendencia a deficiente; sin embargo presenta buenos niveles de fertilidad, existen un 29.77% del territorio municipal.

Chernozem, con un 4.67%, son suelos que a una profundidad de por lo menos 15 cm. Tienen un buen contenido de material orgánico y a más profundidad tienen de moderada a alta concentración de caliza pulverulenta. Los cultivos que prosperan en este suelo pueden presentar síntomas de deficiencia de hierro. Castañozem, con un 6.51%, en los primeros 15cm. de profundidad estos suelos tienen un buen contenido de materia orgánica y color pardo o castaño, pero inmediatamente a bajo tienen altas concentraciones de caliza pulverulenta y color claro.

Feozem haplico, con un 29.90%, estos suelos están ubicados en sistemas de lomeríos y sierras, tienen una profundidad de hasta 125 cm. Básicamente soportan vegetación natural de selva baja caducifolia. Litosol, con un 7.47%, son suelos delgados (menos de 10 cm.), pedregosos de topografía accidentada y susceptibles a la erosión, de acuerdo a la delimitación y definición de agro hábitats del Estado de Morelos. Fluvisol, con 0.76%, son los suelos desarrollados depósitos aluviales, de origen fluvial, lacustre o marino, suelen utilizarse para cultivos de consumo, huertas y frecuentemente para pastos, es habitual que se requiera el control de las inundaciones, drenajes artificiales y se utilice bajo regadío, cuando se drenan sufren una fuerte acidificación acompañada de elevados niveles de aluminio. Regosol, con un 0.03%, su uso y manejo varían muy ampliamente, bajo regadío soportan una amplia variedad de usos, siendo los pastos extensivos de baja carga su principal utilización, en zonas montañosas es preferible mantenerlos bajo bosque.

En el Municipio, el uso del suelo es predominantemente agropecuario con 17,950 Ha., que representa el 51% de la superficie municipal.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

La Población es mestiza en su mayoría, sin embargo, por la afluencia de emigrantes que se han asentado en el Municipio de acuerdo a la información de COESPO se tiene una cifra de 2,677 de indígenas en el Municipio, mismos que representan un porcentaje del 3.39% de la población municipal. Sus dos principales lenguas indígenas en orden de importancia son la Náhuatl y Mixteco.

Evolución Demográfica

Se presenta un alto índice de nacimiento, ya que en 1996, se tuvieron 1,475 nacimientos, mientras que en 1998, se registraron 2,430; en el caso de defunciones, es relativamente baja, ya que en 1996 se tuvieron 476 defunciones, para 1998 sólo se registraron 522. En cuanto a la migración de sus pobladores, consideramos que es alta con un registro por parte del CONEVAL de 17,124, lo que significa el 21.71%, ya que el Municipio no cuenta con la infraestructura educativa, ni de empleo para retenerla, sobre todo a la población de 18 a 30 años. Cabe señalar que para el año 2000, según los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda efectuado por INEGI, en el Municipio se computaron 69,381 habitantes, de los cuales 33,677 son hombres y 35,704 son mujeres. De acuerdo a los resultados que presentó el I Censo de Población y Vivienda en el 2015, el Municipio cuenta con un total de 85,534 habitantes. Y en el Censo de Población 2010, se tiene una población de 78,866, con una tasa de crecimiento anual de 1.2%, con una distribución de género de 38,186 hombres y 40,680 mujeres, menores de 14 años 24,034, población de entre 15 a 59 años de 47,259 y población de 60 años y más 7,573 habitantes.

Al mes de abril del Año 2016, se tiene la siguiente distribución por comunidad en el municipio

COLONIA DE APATLACO	16,504	
CIUDAD AYALA**	7,392	
COMUNIDAD DE TLAYECAC	4,311	
COMUNIDAD DE JALOXTOC	4,216	
COMUNIDAD DE MOYOTEPEC	4,185	
COMUNIDAD DE CHINAMECA	3,173	
COMUNIDAD DE HUITZILILLA	2,907	
COMUNIDAD DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ	2,820	
COMUNIDAD DE 10 DE ABRIL	2,707	
COMUNIDAD DE AHUEHUEYO	2,558	
COMUNIDAD DE CONSTANCIO FARFÁN	2,132	
COMUNIDAD DE OLINTEPEC	1,989	
COMUNIDAD DE JUÁREZ (LAS PIEDRAS)	1,533	
COMUNIDAD DE EL SALITRE	1,203	
COMUNIDAD DE MARIANO MATAMOROS	1,150	
COMUNIDAD DE EL VERGEL	902	
COMUNIDAD DE NIÑOS HÉROES	596	
COMUNIDAD EJIDAL RAFAEL MERINO	569	
COMUNIDAD GENERAL EMILIANO ZAPATA	553	
COMUNIDAD DE LOMA BONITA	543	
COMUNIDAD DE PALO BLANCO	509	
COMUNIDAD DE TECOMALCO	423	
COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ	406	
COMUNIDAD DE BUENA VISTA	399	
COMUNIDAD DE HUACATLACO	273	
COMUNIDAD DE LEOPOLDO HEREDIA	217	
COMUNIDAD DE EJIDAL RAFAEL MERINO	120	
Población Total en el Histórico Municipio de Ayala.	85,534	Habitantes

** datos con proyección con tasa de crecimiento poblacional 1.4%



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Religión

Predomina la religión católica, con 46,539 habitantes mayores de 5 años creyentes, pero existe asimismo otro tipo de creencias como la evangélica con 5,426 personas, la judáica con 37 y otras con 7,139 personas del mismo rango de edades.

Vivienda

Las características del desarrollo socioeconómico del Municipio en los últimos 20 años han generado una demanda de vivienda, del orden de 15,698 la mayoría son propias, el material utilizado con mayor frecuencia es el de tabique, tabicón, adobe y lámina de cartón. De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el Municipio cuentan con un total de 17,123 viviendas de las cuales 16,207 son particulares.

Los diarios que circulan son estatales y municipales, así como una Gaceta Municipal que es editada mensualmente.

Las señales de radio que llegan al municipio son estatales y nacionales, los canales televisivos estatales, nacionales e internacionales a través de antenas y sistemas.

Vías de Comunicación

El Municipio cuenta con una infraestructura carretera de 109 km., de los cuales están asfaltados 59.20 km., Revestidos 44.0 y de terracería 6 km. Las principales rutas son:

Carretera Federal Cuautla-Oaxaca que cubra los fraccionamientos U. H. 10 de abril, Mariano Matamoros y Tlayecac. Carretera Federal Cuautla-Jojutla que cubre las localidades de Anenecuilco, Ayala, Colonia Olin-tepec, Rafael Merino, Abelardo L. Rodríguez, Moyotepec, Col. Emiliano Zapata, San Vicente de Juárez y Tecomalco. Carretera Municipal Tlayecac, Jaloxtoc, Huitzililla y Huacatlaco. Carretera Municipal Abelardo L. Rodríguez, Leopoldo Heredia, Tenextepango, Ahuehueyo y Jaloxtoc. Carretera Estatal Chinameca a El Vergel y Carretera de Chinameca a Palo Blanco. Carretera Municipal de pasa por San Pedro Apatlaco, Col. Niños Héroes, Col. Benito Juárez, La Libertad, Puente Azul, Las Lumbreras, Col. Constancio Farfán, Tenextepango, Loma Bonita, Buena Vista y El Salitre, que se comunica con terracería a la Comunidad de San Vicente de Juárez Las Piedras, y que entronca a la Carretera Estatal Cuautla-Jojutla a la altura de la Col. Emiliano Zapata. Todas tienen servicio público de transporte ya sea Federal y/o Local. En Ayala, todas sus comunidades cuentan con el servicio de teléfonos, otro medio de comunicación que se tiene es el telegráfico, con 4 oficinas Ayala, Anenecuilco, Tenextepango y se cuenta con oficinas postales en Anenecuilco, en el resto del Municipio se distribuye a través de los Ayudantes Municipales, con lo cual se cubre el 100% del Municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Población Económicamente Activa por Sector

Las actividades económicas por sector:

Sector Porcentaje

Primario (agricultura y ganadería) 65

Secundario (industria) 15

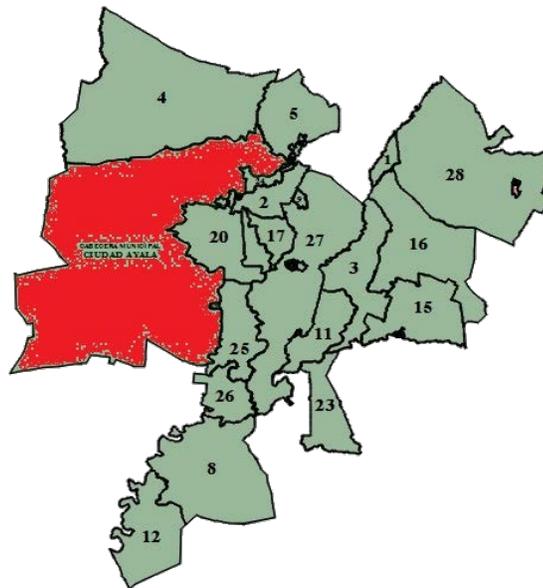
Terciario (comercio y turismo) 20

De acuerdo a la información de la COESPO, la población económicamente activa es de 29,687 de los cuales el 68.3% son hombres y 31.7 son mujeres, en Ayala el 44% ganan hasta 2 salarios mínimos.

GOBIERNO

Principales Localidades

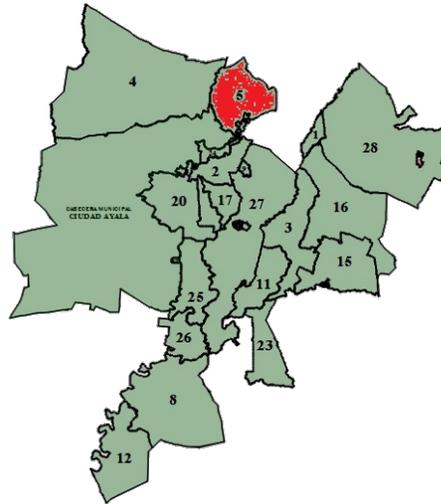
Cd. Ayala (Cabecera Municipal)



La actividad principal es la agricultura y los cultivos más importantes son: La caña de azúcar, el maíz grano, sorgo, arroz, cebolla, y hortalizas en una superficie del orden de 2002.4 hectáreas, de 722 productores; en cuanto a la ganadería se cuenta con explotaciones de ganado bovino, caprino, equino y aves de corral. Otras actividades importantes son el comercio y el turismo que se ven favorecidos por la existencia de sus balnearios, fiestas populares y eventos cívicos.

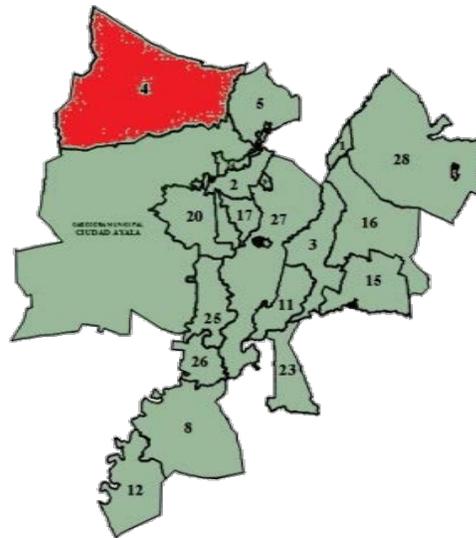
Se tiene una población del orden de 7,279 habitantes, se localiza a solo 60 km. de la capital del estado y a solo 6 Km. de la Cd. de Cuautla, la segunda ciudad en importancia del estado.

San Pedro Apatlaco.



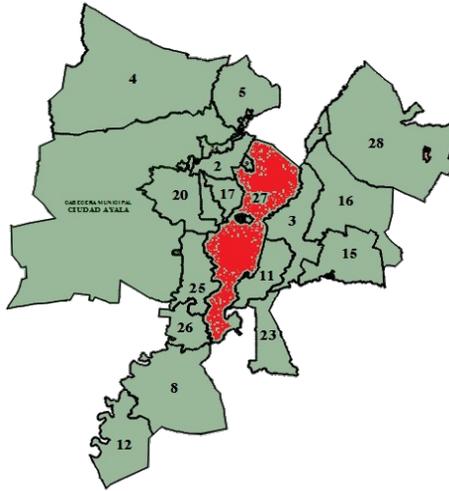
Su principal actividad es la agricultura con 736 hectáreas pertenecientes a 318 productores, los cultivos más relevantes son la cebolla, el frijol y el maíz, en ganadería se tienen bovinos con una tendencia mayor a la producción de leche y sus derivados; otra actividad importante es el comercio y en menor escala la industria. Tiene una población de 11,278 habitantes, la distancia a la cabecera municipal es de aproximadamente 2 Km.

Anenecuilco.



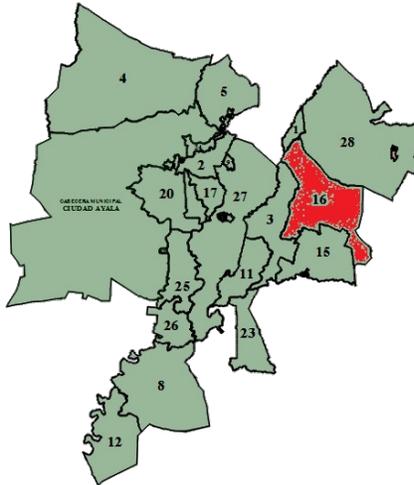
La actividad básica es la agricultura, se cultivan alrededor de 1.328 hectáreas de 507 productores, los cultivos más importantes son la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, la cebolla y la gladiola, asimismo se dedican al comercio y en menor escala el turismo.

Tenextepango.



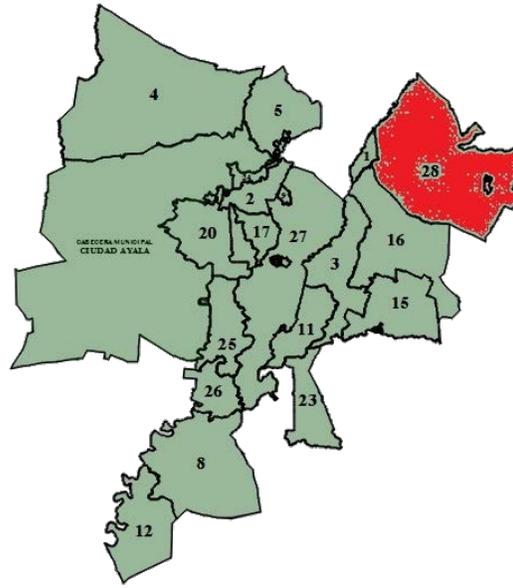
Se dedican a la agricultura, principalmente en la producción de hortalizas como el frijol ejotero, maíz elotero, calabacita, y otros; así como la caña de azúcar, esto en una superficie de 1039 hectáreas y de 456 productores. El comercio es otra actividad importante, así como el turismo, ya que su feria anual es de las más importantes; tiene una Población aproximada de 7,829 habitantes y su distancia a la Cabecera Municipal es de 6 km.

Jaloxtoc.



Su actividad más relevante es la agropecuaria, destacándose la producción de cebolla "tanto al interior como a la exportación"; el cultivo de maíz y el sorgo en una superficie de 1195 hectáreas y 290 productores además se dedican al criadero de ganado bovino, caprino, y equino; tiene una Población aproximada de 3209 habitantes y la distancia a la cabecera municipal es de 15 Km.

Tlayecac.



La agricultura es la actividad principal en esta localidad, básicamente en los cultivos de sorgo y maíz en una superficie de 1234 hectáreas y 195 productores y en la ganadería es importante el ganado bovino, porcino, y caprino, entre otras actividades importantes se encuentra el comercio, ya que aquí se ubica la zona industrial que proporciona empleo en forma regional, la distancia a la cabecera municipal es de 13 km.

Caracterización del Ayuntamiento 2016-2018, integrado por:

Presidente Municipal, de extracción Priista.

Lic. Antonio Domínguez Aragón

PRI



Presidente Municipal Constitucional del histórico
Municipio de Ayala, Morelos

Síndico Municipal, de extracción Priista.

Dra. Griselda Magdalena Vega Monroy

PRI



Síndico Municipal

9 Regidores de representación proporcional.

Comisiones de los Regidores del Honorable Ayuntamiento del Histórico Municipio de Ayala.

C. Emilio Campos Vélez

PRI



Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas,
Planificación y Desarrollo

C. Alicia Sosa Vergara

PRI



Coordinación de Organismos Descentralizados, Servicios
Públicos

Lic. Javier González Tavera

PRI



Hacienda, Programación y Presupuesto, Gobernación y
Reglamentos

C. Benjamín Lázaro Tapia

PNA



Desarrollo Agropecuario, Colonias y Poblados

Profra. María de la Luz Mora Campos

PNA



Educación, Cultura y Recreación, Protección del
Patrimonio Cultura

Prof. Adhemir Flores Rosas

PNA



Turismo, Protección Ambiental y Asuntos Migratorios.

C. María del Carmen Mercado Sarabia

PAN



Desarrollo Económico y Relaciones Publicas

Ing. Luis Jair Rodríguez Labra

PVM



Asuntos de la Juventud, Derecho Humanos y Patrimonio
Municipal

C. Margarita Centeno Ramírez

PRD



Bienestar Social e Igualdad, Equidad de Genero



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Autoridades Auxiliares

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, las autoridades auxiliares son los Ayudantes Municipales y Delegado, mismos que son electos popularmente, previa convocatoria elaborada por el H. Ayuntamiento y la designación por el Presidente Municipal, con base a la normatividad establecida, posteriormente al ganador se le proporciona su nombramiento de Ayudante Municipal y se informa a los diferentes niveles de gobierno, es decir, al C. Gobernador del Estado, a sus instancias y al Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes. Actualmente son 28 las Ayudantías y una Delegación que es de la cabecera municipal que conforman el municipio.

Las autoridades auxiliares, actuarán en sus respectivas jurisdicciones con las atribuciones que les otorgan la Ley Orgánica Municipal, los Reglamentos y las que expresamente les confieren al H. Ayuntamiento o el Presidente Municipal, debiendo, en términos de la Ley en mención, mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos de la circunscripción municipal que les corresponda.

Administración Pública Municipal: La Administración Pública, está integrada por el Secretaría Municipal, Dirección General de Gobierno, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que son las Unidades Administrativas donde se sustenta la mayor de las responsabilidades de este Ayuntamiento. Además de veintisiete direcciones, siete subdirecciones, veintidós jefaturas y veinticinco coordinaciones, y las siguientes Unidades: Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, Unidad de Asuntos Internos, Juez Cívico, Juez de Paz, Cronista Municipal, Delegación del INAPAM, Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, dos Oficialías del Registro Civil y la Unidad de Información Pública.

Haciendo mención de las que atienden de manera directa al público: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Bomberos, Prevención del Delito, Protección Civil, Gobernación, Salud, Educación, Instancia de la Mujer, Cultura, Deportes, Desarrollo Agropecuario, Obra Pública, Desarrollo Económico, Turismo, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Ecología, Licencias y Reglamentos, Administración, Planeación y Desarrollo y Dirección de Asuntos Migratorios, Colonias y Poblados.

Coordinaciones que tiene una responsabilidad directa: Cultura del Agua, Salud dental, Bibliotecas, Pensión Adultos Mayores, Oportunidades, Asuntos de la Juventud, Acuacultura, Ganadería, Jornaleros Agrícolas, Catastro, Predial, Patrimonio y Archivo, COPLADEMUN y Asuntos Indígenas.

Regionalización Política

En el Histórico Municipio de Ayala, conforma el decimosexto Distrito Electoral Local, y forma parte del Quinto Distrito Federal Electoral, pertenece al igual que los Municipios de Yauatepec, Tlaltizapan, Jonacatepec, Tepalcingo, Jantetelco, Axochiapan, Temoac y Zacualpan.

Reglamentación Municipal

Bando de Policía y Gobierno. Reglamento de Protección Civil del Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento de Licencias y Permisos para Actividades Comerciales del Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento de Protección Ambiental del Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento Municipal de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos de Ayala 2010. Reglamento de Molinos y Tortillerías del Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento de Seguridad Pública del Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento para el Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares en la Modalidad de Ayudantes Municipales en el Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento de Construcción para el Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento de Salud Municipal de Ayala, Morelos. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento de Mercados del Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Histórico Municipio de Ayala, Morelos. Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Histórico Municipio de Ayala, Morelos.

Cronología de los Presidentes Municipales

Nombre del Presidente Municipal	Período de Gobierno
Everardo Avelar	1922-1923
Rafael Cortés Cabrera	1924-1925
Simón Bravo Gutiérrez	1926-1927
Gregorio Álvarez Barrera	Ene-Nov. 1928
Rafael Cortés Cabrera	Dic. 1928- Ene 1929
Simón Bravo Gutiérrez	Feb-Mar. 1929
Marciano Mora Figueroa	Mar-Jul. 1929
Simón Bravo Gutiérrez	Ago.1929- Abr.1930
Francisco Yáñez Cortez	May-Oct. 1930
Sebastián Sandoval Gómez	Oct-Dic. 1930
Feliciano Domínguez	Ene-Dic. 1931
Rafael Cortés Cabrera	Ene-Dic. 1932
Dámaso Franco Sánchez	1933-1934
Carlos Mora Mejía	1935-1936
Manuel Mendoza Montaña	Ene-Dic 1952
Elpidio Torres Rodríguez	1952-1953
Luis Montaña Sánchez	1953-1954
Ángel Muñoz Plascencia	1955-1957
José Rendón Plascencia	1958-1960
Federico Aragón Tajonar	1961-1963

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS

Manuel Mendoza Montaña	1964-1966
Antonio Franco López	1967-1970
Pablo Torres Chávez	1970-1973
Vicente Plascencia Muñoz	Feb-May.1973
Armando Plascencia Muñoz	1973-1976
Damián Mora Muñoz	1976-1979
Javier Carbajal Muñoz	1979-1982
Pablo Torres Chávez	1982-1984
Pascual Rodríguez Cabrera	1985-1987
Luis Montaña Torres	Ene-May 1988
Alfredo Acevedo Muñoz	1988-1990
Lázaro Córdoba Herrera	Ene-May1991
Esteban Nájera Guevara	1991-1994
Dux Cortés Sánchez	1994-1997
Héctor Plascencia Ayala	1997-2000
Miguel O. Sánchez Hernández	2000-2002
Arturo Abúndez Abúndez	Mar-Oct.2002
Pedro Pimentel Rivas	2003-2006
Juan Nolasco Vázquez	2006-2009
Isaac Pimentel Rivas	2009-2012
Francisca Callejas Castro	Mar-Dic. 2012
Lic. José Manuel Tablas Pimentel	2013-2015
Ing. Bernardo Sosa Martínez	Mar-Dic. 2015
Lic. Antonio Domínguez Aragón	Ene - 2016 -



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



MISION

Ordenar, planear, dirigir y controlar los recursos humanos y materiales y técnicos de manera eficiente, honesta y transparente, cuyo gasto es público, gestionar de manera activa los recursos de los Gobiernos Estatal y Federal, incluir la participación ciudadana e iniciativa privada, para el cumplimiento de los objetivos y metas de este Histórico Municipio de Ayala.

VISION

Ser un Gobierno moderno, responsable, incluyente y humano, que tenga como fin el logro del bien común, que atienda con eficacia y eficiencia las necesidades de todos los ciudadanos, impulsando el rescate de la identidad y pertenencia de los Ayalenses, promueva la participación ciudadana, escuche las demandas más sentidas e impulse al Municipio hacia el desarrollo.

PRINCIPIOS

El respeto y reconocimiento de la inminente dignidad de la persona humana. Partiendo de la premisa de que somos iguales en derechos y obligaciones mantenerse atento al desarrollo dinámico de nuestro Histórico Municipio de Ayala, logrando así la paz y la armonía.



“MAS UNIDOS, MAS FUERTES”



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



El Fin de un gobierno, el logro del bien común.

Reconociendo al ser humano como principio básico y consientes que para el logro del desarrollo pleno, es esencial procurar en todo momento dotar de las condiciones para la satisfacción de necesidades materiales y espirituales, es indispensable identificar, escuchar y atender las demandas sociales para el logro del bien particular, y el bien común.

Solidaridad.

Este gobierno tendrá como actitud permanente, fomentar y practicar acciones gubernamentales que permita la participación ciudadana para que en la problemática que aqueje a las comunidades se fomente la unión, la suma de esfuerzos y se puedan lograr las aspiraciones de los pueblos.

Subsidiaridad

Además de la actitud solidaria, es indispensable apoyar de manera directa a las personas y o comunidades que por su condición actual no les sea posible salir adelante y recobrar el camino hacia el desarrollo pleno, por lo que es compromiso y principio básico la subsidiaridad donde apoyaremos al que menos tiene, enseñándole a pescar y que con su esfuerzo sea siempre digno.

Persona y Libertad:

Centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Como persona libre, el ser humano es un sujeto ético y social, y por lo tanto responsable de sí mismo ante los demás.

Política y responsabilidad social:

La democracia como sistema de vida y de un Gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Democracia y Responsabilidad deben fomentar el pluralismo. Debemos fortalecer la participación y la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos y entusiasmar a la participación libre y ordenada de los grupos sociales.

Familia:

La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, es función esencial del Gobierno Municipal hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político.

Cultura y Educación:

La cultura es el rostro del bien común, tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. Se constituye desde el hogar, las familias y las comunidades mayores. El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Desarrollo Humano Sustentable:

El desarrollo humano sustentable, es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas, para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso para cada hombre, de condiciones de vida menos humana a condiciones de vida más humanas.

Medio Ambiente:

Es el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras.

Humanismo Económico:

El humanismo económico, impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana. Asume la responsabilidad social, busca abatir la pobreza extrema, da prioridad a zonas indígenas y rurales. La inversión de recursos públicos y privados en la formación y desarrollo integral de las personas y específicamente en los rubros de salud, vivienda, educación, seguridad y calidad de vida.

Trabajo:

El trabajo es el espacio natural de la responsabilidad social, es medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades. Tiene como eje a la persona humana; no es una mercancía, debe forjar condiciones propicias para la generación de empleo estable, debe determinar un marco institucional y legal que ampare las prestaciones de los trabajadores.

Campo y ciudad:

La transformación social y económica del campo debe fundarse en el destino universal de los bienes, que exige respetar al medio ambiente y garantizar un sustento digno y suficiente de las comunidades del campo y la ciudad, es preciso promover una organización competitiva en la producción del campo, un sistema de financiamiento social acorde a las necesidades y circunstancias del campo.

Municipio y Sistema Federal:

El respeto a la autonomía es fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable que el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales deben garantizar, los Gobiernos Municipales han de fungir como promotores de los valores y de la diversidad cultural nacionales. Toda política municipal debe fundarse en la participación social.

VALORES:

Orden.

Respeto.

Democracia.

Responsabilidad social y ética.

Igualdad.

Autonomía.

Solidaridad.

Subsidiaridad.

Participación Social.



EJE I AYALA SEGURA, PROTECCIÓN Y LEGALIDAD PARA TODOS.

PRESENTACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, tiene sus antecedentes en el decreto publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 3816, de fecha 11 de Septiembre de 1996, que hace referencia a la Convocatoria Pública Nacional No. GEM-OM-PGJ-001/96 en el Proyecto: Justicia y Seguridad, y surge la municipalización de elementos pertenecientes a la Policía Preventiva Estatal en el año de 1997, erigiéndose como Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, se crea así también en el año 2000, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas E.R.U.M., para satisfacer las emergencias de salud en el Municipio; en el año de 2001, se crea el Heroico Cuerpo de Bomberos, con la intención de apoyar a la población en situaciones de riesgo y de desgracia; y en el período de la Administración Pública Municipal 2003-2006, se construyen los edificios que comprenden la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito y del Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate, y en el año de 2006, que cambia su denominación a Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, creándose el área de Prevención del Delito como una coordinación, así como la Coordinación de Plataforma México, siendo este un Sistema de Información Criminal tanto a nivel nacional como internacional, enlazado en los tres niveles de Gobierno para detectar personas que tengan asuntos pendientes con la justicia y vehículos con reporte de robo; en el año 2009, se agrega a esta Secretaría, la Subdirección de Protección Civil, y en este Gobierno se constituye la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, con las siguientes direcciones:

Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
Subsecretaría Administrativa de Seguridad Pública.
Dirección de la Policía Preventiva.
Dirección de Tránsito y Vialidad.
Dirección de Bomberos y Rescate.
Dirección de Protección Civil.
Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
Dirección de Gobernación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



La Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad, estará atenta a los llamados de la ciudadanía, en los diferentes problemas de inseguridad que diariamente se presentan, atendiendo las faltas administrativas de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento de Policía y Tránsito Municipal, poniendo a disposición a los presuntos culpables en los casos de los delitos del orden del Fuero Común, siendo entre otros los más comunes, lesiones en riña, violencia intrafamiliar, robo a casa habitación, daños en las cosas por accidentes y lesiones culposas en accidentes viales; así como delitos del orden federal, como posesión de vegetal verde con características similares a la marihuana, portación de arma de fuego sin licencia y posesión de polvo blanco con características similares a la cocaína. Siendo las comunidades con mayor índice delictivo Apatlaco, por encontrarse en la zona conurbada con la ciudad de Cuautla, Morelos; Anenecuilco, que tiene influencia similar debido al crecimiento de la mancha urbana, la cabecera municipal Cd. Ayala, en la que su crecimiento poblacional se une al de la comunidad de Anenecuilco; Tenextepango y Moyotepec, todos con un factor en común que es su crecimiento poblacional y la inmigración procedente de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Estado de México y D.F., con costumbres diferentes y sin arraigo en las comunidades.

La Misión es mantener el orden y la paz públicos, salvaguardar la vida, la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, preservar las libertades mediante la aplicación de Programas y operativos enmarcados en la ley, atender con prontitud las llamadas de auxilio de la población.

Moralizar al personal Policial a través de un adiestramiento integral, pláticas de concientización y una supervisión constante y continua por todos y cada uno de los mandos en su ámbito de competencia de acuerdo al escalafón jerárquico. Realizar las gestiones necesarias para atraer los recursos económicos que nos permitan concretar los proyectos de trabajo para beneficio de nuestra población.

Es compromiso cumplir con principios y valores agrupados en un decálogo de un excelente policía:

- Honesto consigo mismo y con la sociedad a la que sirve.
- Amable en el contacto diario con los ciudadanos.
- Firme en su actuación contra quien lesione los intereses de la sociedad.
- Valiente en la protección y seguridad ciudadana.
- Responsable en el cumplimiento de sus deberes como servidor público.
- Perseverante en el logro de su propia superación profesional y personal.
- Respetuoso de los derechos de los demás dentro y fuera del servicio.
- Leal consigo mismo, con sus instituciones y con la ciudadanía.

Disciplinado en todos los actos de su vida, y profundamente orgulloso de ser siempre un buen policía.

“MAS UNIDOS, MAS FUERTES”

Para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas las acciones se visualizan en nueve ejes rectores:

1. Prevenir las conductas antisociales (faltas administrativas y delitos) tomando en cuenta siempre que la tolerancia a las faltas menores favorece la comisión de las faltas mayores. Con estricto apego a la legalidad, profesionalismo, honradez, respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos.
2. Garantizar el apoyo vial a la población en general y atención prioritaria a escuelas que requieran de dicho servicio, balizamiento de pasos peatonales y guarniciones, supervisando su estricto cumplimiento y acatamiento por parte de la población, vigilar y autorizar la construcción de reductores de velocidad, señalamientos para garantizar la seguridad de peatones y conductores.
3. Brindar el apoyo a toda la población que se encuentre en situación de riesgo por contingencias ambientales, de agentes perturbadores, buscando en todo momento salvaguardar la vida, la integridad física de las personas y su patrimonio.
4. Promover la participación ciudadana y la prevención del delito en todas las comunidades y las escuelas de todos los niveles, mediante los programas aplicables para la detección de situaciones de riesgo para los estudiantes, dentro de la escuela, en la calle y en sus propios hogares, de manera responsable y con apego a derecho.
5. Supervisar, localizar y detectar situaciones de riesgos y perturbadores de origen meteorológico; geológico; químico-biológicos; sanitarios y socio-organizativos a los que está expuesto nuestro Municipio, como base en los mapas de riesgo y al mismo tiempo, el plan de contingencias para dar una respuesta necesaria con nuestros propios recursos en caso de un desastre o emergencia mayor. Mantener estrecha coordinación con otras dependencias de los tres niveles de Gobierno, a efecto de ofrecer una respuesta rápida, oportuna y eficiente.
6. Detección de focos rojos, es a saber situaciones que pudieran generar un conflicto social y/o de carácter legal en perjuicio de la ciudadanía y que ponga en peligro la estabilidad del municipio. Detectar los puntos de tensión por situaciones que generen inconformidad o disgusto generalizado en las comunidades, debido a la acción o inacción del Gobierno Municipal o en contra de institución gubernamental Estatal o Federal, manteniendo una estrecha coordinación con otras dependencias de los tres niveles de Gobierno para solucionar dichos conflictos o los canalicen a las instancias correspondientes.
7. Fortalecer la profesionalización mediante la Capacitación y el Adiestramiento por medio del Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización, realizar cursos de actualización con el personal capacitado dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes deberán contar con la certificación correspondiente, de acuerdo a las necesidades del servicio policial.

8. Atender las quejas que en contra de los elementos de Seguridad Pública se presenten por parte de la ciudadanía, agotar los procedimientos para garantizar su transparencia, sancionar conforme a derecho a los elementos que en su actuar contravengan las disposiciones legales y también reconocer su labor cuando así lo amerite, en el seno del Consejo de Honor y Justicia.

9. Aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales de que se disponga, para garantizar a la población una Seguridad Pública digna.

Estamos convencidos que procurando el orden y la paz a través de la aplicación del estado de derecho garantiza la estabilidad social y consecuentemente el desarrollo económico y el progreso. Realizando un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra en cuanto a los recursos e infraestructura encontramos lo siguiente:

La falta de parque vehicular (Camionetas y Motocicletas), es necesario canjear el armamento obsoleto o en malas condiciones por nuevo y moderno, adecuado suministro y supervisión del uso de combustibles para el abastecimiento de las patrullas, la falta de personal, toda vez que la población del Municipio es a la fecha de 85,534 habitantes, siendo su tasa de incremento anual del 1.4 %; operando a razón de 1 Policía por cada 428 Habitantes, la necesidad de incremento salarial que aunado al servicio de Carrera Policial se logre disminuir la corrupción, no se cuenta con el equipo táctico adecuado para desempeñar la labor policial.

Los delitos más comunes y de más alto impacto; así como faltas administrativas son las siguientes:

Del Fuero Federal: Portación de arma de fuego sin licencia. Posesión de enervantes (Dosis para consumo personal).

Del Fuero Común: Robo a casa habitación, robo a transeúnte, robo de vehículo sin violencia, alteración de la imagen urbana (grafiti) abigeato, lesiones imprudenciales por conducir en estado de ebriedad, daños en las cosas por accidentes de tránsito, homicidio imprudencial por hechos de tránsito, faltas administrativa: alteración del orden público bajo el influjo del alcohol, riñas, ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública, conducir en estado de ebriedad, no obedecer las indicaciones de un agente de tránsito, no presentar la documentación completa de vehículos automotor, por presentar placas extemporáneas, no portar casco protector en motocicletas.

Incrementar la cultura de la prevención del delito, la auto protección, la denuncia anónima, la participación ciudadana, incrementar la cultura de la educación vial, incentivar y promover la denuncia contra actos de corrupción de los elementos policiacos y servidores públicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública, la firma de convenios con el Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para llevar a cabo el Curso Básico de Formación Policial para los elementos que no cuentan con dicha capacitación, implementación del Servicio de Carrera Policial, basado en los instrumentos legales que establece la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la contratación de personal operativo para las áreas de policía preventiva, policía de tránsito, bomberos y rescate, adquisición de parque vehicular buscando atender al 100% las necesidades de la Población Ayalense en el rubro de la Seguridad Pública, la creación del grupo de reacción Inmediata con adiestramiento especializado para la atención de situaciones específicas y de apoyo a la población civil, elaboración de Manuales de Organización, Reglamentos y Manuales de Procedimientos, elaboración de Programas de Adiestramiento para todas y cada una de las áreas, con el objeto de mantener al personal constantemente adiestrado en su respectivo ámbito de operación.

Para lograr dar una respuesta rápida a las comunidades de la región oriente del municipio, se requiere la activación de la Base de Operaciones Subsecretaría Zona Oriente en la comunidad de Jaloxtoc, al mando del Subsecretario Operativo, Subdirectores de la Policía Preventiva, de Tránsito, Bomberos y personal de Paramédicos. Para hacer más eficiente la operatividad de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, se requiere reorientar de manera estratégica y eficaz los sectores policiales en que se encuentra dividido el Municipio para su estudio delincencial y el tiempo de respuesta, incrementar el estado de fuerza de personal y vehículos. El Histórico Municipio de Ayala, Morelos, será dividido estratégicamente en 8 (Ocho) sectores para su operatividad, acorde a las características físicas del terreno, el índice de población que se desea atender y las distancias existentes entre cada una de las poblaciones para minimizar el tiempo de respuesta de los servicios de emergencia y de acción policial. Para su estudio y ámbito de operación, los sectores de responsabilidad serán integrados con un mando responsable que será el comandante de patrulla, a razón de un mando por turno, de la siguiente forma.

Sector I: Cd. Ayala, Anenecuilco, Col. Olintepepec, Rafael Merino, Col Ejidal Rafael Merino y Col. Abelardo L. Rodríguez, 2 patrullas con tripulación orgánica de 4 elementos y 4 ligeros con tripulación orgánica de 4 elementos.

Sector II: Apatlaco y sus ampliaciones, Niños Héroes, Benito Juárez, Col. La Libertad y Puente Azul, con 2 patrullas con tripulación orgánica de 4 elementos, tres ligeros con tripulación orgánica de 3 elementos.

Sector III. Moyotepec, Emiliano Zapata, San Vicente de Juárez, Tecomalco con 1 Patrulla con tripulación orgánica de 4 elementos y 3 Ligeros con tripulación orgánica de 3 elementos.

Sector IV. Tenextepango, Ahuehueyo, Col. Constancio Farfán, Valle de Morelos, Leopoldo Heredia, Loma Bonita, Buena Vista y El Salitre, con 2 Patrullas con tripulación orgánica de 4 elementos, 3 Ligeros con tripulación orgánica de 3 elementos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 **HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS**



Sector V. Chinameca, El Vergel, Palo Blanco con 1 Patrulla con tripulación orgánica a razón de 4 elementos, 3 ligeros con tripulación orgánica de 3 elementos.

A cargo de la Subsecretaría Operativa, sectores de la zona oriente.

Sector VI. Jaloxtoc y Tlayecac, con 1 Patrulla con tripulación orgánica a razón de 4 elementos, 3 ligeros con tripulación orgánica de 3 elementos.

Sector VII: Fraccionamientos: Mariano Matamoros, Las Llaves, Las Flores, Almendros, El Venadito, Isla de Cuautla, Citlalli, Tlahuicas, Prados del Sol, con 1 Patrulla con tripulación orgánica a razón de 4 elementos, 3 ligeros con tripulación orgánica de 3 elementos.

Sector VIII: Unidad Habitacional 10 de Abril, Huertas de Cuautla, Pedregal I y II, Parque Industrial, 4 Patrullas con tripulación orgánica con 4 elementos, 4 Ligeros con tripulación orgánica con 4 elementos. Las patrullas funcionaran de manera coordinada y versátil debiendo estar en condiciones de acudir en apoyo.

Es necesaria la contratación de personal que reúna las condiciones y requisitos exigidos por la ley, de la forma siguiente, policía preventiva contratar 50 elementos, 20 elementos de policía de tránsito, 15 elementos de bomberos y rescate, preferentemente que cuenten ya con la capacitación Policial y de edad de 20 a 35 años nativos del Histórico Municipio de Ayala.

Se requieren 2 elementos administrativos que apoyados con 4 elementos Operativos de la Policía Preventiva y Tránsito, se encarguen del buen funcionamiento de ésta área, ya que se realizan actividades de promoción de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y de Educación Vial en escuelas y comunidades, así como actividades de organización y planeo, y actualmente solo existe un coordinador y un auxiliar que es elemento operativo.

La creación de un Departamento de Psicología para apoyar a menores que sean víctimas de maltrato familiar y todo tipo de violencias dentro y fuera de la escuela, con previa autorización de los padres de familia. Departamento Médico, para apoyar los operativos en escuelas que realice el área. La contratación de 2 elementos con conocimientos Técnicos en Protección Civil, para la creación de un mapa de riesgos y la elaboración de planes de contingencia por agentes perturbadores como incendios; inundaciones; contingencia por sustancias químico-peligrosas; dichos elementos serán apoyados en un momento determinado con el estado de fuerza de la Policía Preventiva y Tránsito en la aplicación de un Plan de Contingencia en las zonas más vulnerables de nuestro Municipio de responsabilidad, así como el equipamiento necesario.

Se requiere de 1 elemento administrativo así como 4 elementos Operativos de la Policía Preventiva y Tránsito, que entre otras cosas se encarguen del buen funcionamiento del área de Gobernación, ya que se realizan actividades de logística y agenda del C. Presidente Municipal y Presidenta del D.I.F. Municipal, así como actividades de organización y planeo.

Contratación de dos elementos con conocimientos técnicos administrativos para incrementar la operatividad en el área administrativa ya que los actuales son elementos operativos.

Para la atención de los servicios de Plataforma México, se requiere la contratación de 03 elementos con conocimientos básicos en computación para lograr cubrir las vacantes existentes en esta área, ya que los actuales son sólo dos elementos operativos.

Para cubrir las necesidades de armamento, vehículos, equipo de radiocomunicación, uniformes, equipo de oficina etc. se requiere una inversión de:

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN

ARMAMENTO		
30 Armas cortas	294,600.00	Pistolas, Calibre 9mm.
10 Armas largas	\$ 228,235.40	Rifles de asalto, calibre 5.56 mm.
Total costo de armamento	\$ 522,835.40	
VEHÍCULOS		
5 Camionetas	\$ 1,724,500.00	Policía Preventiva, tipo pick-up, RAM 4x4
20 moto patrullas	\$ 559,980.00	Policía Preventiva, de motor YBR 125
3 Patrullas	\$ 456,400.00	Policía de Tránsito.
10 moto patrullas	\$ 840,000.00	Policía de Tránsito, de motor YBR 250.
2 Motobombas	\$ 2,500,000.00	Bomberos y Rescate.
2 Camionetas	\$ 589,800.00	D. P. D. y Part. Ciud., tipo pickup RAM 4x4
1 Camioneta	\$ 244,900.00	Dir. de Protección Civil tipo pick-up RAM 4x4.
2 Ambulancias	\$ 800,000.00	Escn. de Rescate y Urgencias Médicas (E.R.U.M.)
1 Camioneta	\$ 244,900.00	Dir. de Gobernación, tipo pick-up RAM 4x4.
Total costo de vehículos	\$ 7,960,480.00	
EQUIPO		
20 radios portátiles	\$ 120,000.00	
4 PC	\$ 27,560.00	Dir. de Seguridad Pública
4 impresoras laser	\$ 10,200.00	Dir. de Tránsito Municipal.
Total equipo	\$ 157,760.00	
MOBILIARIO		
2 Escritorios	\$ 10,000.00	
2 Sillas Secretariales	\$ 900.00	
5 Sillas para sala	\$ 2,600.00	
Total costo por mobiliario	\$ 12,700.00	
TOTAL DE INVERSIÓN	\$ 8,653,775.40	
EN SEGURIDAD PÚBLICA.		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Contar con un stock con las refacciones más usuales y que por sus características no requieran de la intervención de un mecánico, para dar solución inmediata a casos específicos de reparaciones al parque vehicular. Para considerar a la capacitación como un medio para el adecuado funcionamiento de la policía municipal, se dará prioridad a la firma de convenios con el Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para llevar a cabo el Curso Básico de Formación Policial para los elementos que no cuentan con dicha capacitación, de tal forma que sea impartida en nuestro Municipio, con el fin de evitar el menoscabo de la operatividad de la Secretaría de Seguridad Pública.

Implementación del Servicio de Carrera Policial, basado en los instrumentos legales que establece la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para una adecuada distribución de los recursos que incentiven de manera directa a los elementos policiales y a su vez mantener una rigurosa disciplina y respetando la jerarquía policial delegando las responsabilidades que a cada uno compete. Los recursos financieros son insuficientes para cumplir con las metas propuestas por lo que será indispensable gestionar ante la Federación el recurso del FORTASEG, con el fin de contar con lo necesario para incrementar la plantilla de personal; el parque vehicular; la adquisición de armamento adecuado a la labor policial y una capacitación continua.

Los recursos financieros son insuficientes para cumplir con las metas propuestas por lo que será indispensable gestionar ante la Federación el recurso del FORTASEG, con el fin de contar con lo necesario para incrementar la plantilla de personal; el parque vehicular; la adquisición de armamento adecuado a la labor policial y una capacitación continua.

Para reconocer la labor de los elementos de Seguridad Pública de todas las Áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, se establecerá un fondo para incentivos económicos para el personal policial que por su desempeño laboral sea merecedor de algún estímulo económico, a solicitud del Consejo de Honor y Justicia. La construcción de un dormitorio, comedor y cocina en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, acondicionamiento y remodelación del módulo de seguridad pública en la comunidad de Jaloxtoc, para la puesta en ejecución de la Subsecretaría de Seguridad Pública de la zona oriente, terminación de la construcción de la guardia en prevención, compra y adquisición de lámparas reflectoras para el alumbrado del patio de maniobras de la Secretaría y del Módulo de la Subsecretaría Operativa de la Zona Oriente en la comunidad de Jaloxtoc, creación de un espacio para gimnasio equipado, seguro de vida para todo el personal de la Secretaría, así como seguro para el parque vehicular, son los pendientes que habremos de atender para el funcionamiento óptimo de la Secretaría de Seguridad Pública, de nuestro municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1.1 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD.

PROGRAMA 1.1 .1 Reglamento de Seguridad Pública.

Objetivo Específico: Organizar de acuerdo al Marco Jurídico Vigente las funciones de las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Estrategia: Revisión y/o elaboración del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, revisando el Marco Jurídico Vigente vinculándolo con el Bando de Policía y Gobierno y al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

Acciones: Revisión del Marco Jurídico Vigente. Adecuar el Reglamento a la estructura municipal aprobada por el cabildo. Presentar la propuesta a la Dirección Jurídica para revisión. Realizar la propuesta para su aprobación en su caso del cabildo. Gestionar la publicación en el Diario Oficial Tierra y Libertad del Gobierno del Estado de Morelos. Aplicación y operación del Reglamento.

PROGRAMA 1.1 .2 Coordinación, Supervisión y Control.

Objetivos: Evaluar el desempeño de los responsables de las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas.

Estrategia: Mantener una comunicación oficial permanente con los titulares de las diferentes áreas de la Secretaría, evaluar las actividades realizadas vinculado el cumplimiento de los objetivos y las metas en los diferentes Programas Operativos Anuales.

Acciones: Realizar el análisis de la estructura de las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.

Realizar la distribución de atribuciones y establecerlas en el Reglamento de Seguridad pública.

Supervisar la elaboración de los Planes y Programas Operativos Anuales de las diferentes áreas y los respectivos presupuestos.

Dar seguimiento permanente a las diferentes acciones, a través de los informes policiales homologados al cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales de cada área. Evaluar el desempeño de los responsables de las diferentes áreas entregando su informe correspondiente.

PROGRAMA 1.1 .3 Actualización de los Sectores Policiales.

Objetivos: Organizar, eficientar y controlar la operatividad de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas.

Estrategia: Dividir estratégicamente al territorio municipal en 8 (Ocho) sectores para su operatividad, acorde a las características físicas del terreno, el índice de población que se desea atender y las distancias existentes entre cada una de las poblaciones para minimizar el tiempo de respuesta de los servicios de emergencia y de acción policial con un mando responsable que será el comandante de patrulla, a razón de un mando por turno.

Acciones: Realización de análisis de las características del territorio municipal, población existente, vías de comunicación, índice delictual, etc.

Análisis y distribución de la fuerza por sector dando la responsabilidad al mismo. Asignación y distribución del equipo para el adecuado desempeño. Elaboración de plan de fatiga de servicios y parte informativo por sector. Elaboración del Informe Policial Homologado en caso de incidente o aseguramiento de personas vehículos, armas, etc. Registro de la información en Sistema Plataforma México.

PROGRAMA 1.1 .4 Capacitación, adiestramiento, salud física y mental del elemento policial.

Objetivos: Promover, facilitar e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades, atendiendo la salud física y mental para el mejor desempeño de sus funciones y/o servicio como elemento adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública.

Estrategia: Realizar un estudio y diagnóstico de las condiciones e intereses de los elementos de seguridad pública, para programar y gestionar los recursos y diseñar estrategia de capacitación, adiestramiento, desarrollo personal y profesional, así como las acciones para el tratamiento del estrés y tratamiento psicológico.

Acciones: Diagnóstico del personal de seguridad.

La firma de convenios con el Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización del Sistema Estatal de Seguridad Pública y otras instancias públicas y privadas para la implementación de cursos, capacitación, mejoramiento profesional, atención psicológica y terapeuta. Realización de cursos, conferencias, talleres.

Gestión con Instituciones Educativas Públicas y Privadas para la realización de estudios de bachillerato y nivel superior.

Gestión ante instancias públicas y privadas para la atención en terapias y atención psicológica.

Impulso y fomento del Servicio de Carrera Policial.

PROGRAMA 1.1 .5 Adquisición de uniformes, mobiliario, equipo y vehículos.

Objetivos: Contar con los recursos materiales y equipo necesario para realizar sus funciones de manera eficiente y calidad para garantizar la paz y el orden en el Municipio y a la ciudadanía.

Estrategia: Realizar un análisis e inventario de uniformes, mobiliario, equipo y vehículos necesarios, realizar la justificación y solicitud para dotar de lo mínimo necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría.

Acciones: Análisis de la existencia y de los requerimientos. Tomar tallas de todo el personal adscrito a la Secretaría. Cotización y presupuestación de uniformes, mobiliario, equipo y vehículos. Solicitud de los requerimientos. Registro de los requerimientos autorizados ante la Dirección de Patrimonio Municipal.

PROGRAMA 1.1 .6 Seguro al personal y vehículos.

Objetivo: Asegurar y garantizar a los dependientes económicos y/o beneficiarios de los trabajadores de seguridad pública, cubrir sus necesidades elementales en caso de accidente y/o fallecimiento en el cumplimiento de su deber generando seguridad laboral.

Estrategia: Gestionar la contratación de seguros de vida de los trabajadores y de los vehículos asignados a la Secretaría de Seguridad Pública.

Acciones: Contratar un seguro de vida integral para cada elemento policiaco. Contratar un seguro vehicular para cada unidad de la Secretaría de Seguridad. Renovar y/o aplicar el seguro cada que sea necesario.

Resguardar contratos de seguros en Patrimonio Municipal.

PROGRAMA 1.1 .7 Ahorro de combustibles y mantenimiento del parque vehicular.

Objetivos: Controlar y administrar con eficacia el consumo de combustibles y el mantenimiento para el ahorro de recursos.

Estrategia: Establecer un sistema de control y registro de asignación de vehículos, dotación de combustible, lubricantes y servicios, así como las incidencias por elemento responsable y unidad.

Acciones: Programar los servicios a los vehículos para mantenerlos en buen estado. Abastecimiento de combustibles de manera Programada, registrando, kilometraje y existencia de combustible en bitácora por vehículo y responsable del mismo. Registro de lubricantes por vehículo y responsable.

Registro y control de gasto por unidad. Asignación de vehículos y registro de incidencias por responsable, para efectos correspondientes.

PROGRAMA 1.1 .8 Contratación de personal policial

Objetivos: Contratar el personal policial de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Leyes Federales, Estatales y que cubran el perfil y los requerimientos para mantener paz y la tranquilidad municipal.

Estrategia: Establecer un procedimiento estricto que permita contratar a las personas más aptas para el desempeño de las funciones de las áreas de Seguridad Preventiva, Tránsito Municipal, Bomberos y Rescate, Departamento de Psicología, Departamento Médico, Gobernación, área administrativa y de informática.

Acciones: Emitir convocatoria y requisitos para el ingreso. Aplicación de los exámenes físicos, médico, ético y de personalidad. Evaluación de los resultados en exámenes.

Recibir el adiestramiento en la academia de policía. Contratar 50 elementos para la policía preventiva, 20 elementos policía de tránsito, 15 elementos para bomberos y rescate, 4 prevención del delito y participación ciudadana, la creación de un Departamento de Psicología y Departamento Médico, 6 elementos para la Dirección de Gobernación, 4 elementos administrativos y 4 elementos con conocimientos básicos en computación preferentemente que cuenten ya con la capacitación policial y de edad de 20 a 35 años.

Integrar los expedientes con todos los documentos personales, exámenes y constancia del adiestramiento Policial y/u otros cursos de capacitación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 1.1 .9 Plataforma-México.

Objetivos: Recabar, analizar, subir y resguardar la información mediante el Sistema de Información clasificada (SUIC).

Estrategia: Registrar, Administrar y utilizar la información de manera eficaz, efectiva, discreta para el cumplimiento de los objetivos de la secretaría enviándola al Sistema Único de Información Criminal para la coordinación de estrategias con las autoridades Estatales y Federales.

Acciones: Recibir la información de manera oficial y/o a través de informes validados con su firma de quien informa, asignando el folio consecutivo de cada evento al Sistema del Informe Policial Homologado.

Garantizar que los servidores públicos que capturen, consulten, modifiquen y actualicen información en el Sistema del Informe Policial Homologado, cuenten con una cuenta personalizada, estén inscritos en el Padrón de Usuarios y en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública siguiendo los lineamientos que establezca el Centro Nacional de Información. La Unidad de Análisis al día los datos ingresados al Sistema. La Unidad de Análisis verificará que la información capturada en cada apartado y campo específicos sea la adecuada en caso de rechazó, se registrará el motivo en la Bitácora del Módulo de Supervisión, dando seguimiento al mismo. Imprimir el Informe Policial Homologado a fin de ser presentado para firma de la Unidad de Despliegue Operativo.

*SUIC

Sistema Único de
Información Criminal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



1.2 DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA 1.2.1 Dirección Operativa y eficaz de la seguridad pública.

Objetivo: Coordinar las actividades operativas, mediante la planeación, Programación, planeación y aplicación de los recursos disponibles.

Estrategias: Organizar el funcionamiento de los sectores de la Región Centro y Poniente del Municipio, establecer y desplegar a las unidades en los diferentes sectores, estando atento de manera permanente de cualquier incidencia, organizar los operativos, supervisar puestos de mando, sistema de comunicación, vestuario y equipo, suministro de combustible, apoyando al Secretario de Seguridad Pública Municipal cuando este lo solicite e instruyendo a los mandos inferiores para el correcto funcionamiento. robos de vehículos, solicitudes de apoyo y denuncias, las funciones de los elementos, informando de las incidencia al Subsecretario y la detección de las necesidades de capacitación y adiestramiento.

Acciones: Realizar un análisis y propuesta de los Manuales de Organización y Procedimientos. Planear y organizar la operatividad por sectores. Adiestramiento. Consensuar las propuestas para la distribución de las funciones y actividades. Vigilar el uso de uniformes registrando las incidencias. Despliegue de la fuerza por sectores. Priorizar la prevención de conductas antisociales con operativos como: Puntos de prevención del delito, vigilancia móvil, vigilancia estacionaria, vigilancia mixta, carrusel, barredora, colaboración interinstitucional y colaboración intermunicipal de conformidad a los Acuerdos de Colaboración. Apoyar a otras oficinas del Ayuntamiento cuando estos lo soliciten. Vigilar que los elementos de la Secretaría se conduzcan de manera honorable dentro del servicio prestado. Vigilar el equipo de radiocomunicación, vestuario y equipo, suministro y uso de combustible. Realizar un informe de las incidencias.

1.3 DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD

PROGRAMA 1.3.1 Dirección Operativa y eficaz del tránsito y la vialidad.

Objetivo: Coordinar las actividades operativas, mediante la planeación, Programación, planeación y aplicación de los recursos disponibles.

Estrategias: Organizar el funcionamiento de los sectores de la Región Centro y Poniente del Municipio, establecer y desplegar a las unidades en los diferentes sectores, estando atento de manera permanente de cualquier incidencia, organizar los operativos, supervisar puestos de mando, sistema de comunicación, vestuario y equipo, suministro de combustible, apoyando al Secretario de Seguridad Pública Municipal cuando este lo solicite e instruyendo a los mandos inferiores para el correcto funcionamiento.

Acciones: Planear y organizar la operatividad por sectores. Despliegue de la fuerza por sectores. Priorizar la prevención de conductas antisociales con operativos como: Puntos de prevención del delito, vigilancia móvil, vigilancia estacionaria, vigilancia mixta, carrusel, barredora, colaboración interinstitucional y colaboración intermunicipal de conformidad a los Acuerdos de colaboración. Apoyar a otras oficinas del Ayuntamiento cuando estos lo soliciten. Vigilar que los elementos de la Secretaría se conduzcan de manera honorable dentro del servicio prestado. Vigilar el equipo de radiocomunicación, vestuario y equipo, suministro y uso de combustible. Realizar un informe de las incidencias.

PROGRAMA 1.3.2 Cuidemos a tu vida, tu casco te puede salvar

Objetivo: Concientizar al motociclista del uso del casco y su importancia, para cuidar su integridad física.

Estrategias: Realizar campañas con lonas impresas, operativos exclusivos para motociclistas, utilizar medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita), para combatir el alto índice de accidentes en motocicletas.

Acciones: Realizar reuniones con autoridades auxiliares para informar de la campaña. Diseñar y realizar campañas de concientización del uso del casco. Poner unidades colisionadas en puntos estratégicos para que la ciudadanía. Prohibir el exceso de personas en unidades de ruedas. Amonestaciones y multas por falta de uso de casco y así educar a la ciudadanía

PROGRAMA 1.3.3 Campaña Intensiva sobre la importancia del uso del cinturón de seguridad

Objetivo: Prevenir la integridad física de todas las personas que viajan en un automotor.

Estrategias: Concientizar al público en general por medio de campañas y actividades realizar operativos permanentes enfocados a la importancia del cinturón de seguridad, realizar pláticas y talleres en escuelas para fomentar la cultura vial.

Acciones: Diseño de campañas sobre el uso del cinturón de seguridad. Programar y desarrollar pláticas en las escuelas promoviendo la cultura vial (conductor y peatón). Dar a conocer el Bando de Policía y Gobierno. Dar a conocer el Reglamento de Tránsito Municipal. Realizar operativos de invitación para utilizar el cinturón de seguridad operativos coercitivos por falta de uso de cinturón de seguridad. Registro e informe de incidencias.

PROGRAMA 1.3.4 Conductor responsable.

Objetivo: Lograr en los conductores del servicio público, la responsabilidad de conducir un vehículo al servicio del público en general.

Estrategias: Realizar reuniones de capacitación con permisionarios y conductores a conocer el Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento de Tránsito Municipal para mejorar sus servicios respetando el marco legal e implementar Programas conductor-ciudadano. Mediante participación activa de la ciudadanía.

Acciones: Realizar campañas para concientizar al usuario que sólo puede hacer paradas en lugares indicados. Realizar revisión médica en la Dirección de Salud para valorar a los conductores del servicio público. Apoyar a la Dirección de Medio ambiente para implementar en el servicio público campaña de no tira de basura en las calles. Dar a conocer el Bando de Policía y Gobierno. Dar a conocer el Reglamento de Tránsito Municipal.

PROGRAMA 1.3.5 Banqueta libre

Objetivo: Mantener las banquetas libres de objetos (apartados), que obstaculicen el libre desplazamiento de los peatones sobre ellas, evitando accidentes de tránsito.

Estrategias: Realizar patrullaje por las calles y avenidas detectando los puestos, negocios etc. que obstaculicen el tránsito de vehículos y peatones procediendo de acuerdo con lo establecido en el Art. 85, del Reglamento de Tránsito y Vialidad de del Histórico Municipio de Ayala Morelos y en coordinación con la Dirección de Licencias y Reglamentos, informar y notificar vía oficio de manera oportuna a los propietarios de negocios para retirar sus apartados de la vía pública.

Acciones: Realizar recorridos por la vía pública para detectar vías a los puestos negocios, que obstaculicen el paso de peatones y vehículos. Informar vía oficio a la Dirección de Licencias para la unificación del retiro de puestos, etc. En caso omiso proceder al retiro de los obstáculos.

PROGRAMA 1.3.6 Control interno de actividades diarias e implementar servicios y operativos de seguridad protección vial.

Objetivo: Brindar servicios y apoyos a los habitantes del Municipio las 24 horas del día de acuerdo a las necesidades.

Estrategias: Dirigir y ordenar la implementación de los servicios y operativos en los lugares estratégicos y de conflicto vial, escuelas, tianguis, patrullajes y autopatrullajes en calles y avenidas sancionando, si es necesario, a los conductores que infrinja el reglamento de tránsito.

Acciones: Establecer de manera estratégica los puntos para la implementación de operativos. Definir las escuelas, tianguis que requieren de servicios de tránsito. Definir rol de patrullajes. Informar de las infracciones realizadas de manera diaria. Auxiliar a los automovilistas en caso de accidente o falla mecánica.

PROGRAMA 1.3.7 Señalización y balizamiento

Objetivo: Mantener los señalamientos, banquetas, reductores de velocidad y pasos peatonales en un buen estado y los que obstaculicen el libre desplazamiento de los peatones sobre ellas, evitando algunos hechos de tránsito.

Estrategias: Balizar e instalar señalamientos de tránsito, reductores de velocidad en lugares más recurrentes.

Acciones: Realizar un diagnóstico de las necesidades de señalamientos, balizamiento y reductores de velocidad en el Municipio. Gestionar los recursos para los requerimientos. Vigilar que los reductores de velocidad cuenten con las condiciones adecuadas para su construcción en beneficio de peatones y conductores. Vigilar de manera permanente el estado de los señalamientos, balizamiento y reductores de velocidad. Tener el registro de las acciones desarrolladas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



1.4 DIRECCION DE BOMBEROS

PROGRAMA 1.4.1 Vinculación y Gestión Activa

Objetivos: Incrementar la inversión en el sector en beneficio de los Ayalenses.

Estrategias: Revisión y análisis de las instancias del Gobierno Estatal, Organismos Descentralizados y No Gubernamentales, para la vinculación y gestión de recursos y programas en beneficio de la población de Ayala.

Acciones: Conocer la estructura gubernamental de los tres niveles de gobierno. Investigar las dependencias que persiguen objetivos afines. Solicitar la autorización para la vinculación correspondiente. Realizar las gestiones para la cerebración de convenios para la participación y la gestión de recursos. Gestión de firmas de Convenios de Colaboración con el Programa de Ciudades hermanas.

PROGRAMA 1.4.2 Atención a la ciudadanía del Histórico Municipio de Ayala.

Objetivos: Brindar un servicio de calidad, eficaz y eficiente a los habitantes del Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Atender de manera inmediata a los llamados de la ciudadanía en caso de siniestro y accidentes, contando con bomberos bien equipados confiables y profesionales y unidades y equipo en buenas condiciones.

Acciones: Estar al pendiente de los auxilios que se requieran mediante vía telefónica y radio para brindar un servicio eficaz, eficiente e inmediato. Realizar las gestiones para la compra de motobomba para la atención de incendios así como el equipo mínimo necesario para una adecuada atención.

PROGRAMA 1.4.3 Cursos de capacitación de prevención de conatos o incendios y manejo de extintores a las escuelas, gasolineras y fábricas.

Objetivos: Fortalecer los conocimientos preventivos de conatos o incendios en las escuelas, gasolineras y fábricas.

Estrategia: Se realizara un padrón con información de cuantas escuelas, gasolineras y fabricas hay en nuestro Municipio de Ayala y se visitarán para organizarles y calendarizar cursos de capacitación sobre conatos de incendio así como el uso y manejo del extintor.

Acciones: Realizar padrón de escuelas, fábricas y gasolineras. Visitas de reconocimiento calendarización de los cursos. Desarrollo de los cursos en los lugares señalados. Registro de las personas capacitadas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



1.5 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA 1.5.1 Constitución y participación del Consejo de Seguridad Pública Municipal.

Objetivos: Proponer acciones tendientes a prevenir y combatir la delincuencia en su ámbito territorial, con la participación coordinada de las autoridades municipales y la sociedad civil en el marco de los Sistemas Estatal y Nacional.

Estrategia: Constituir el Consejo Municipal de Seguridad Pública de acuerdo al Art. 29, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, sesionando de manera periódica, coordinándose con las instancias de los Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Acciones: Revisar el Marco Jurídico en cuanto la integración, objeto y atribuciones del Consejo de Seguridad Pública Municipal.

Constituir al Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Convocar a sesiones del Consejo estableciendo orden del día y levantando el acta correspondiente de los acuerdos.

Dar seguimiento a acuerdos tomados en el Consejo Estatal, la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal y el Consejo Nacional vigilar que los acuerdos se cumplan. Informar sobre el seguimiento de los acuerdos en el seno del Consejo Municipal. Integrar un archivo de los acuerdos alcanzados.

Llevar el control, registro y seguimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo Municipal, remitiendo los avances respectivos al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal. Informar a la población el estado que guarda la seguridad así como de las medidas y acciones que en esta materia se lleve a cabo en el Municipio.

PROGRAMA 1.5.2 Evaluación de programas y metas.

Objetivos: Realizar evaluaciones de seguimiento, cumplimiento de programas y metas, desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, unidades de adscripción o cualquier área que afecte directa o indirectamente con la seguridad pública del Municipio.

Estrategia: Analizar los programas, objetivos y metas de los programas de las unidades administrativas de Seguridad Pública y medir el cumplimiento de las mismas.

Acciones: Conocimiento de los programas establecidos en el Programa Operativo Anual. Análisis de los indicadores y metas. Evaluación del cumplimiento de metas. Propuesta de corrección de las acciones. Informe de los resultados.

PROGRAMA 1.5.3 Evaluación de Indicadores.

Objetivos: Proponer indicadores que permitan realizar una mejor evaluación y seguimiento de las actividades relacionadas con la seguridad pública.

Estrategia: Realizar encuestas sobre la percepción de la seguridad en el municipio para conocer cuáles son las demandas que la población exige para la corrección y propuesta de indicadores de bienestar.

Acciones: Elaborar formato de encuesta con el apoyo de la Dirección de Planeación. Aplicación de encuesta ciudadana. Análisis y sistematización de la información. Interpretación de la información y entrega de resultados a las autoridades involucradas. Propuestas de indicadores.

PROGRAMA 1.5.4 Evaluación e informe desempeño.

Objetivos: Evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas de Seguridad Pública Municipal e integrar un informe que permita corregir posibles desvíos.

Estrategia: Integrar una base de datos mensual que se apoye en: I. Estadística general del índice delictivo registrado en el Municipio derivado de sus funciones. II. Estadística de los operativos implementados en el Municipio, así como los resultados obtenidos. III. Estadística de las puestas a disposición realizadas ante las autoridades competentes. IV. Estadística de los asuntos en los que ha participado en la investigación de delitos o conductas antisociales bajo la dirección del Ministerio Público y los resultados obtenidos de la misma. V. Estadística de las audiencias en las que se ha rendido testimonio sobre las actuaciones e investigaciones policiales y valor probatorio otorgado mediante resolución recaída con posterioridad a la comparecencia. VI. Estadística de infracciones cometidas en materia de tránsito; VII. Reporte de ingresos obtenidos en materia de tránsito; VIII. Estadística de personas puestas a disposición por faltas administrativas. IX. Reporte de ingresos obtenidos por las faltas administrativas; X. Estadística de puestas a disposición por delitos del Fuero Común y Federal. XI. Estadística que contenga los procedimientos iniciados y resueltos en contra de los elementos de Seguridad Pública Municipal radicados en las Unidades de Asuntos Internos.; XII. Estadística del nivel promedio de educación de elementos policiales, mandos medios y superiores; XIII. Acciones implementadas en materia de Prevención del Delito y cumplimiento de Programas y metas; XIV. En su caso, aquellas medidas que en lo general se hayan adoptado para el mejor desempeño de la Institución y todo aquello que mejore la seguridad pública de la ciudadanía; y XV. Cualquier otra que para sus fines requiera el Consejo Municipal. Producto del análisis y evaluación se harán las propuestas pertinentes de las políticas a seguir.

Acciones: Realizar una reunión con responsables de las Unidades Administrativas de Seguridad Pública Municipal. Informar de los requerimientos de información. Orientar sobre los registros a implementar. Solicitar mensualmente la información. Integrarla en esquemas estadísticos. Presentar el informe en sesión de Consejo.

1.6 ASUNTOS INTERNOS

PROGRAMA 1.6.1 Procedimientos administrativos.

Objetivos: Iniciar procedimiento derivado de las quejas en contra de elementos policiacos o pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por violar los derechos humanos, abuso de autoridad que presenta la ciudadanía, así como reconocer a los mismos por sus acciones que en ejercicio de su función logran defender a la sociedad de la delincuencia.

Estrategias: Establecer buzones de quejas y denuncias de Servidores Públicos, adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, en Ayudantías y Presidencia Municipal, difundiendo el objetivo, recibir las quejas y denuncias de manera directa levantando la queja correspondiente por actitudes y conductas de los elementos policiacos tipificada como delito o falta administrativa, así mismo recibir propuestas de elementos que por su comportamiento sean objeto de reconocimiento o estímulo previsto en el Reglamento respectivo.

Acciones: Instaurar el procedimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública en el Estado de Morelos. Concluido el procedimiento poner a consideración del Consejo de Honor y Justicia. Aplicar la sanción establecida por el Consejo, anexando al expediente. Realizar la entrega de estímulo o reconocimiento acordado por el Consejo y anexarlo al expediente.

PROGRAMA 1.6.2 Consejo Municipal de Honor y Justicia.

Objetivos: Conocer y resolver los asuntos que le sean turnados por la Unidad de Asuntos Internos; una vez que se haya agotado todo el procedimiento establecido en esta Ley y dentro de los plazos establecidos por la misma.

Estrategias: Realizar las investigaciones suficientes y allegarse de todos los datos necesarios, para de manera fundada y motivada se otorguen los reconocimientos y sanciones preventivas o definitivas que se proponga ante el Consejo.

Acciones: Dar seguimiento y ejecución a los acuerdos del Consejo de Honor y Justicia.

1.7 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

PROGRAMA 1.7.1 Atlas Municipal de Riesgos.

Objetivos: Coordinar las acciones tendientes a prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, los bienes públicos, privados y el medio ambiente, ante la posibilidad de un riesgo, siniestro o desastre, fomentando la cultura de la prevención.

Estrategias: Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos, conforme a las guías metodológicas de acuerdo a la metodología del Centro Nacional de Prevención de Desastre (CENAPRED), la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), considerando la gestión integral de los mismos evaluando el riesgo mediante el análisis espacial y temporal del peligro, vulnerabilidad y grado de exposición de los sistemas afectables, involucrando las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Acciones: Realizar reuniones con las autoridades auxiliares para la detección de condiciones, factores que representen riesgos en su comunidad. Coordinarse con las autoridades estatales para la elaboración metodológica del Atlas de Riesgos. Realizar las medidas preventivas para mitigar los posibles efectos de las contingencias

PROGRAMA 1.7.2 Inspección y vigilancia de posibles riesgos.

Objetivos: Realizar y vigilar de manera permanente a las empresas e instituciones del sector público, privado y social que cuenten con medidas preventivas y de seguridad para salvaguardar las instalaciones, equipamiento estratégico e integridad física de la sociedad Ayalense.

Estrategias: Coordinarse con la Dirección de Licencias y Reglamentos Ecología y Medio Ambiente, para verificar las condiciones en que funcionan los diferentes empresas, giros. Instituciones del sector público y privado, orientando, capacitando y clausurando si los riesgos así lo ameritan.

Acciones: Realización de un padrón de comercios, giros, empresas, mercados, etc. Realizar la verificación de las condiciones de funcionamiento. Realizar capacitaciones de las normas mínimas necesarias para su operación. Verificar su funcionamiento. Clausura por incumplimiento. Verificar accesos y salidas de los espacios en funcionamiento, en especial para las personas con otras capacidades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 1.7.3 Participación en la Protección Civil.

Objetivos: Constituir el Sistema Municipal de Protección Civil, integrado por el Presidente Municipal, el Consejo Municipal, los Grupos Voluntarios, los sectores sociales y privado.

Estrategias: Elaborar el Reglamento de Protección Civil, para establecer la constitución y participación de la sociedad en los comités y grupos de voluntarios del sector social y privado.

Acciones: Realizar la propuesta de Reglamento para someterlo a la consideración del cabildo. Realizar convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, y sesionar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, levantando Minuta o Acta de los Acuerdos.

Integrar los comités de voluntarios de Protección Civil en las comunidades y en los ejidos del Histórico Municipio de Ayala.

Promover Programas de capacitación para los habitantes en materia de Protección Civil.

PROGRAMA 1.7.4 Atención inmediata a llamados de auxilio.

Objetivos: Atender con Inmediatez equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de riesgo, emergencia o desastre.

Estrategias: Atender de manera inmediata eficaz y eficiente a los llamados de auxilio, contando con el personal capacitado y el equipo necesario, vinculado la participación de los comités locales de las comunidades y ejidales en caso de emergencia.

Acciones: Formar, capacitar y actualizar recursos humanos, profesionales y técnicos en la materia con el Apoyo del Instituto Estatal de Protección Civil. Difundir el teléfono público de la Unidad de Protección civil y teléfonos de otras instancias para la Protección Civil. Elaborar el directorio de los Comités de Participación Ciudadana.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



1.8 PREVENCIÓN AL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA 1.8.1 Diagnóstico y medición de factores que provocan la delincuencia.

Objetivos: Conocer de manera objetiva y cuantitativa cuáles son los factores que provocan las conductas antisociales, proponer y realizar las acciones tendientes a su disminución y control de dichas conductas.

Estrategia: Encuestar, investigar respecto a los factores que causan los focos de inseguridad o conductas antisociales en el Municipio y analizar, proponer las acciones a desarrollar para atacar las causas, promoviendo la participación activa de la sociedad y la coordinación estrecha con las diferentes unidades administrativas que manejan los programas sociales y de aplicación de justicia en el ámbito municipal, estatal y federal.

Acciones: Diagnóstico de las incidencias de delincuencia en el Municipio. Establecer y medir los indicadores que inciden en los actos delictivos. Realizar informes periódicos de los índices delictivos en el seno del Comité de Seguridad Pública Municipal.

Establecer un sistema de comunicación con las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, para atender las causas de los índices delictivos, a través de la aplicación de los programas sociales.

Mantener comunicación permanente con las instancias de procuración de Justicia. Promover los valores cívicos.

Participar en los comités de participación ciudadana.

Crear el Comité de Participación Ciudadana Especializada integrando a centros de Investigación, Instituciones de Educación Superior, Barras y Asociaciones de Profesionistas y en general, de todas aquellas personas físicas y morales que siendo científicos o especialistas puedan aportar soluciones, que investigue y proponga las medidas tendientes a disminuir los índices delictivos.

Promover la profesionalización de los elementos de seguridad pública. Promover e incentivar la denuncia anónima difundiendo de manera efectiva los teléfonos de atención de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Prevenir la atención de la afluencia turística en los períodos vacacionales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 1.8.2 Comités de Consulta y Participación Ciudadana

Objetivos: Fomentar la participación ciudadana en la atención a la problemática de Seguridad Pública para atender los focos de tensión.

Estrategia: Promover la Constitución del Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública, comités de vigilancia vecinal, Comités de participación ciudadana especializada y subcomités de seguridad pública, convocados los sectores que integran la sociedad civil, así como las instituciones que fomenten la educación, el desarrollo económico, agropecuario y social, la cultura, el deporte y cualquier otra que tenga como finalidad coadyuvar en la seguridad pública.

Acciones: Conocer las funciones y atribuciones legales que tiene cada uno de los Comités. Convocar para su constitución. Sesionar de acuerdo a los requerimientos establecidos. Levantar las actas o minutas de los acuerdos y propuestas de los Comités. Darle seguimiento a los acuerdos de los comités.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018

HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



1.9 DIRECCION DE GOBERNACION

PROGRAMA 1.9.1 Vigilando nuestro Municipio.

Objetivos: Atender los diferentes conflictos que pudieran generar inestabilidad social en el Histórico Municipio de Ayala y los Municipios aledaños.

Estrategias: Mantenerse informado de acontecer Municipal y Estatal de los conflictos que sean generadores de amenaza a la paz social, informando de manera rápida al Ejecutivo Municipal para la atención inmediata.

Acciones: Realización de recorridos en el Municipio. Mantenerse informado a través de los medios de comunicación tv, radio y prensa escrita. Realizar informe y parte informativo diario del acontecer Municipal.

Registro de los asuntos que requieren la atención y aquellos que fueron resueltos. Realizar un registro de las autoridades auxiliares, comisariados, delegados ganaderos, asociaciones civiles, líderes religiosos, sociales, representantes de grupos organizados y líderes sociales.

PROGRAMA 1.9.2 Autorización de Eventos.

Objetivos: Autorizar los diferentes eventos apegado al Reglamento y Ley respectiva, garantizando la tranquilidad y la convivencia sana, e ingreso justo.

Estrategias: Establecer la reglamentación apegada a la Ley, otorgando los permisos cumpliendo con los requisitos, y el pago de los derechos.

Acciones: Revisar, modificar y aplicar el Reglamento para el otorgamiento de los permisos. Coordinarse con el área de Protección Civil, informándole de los eventos para la supervisión de instalaciones.

Coordinarse con la Dirección de Seguridad Pública para el otorgamiento del servicio de seguridad autorizada. Llevar un registro de los eventos autorizados.

Realizar las clausuras de los eventos cuando estos no estén autorizados. Coordinarse con las autoridades Estatales y Federales para conocer de las autorizaciones que estas emitan o soliciten apoyo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 **HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS**



PROGRAMA 1.9.3 Operativos a giros rojos.

Objetivos: Supervisar de manera coordinada con Licencias y Reglamentos, Protección Civil, Dirección de Salud y Seguridad Pública, que los giros rojos funcionen con las condiciones establecidas en los Reglamentos y Leyes respectivas.

Estrategias: Contar con los padrones de giros rojos, realizar recorridos de supervisión, en coordinación con las áreas del Ayuntamiento con atribuciones para ello, realizando los reportes de la operación de los mismos, dando seguimiento a las sanciones y/o clausuras cuando legalmente sea necesario. Acciones: Realizar recorridos Programados. Contar con el padrón de giros rojos.

Realizar los reportes de las condiciones en que operan los giros rojos.

Realizar las clausuras cuando las condiciones de afectación a la ciudadanía así lo requiera.

PROGRAMA 1.9.4 Autorización de propaganda.

Objetivos: Recibir solicitudes y autorizar de acuerdo al Reglamento y Leyes respectivas, las solicitudes de propaganda visual y/o escrita, en lugares que sea de competencia municipal.

Estrategias: Elaborar el Reglamento donde se establezca los requisitos para el otorgamiento de permisos propaganda, para la autorización cumpliendo con las condiciones para generar seguridad y e ingresos al Municipio. Acciones: Recibir solicitudes.

Acciones: Recibir solicitudes. Analizar las solicitudes verificando en campo si cuenta con los requisitos para su autorización. Realizar el cobro de los derechos. Realizar reporte de los permisos autorizados y el ingreso recabado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 1.9.5 Coordinación Institucional.

Objetivos: Establecer la coordinación entre Instituciones de los diferentes niveles de gobierno y oficinas municipales para la cooperación y la suma de esfuerzos.

Estrategias: Realizar un registro de los funcionarios federales, estatales, municipales que tienen funciones coadyuvantes, para poder colaborar en los asuntos de su competencia y dar solución a los asuntos de manera integral.

Acciones: Realizar la revisión de las estructuras y funciones de los diferentes funcionarios. Identificar a los funcionarios y establecer acciones de coordinación. Dar seguimiento a los acuerdos de coordinación. Registro de las actividades de coordinación.

PROGRAMA 1.9.6 Elaboración del Reglamento de Gobernación, Manual de Organización y Procedimientos.

Objetivos: Realizar las diferentes funciones y actividades apegadas a las Leyes y Marco Normativo.

Estrategias: Revisión del Marco Jurídico vigente para la adecuación de las nuevas condiciones del Municipio.

Acciones: Análisis de las leyes vigentes.

Realizar propuesta de Reglamento, Manual de Organización y de Procedimientos.

Solicitar a la Dirección de Jurídica, la asesoría para su aprobación.

Presentar la propuesta al H. Ayuntamiento para su aprobación en su caso.

Realizar la gestión para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Gaceta del Municipio.

Difundir dicho Reglamento.

PROGRAMA 1.9.7 Capacitación y Adiestramiento.

Estrategias: Realizar la revisión y análisis de los expedientes del personal de esta Dirección, para conocer los perfiles académicos, experiencia laboral y participación social y política, e implementar los cursos y/o talleres para su desarrollo personal y profesional.

Acciones: Revisar expedientes.

Realizar relación de perfiles, experiencia laboral.

Proponer los cursos y talleres de acuerdo a sus perfiles e intereses.

Realizar el registro de los cursos que han recibido el personal en su expediente.

1.10 JUEZ CÍVICO

PROGRAMA 1.10.1 Elaboración del Reglamento de Sanciones por faltas al Bando de Policía y Gobierno.

Objetivo: Aplicar sanciones administrativas apegadas al marco legal por faltas a lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno.

Estrategias: Coordinarse con el Síndico Municipal a fin de determinar criterios para la aplicación de sanciones cometidas por faltas al Bando de Policía y Gobierno analizando su contenido y realizando las propuestas ante el cabildo Municipal.

Acciones: Elaborar un proyecto que informe las incidencias de faltas que permita definir criterios de aplicación de sanciones.

Entregar al cabildo propuesta para su análisis y aprobación en su caso.

PROGRAMA 1.10.2 Labor social a favor de la comunidad.

Objetivo: Inhibir las faltas administrativas al imponer trabajos a favor de la comunidad como sanciones a los infractores.

Estrategias: Coordinarse con autoridades auxiliares para conocer las necesidades de las diferentes comunidades que puedan realizarse con actividades a favor de la comunidad, realizar la propuesta al cabildo para el acuerdo respectivo.

Acciones: Realizar la propuesta al cabildo.

Recepción las solicitudes y propuestas de autoridades auxiliares.

Acudir a las comunidades para la realización de actividades a favor de la comunidad.

Realizar informe de las actividades realizadas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018

HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 1.10.3 Calificación, aplicación de sanciones y puestas a disposición.

Objetivo: Aplicar de manera justa, profesional e imparcial, las sanciones administrativas por violación al Bando de Policía y Gobierno; y analizar los hechos de manera objetiva poniendo a disposición de autoridad competente en tratándose de delitos del Fuero Común o del Fuero Federal.

Estrategias: Capacitar a los Jueces Cívicos, para desarrollar su actividad de manera eficiente, atendiendo los casos por infracción al Bando de Policía y Gobierno y al Reglamento de Tránsito Municipal, calificando los hechos de manera imparcial y profesional, aplicando la sanción, poniendo a disposición a la autoridad competente cuando se trate de un delito, canalizando a menores infractores con los servicios del Sistema para el Desarrollo de la Familia, a clínicas de rehabilitación cuando se trate de alguna adicción.

Acciones: Gestionar capacitación y actualización.

Registro y apertura de expedientes de detenidos y puestas a disposición.

Celebrar Convenio con el DIF Municipal para la atención de menores infractores.

Gestionar y celebrar Convenio con clínicas de rehabilitación para la atención de adicciones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018

HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



1.11 JUEZ DE PAZ

PROGRAMA 1.11.1 Agilidad y Transparencia

Objetivos: Brindar atención de calidad a la ciudadanía en general para resolver los problemas de índole familiar, civil, mercantil, penal y realizar los exhortos que prevé la Ley.

Estrategias: Dar la atención pronta, imparcial y expedita a la ciudadanía para resolver los conflictos civiles, mercantiles, penales, familiares y/o exhortos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Acciones: Atender a la ciudadanía. Integración de expedientes.

Control y organización de las demandas civiles, mercantiles, penales, familiares y/o exhortos y de la documentación en general.

Informe mensual de la atención de casos.

PROGRAMA 1.11.2 El Juzgado de Paz en tu Comunidad, Justicia y Dignidad a la Ciudadanía

Objetivo: Atender las necesidades legales de competencia del Juzgado, a través de la expedición de actas, actuar conforme a derecho en todas las actuaciones del Juzgado de Paz.

Estrategias: Resolución de problemas en relación a lo familiar a través de la expedición de actas. Acciones: Atención a solicitudes.

Solicitar los requisitos necesarios y testigos para el levantamiento de acta de concubinato, testimoniales, dependencia económica, abandono de hogar, convenios de no agresión, de pensión alimenticia, recertificación de firmas de contrato, extravió de documentos.

Posteriormente se archiva una copia del acta para cualquier aclaración.

1.12 CONSEJERÍA JURÍDICA

PROGRAMA 1.12.1 Programa de cumplimiento a laudos laborales y administrativos de amparos.

Objetivo: Atender las necesidades sobre laudos laborales a través de acuerdos con el demandante y actuar conforme a derecho en todos los casos.

Estrategias: Resolución de problemas a través del análisis particular del caso y Programación de pagos.

Acciones: Atención a solicitudes. Análisis con la Tesorería para el calendario de pagos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 1.12.2 Programa de cumplimiento a laudos laborales y administrativos de amparos ISABI Y DAP.

Objetivo: Atender las necesidades sobre laudos laborales a través de acuerdos con el demandante y actuar conforme a derecho en todos los casos.

Estrategias: Resolución de problemas a través del análisis particular del caso y Programación de pagos.

Acciones: Atención a solicitudes. Análisis con la Tesorería para el calendario de pagos.

PROGRAMA 1.12.3 Programa de Procedimientos Legales y Reglamentación Municipal.

Objetivo: Atender las necesidades sobre procedimientos Legales Internos y Externos, así como de la reglamentación municipal en las unidades administrativas.

Estrategias: Resolución de problemas a través de la organización interna.

Acciones: Atención a solicitudes internas y externas sobre asuntos legales y reglamentación. Análisis de la información. Procedimiento de atención y resolución.

EJE II AYALA CON EQUIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

PRESENTACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

El Desarrollo Humano y Social es una obligación del Estado, para garantizar la igualdad de oportunidades hacia el bien común de la sociedad, por ello el municipio como un orden de gobierno, está obligado a contribuir hacia la dignificación de sus habitantes y desarrollar Programas que enfrenten la marginalidad, pobreza y vulnerabilidad en beneficio de ellos. Uno de los temas prioritarios de esta administración, es enfrentar de cara el rezago social y humano que existe en nuestro municipio, ya que de acuerdo con los datos de la SEDESOL (2010), en Ayala existe un rezago considerable y desequilibrio social importante (Ver Tabla 01), principalmente en las comunidades indígenas que se encuentra afectadas con un grado alto y muy alto de marginalidad, así mismo de acuerdo con estos datos en el Histórico Municipio de Ayala, la mayoría de la población tiene un grado de marginalidad medio, es decir, sólo cuenta con lo básico para vivir. Por ello, contemplamos una propuesta constructiva a mediano y largo plazo por medio de la inclusión de los diferentes órdenes de Gobierno y la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, que van naturalmente de la mano para definir, planear y ejecutar los Programas necesarios para un mayor desarrollo social y concordancia para abatir los rezagos sociales existentes en nuestro municipio.

(Cuadro 1, Fuente SEDESOL)

Localidades	Grado de Marginalidad	Población	Porcentaje
6	Muy Alto	855	1.00%
48	Alto	14541	17.00%
16	Medio	57907	67.70%
5	Bajo	7869	9.20%
11	Muy Bajo	4191	4.90%
	N/D	171	0.20%

Otro reto importante es disminuir la brecha marginal que existe en nuestro municipio ya que es muy alta, trayendo como consecuencia altos índices de pobreza, de acuerdo al (Consejo Nacional de Evaluación) CONEVAL (2010), en nuestro municipio más del 49.6% de la población se encuentra con alguna condición de pobreza y más del 10% en un grado de pobreza extremo, mientras que sólo cerca del 14.1% de la población es no pobre o no vulnerable. Otro dato lamentable, es un informe de competitividad urbana en los Municipios de México del (IMCO, 2012), donde nuestra zona metropolitana constituida por los municipios de Cuautla, Ayala, Atlatlahucan y Yecapixtla en el apartado del mercado laboral hacia la competitividad se encuentra en el lugar 74 de 77 zonas metropolitanas evaluadas destacándose un salario precario de aproximadamente \$4,050 al mes per cápita. De tal modo, que es totalmente inadmisibles que en nuestro Municipio exista un desequilibrio social tan marcado producto de brechas culturales y la poca cultura de planeación en materia de Desarrollo Social, poniéndonos como reto lograr un Municipio que debe contribuir y sumar esfuerzos en todas las índoles para que nuestras familias y generaciones venideras puedan vivir con dignidad, porque solo podemos tener un Desarrollo Humano y Social si estamos "MAS UNIDOS MAS FUERTES".

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

Una de las necesidades más apremiantes de la sociedad es sin duda alguna la integración familiar, es por ello, que la creación del (Desarrollo Integral de la Familia) DIF como organismo descentralizado, tiene como finalidad abatir los problemas de las personas más vulnerables de nuestro municipio, mediante políticas y programas asistenciales del gobierno Federal, Estatal y Municipal que contribuyan al mejoramiento de las circunstancias que impiden el desarrollo integral del individuo. El DIF, firmará convenios y acuerdos con las entidades pertinentes, para implementar acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación, las cuales beneficiarán a personas en estado de indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ASISTENCIA SOCIAL

El desarrollo social, surge como resultado de la búsqueda que se da en pro de mejorar la calidad de vida de las personas en una situación de desventaja económica, social, física y mental.

Actualmente, en el Histórico Municipio de Ayala, contamos con un gran número de personas en una situación vulnerable, la coordinación de asistencia social, pretende mejorar la calidad de vida de cada una de ellas por medio de la gestión veraz y oportuna de programas de asistencia social, coadyuvando con las diferentes instituciones gubernamentales, privadas y asociaciones civiles, funcionarios públicos y toda aquella persona que desea contribuir a la integración de una vida plena de las mismas.

COORDINACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

Debido a la alta población de ciudadanos vulnerables que no cuentan con el acceso al servicio de salud en consulta general, para ello se pensó en ellos y se pone a su alcance en esta administración en el DIF de Ayala, el servicio de medicina general o consulta médica general y servicio de enfermería general; con el objetivo principal de cumplir las expectativas, logrando el reconocimiento propio dentro de la asistencia social, contribuyendo en la atención y prevención de la salud física y mental, a través de la coordinación e interacción de las terapias ya existentes, como son la terapia de psicología, terapia de lenguaje, terapia física y el módulo de discapacitados. El área de coordinación médica especializada y enfermería general, tiene como principales estrategias, dar a conocer el nuevo servicio médico en las comunidades vulnerables, por medio de anuncios en puntos estratégicos de la comunidad, gestión de recursos económicos para la toma y envío de muestras de Papanicolaou, dichas estrategias se realizarán a través de las siguientes acciones:

- Campaña de detección oportuna de diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión arterial.
- Campaña de toma de Papanicolaou.
- Campaña de detección oportuna de diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión arterial.
- Campaña de autoexploración mamaria y la Campaña de recolección de medicamentos usados

En el área de psicología, el principal objetivo es proporcionar dicho servicio para detectar grupos de riesgo en escuelas de nivel medio y comunidades lejanas, para mejorar la calidad biopsicosocial de la ciudadanía, lo anterior a través de la promoción del servicio en las escuelas de nivel medio y servicio directo a las comunidades lejanas previo convenio con las ayudadntías municipales. Ofreciendo el servicio de psicología en las escuelas de nivel medio del municipio, realizar talleres internos y escolares. Visitar comunidades apartadas para identificar personas que requieran apoyo psicológico proporcionado el servicio psicológico en las ayudadntías municipales a las personas que no pueden trasladarse al DIF.

En el área de terapia de lenguaje, el principal objetivo es atender a personas con dificultades del habla y para mejorar su comunicación y aprendizaje. Así mismo, para lograr una mayor cobertura, se solicitará el apoyo a los prestadores de servicio social de estudiantes universitarios o normalistas previo convenio para atender a las Ayudadntías, esto para lograr la atención individualizada a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con dificultades en el área de lenguaje, así mismo promover la campaña de atención a niños y adolescentes con problema de lenguaje y aprendizaje con situación vulnerable.

En el área de terapia física, el primordial objetivo es la valoración física, fisioterapia física y mecánica a personas vulnerables, para mejorar su función y condición física. Con la finalidad de tener un mejor servicio se solicitará el apoyo de prestadores de servicio social para la cobertura municipal, accionando por medio de atención domiciliaria, prevención y educación en salud, hidroterapia, estimulación multisensorial, electroterapia y mecanoterapia, y por último, en el módulo de discapacitados el objetivo es propiciar y motivar a los pacientes discapacitados, para mejorar su desenvolvimiento y autosuficiencia en y para la sociedad.

DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Para continuar fortaleciendo los valores intrínsecos en cada persona haciendo que la sociedad en que vivimos sea una sociedad con orden, reglas tanto morales, como sociales, es de vital importancia que los habitantes del Histórico Municipio de Ayala y la ciudadanía en general, vea un cambio significativo en la calidad del servicio que prestará en lo conducente esta Institución, para esto, es necesario la profesionalización del personal que laborará en esta delegación, para que el trato hacia la ciudadanía sea cordial, ético, profesional, honesto, leal, eficiente y eficaz. Esto sucederá desde el primer día, hasta el último día de nuestro gobierno. Sin duda, que esta delegación logrará un impulso a los valores combatiendo la problemática social que atañe en este Histórico Municipio de Ayala.

Referente a la problemática que se deriva dentro de esta Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, intervienen de manera directa con el trato de personas, las cuales vienen a exponer sus problemas buscando una solución, existe mucha demanda en la población de los adolescentes en rebeldía y drogadicción, problemática en los hogares en cuestión de violencia intrafamiliar, los cuales se pretenden erradicar y poner una solución que evite este tipo de conflictos dentro y fuera de los hogares Ayalenses.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON OTRAS CAPACIDADES

La Coordinación de Atención a Discapacitados, se crea por la necesidad de que las personas que cuentan con alguna otras capacidades de cualquier tipo reciban un trato digno y humano, ya que por su condición social en tiempos pasados, se les excluía mucho de esta, de igual manera, para poder acceder a todos los programas de apoyo federal, local y municipal pertinentes a este sector vulnerable de la sociedad y que estos mismo permitan su integración al sector productivo, laboral y social.

Actualmente en el Histórico Municipio de Ayala, se cuenta con un padrón de personas con otras Capacidades con un total de 1478 personas, siendo las más frecuentes la auditiva, motriz e intelectual las cuales la mayoría son congénitas.

INAPAM AYALA

El INAPAM, surge como resultado de la búsqueda que se da en pro de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores de sesenta años. Actualmente en el Histórico Municipio de Ayala, contamos con un gran número de personas adultas mayores de sesenta años, las cuales se encuentran en una situación de sedentarismo, bajos recursos económicos y en muchas ocasiones en una situación vulnerable, es por ello, que la delegación del INAPAM, en coordinación con el INAPAM Estatal, con el DIF municipal y con los sectores privados, se pretende mejorar y brindar una mejor calidad de vida a los adultos mayores, la coordinación de asistencia social, pretende mejorar la calidad de vida de cada una de ellas por medio de la gestión veraz y oportuna de programas de asistencia social, coadyuvando con las diferentes instituciones gubernamentales, privadas y asociaciones civiles, funcionarios públicos y toda aquella persona que desea contribuir a la integración de una vida plena de las mismas. actualmente en el Histórico Municipio de Ayala, Estado de Morelos, existen aproximadamente 7,573 adultos mayores, y de estos un 60% sesenta por ciento cuentan con su credencial del INAPAM.

PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

El fenómeno de envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia a nivel internacional y Ayala no es la excepción. Este grupo vive generalmente en condiciones de pobreza y marginación, y padece de manera particular los rezagos sociales de sus comunidades, debido a que se encuentran en una etapa de vida en donde las posibilidades de contar con una fuente de ingresos son muy bajas.

De acuerdo al (INEGI, 2010), en Ayala existe el 4.3% de adultos mayores de 65 años de un total de 5,340. actualmente se atiende un padrón de beneficiarios de 3,459 por lo tanto faltarían 1881 incorporaciones para tener la cobertura total.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



EDUCACIÓN

En cuestión Educativa, contamos con una infraestructura educativa importante en todos los niveles educativos , contamos con cien escuelas públicas dando cobertura a 14,546 alumnos; en el nivel Medio Superior, se cuenta con cinco planteles: el C.B.T.I.S. 194 con sede en la Cabecera, el Colegio de Bachilleres E.M.S.A.D en Chinameca, y dos CECYTE en Tenextepango 01 y Tlayecac 04; igualmente en el Nivel Superior se cuenta con el Instituto Profesional de la Región Oriente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como la Universidad Pedagógica Nacional subsede en la cabecera municipal de Ayala.

Pese a los esfuerzos en incrementar el grado promedio escolar, en nuestro municipio existe un nivel educativo de 7.52 años, es decir, de Primer Año de Secundaria (IMCO, 2012), lo que trae consigo un reto importante en cuanto a los 3 niveles de Gobierno en mejorar el grado promedio de la población y como consecuencia, obtener mejores salarios con mejor calidad de vida.

Aunque la administración e impartición de la educación es responsabilidad del Estado, nuestro municipio tiene como reto contribuir con la calidad de la educación en materia de infraestructura y mantenimiento de las escuelas, procurando cooperar con los padres de familia y autoridades educativas para tener escuelas dignas y seguras para acceder a una educación de calidad dando prioridad a las de mayor marginalidad para que todas las escuelas tengan igualdad de oportunidades para lograr un servicio oportuno.

Otro reto importante, es el compromiso con los niños y niñas del municipio otorgando Becas al mérito académico y otorgar uniformes escolares gratuitos a alumnos de primaria con la finalidad de dar mayores facilidades para el acceso educativo y aspirar a un municipio de Ayala más próspero y humano.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Las Bibliotecas Públicas en Ayala en un inicio, fueron instaladas en los locales disponibles prestados por las propias comunidades, sin contar con las características propicias ni con los requisitos y medidas indicadas por la Dirección General de Bibliotecas (CNCA), al carecer de un edificio propio, se ocuparon edificaciones inadecuadas, algunas antiguas, en malas condiciones, y otras en estados deplorables. Sin embargo el servicio y capacidad de atención que se proporciona de manera directa a las comunidades es de un 80%, adaptándose a los medios y circunstancias prevalentes, nuestra problemática consiste principalmente en nuestros edificios, en alguno de ellos se trasmina el agua cuando llueve, falta rotulación y pintura para el interior y exterior de las, regularización en los contratos de luz eléctrica.

En la actualidad se cuentan con 12 bibliotecas en cabecera municipal de ciudad Ayala y comunidades de Anenecuilco, Tenextepango, Leopoldo Heredia, Hutzililla, Tlayecac, Ahuehueyo, Jaloxtoc, Olintepc, Moyotepec, Chinameca, El Salitre las cuales son insuficientes para poder beneficiar a la mayoría de las comunidades de Ayala.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 **HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS**



Así mismo, el Histórico Municipio de Ayala cuenta con 10 módulos de servicios digitales en Bibliotecas Públicas, en las cuales hay 54 equipos de cómputo. Cuando se adquirieron los módulos de servicios digitales en el Histórico Municipio de Ayala se instalaron en las bibliotecas ocupando los espacios disponibles sin ser estos los adecuados, ya que las condiciones de los edificios son precarias e inseguras por tal motivo, en la comunidad de Huitzililla, se robaron los equipos de cómputo, también en algunos módulos hace falta impermeabilización ya que algunos equipos se han dañado porque trasmina el agua en los edificios.

SALUD

La Salud es el bienestar físico, mental y social de las personas, que de acuerdo con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cita en que: todos los mexicanos tenemos derecho a la salud . En el Histórico Municipio de Ayala en materia de salud pública se cuenta con una infraestructura de 12 centros de salud con servicio de consulta general de primer nivel de atención dependientes de los servicios de salud de Morelos y se encuentran localizados en Anenecuilco, Ayala, Abelardo L. Rodríguez, Moyotepec, Tenextepango, Apatlaco, Jaloxtoc, Chinameca, Tlayecac, Tecomalco, El Vergel, Ahuehuevo; cinco casas de salud que se encuentran localizadas en la colonia Niños Héroe, Constancio Farfán, San Vicente de Juárez, Palo Blanco, Huitzililla, prestando servicio médico de consulta general de primer nivel de atención; que funcionan con una plantilla laboral de 82 empleados, de los cuales 29 son médicos, 45 enfermeras, 5 servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, 3 administrativos, que atienden a 50,911 Ayalenses anualmente, ya sea abiertamente o con seguro popular. Así mismo, el IMSS cuenta con dos clínicas de atención a los derechohabientes, una en Chinameca y otra en Ayala, las cuales brindan servicio médico de consulta general de primer nivel de atención a 13,064 derechohabientes Ayalenses. El ISSSTE cuenta con una clínica de atención en Ayala atendiendo a 5,406 Ayalenses derechohabientes.

En la Dirección de Salud, se coordinan acciones de Salud Pública, cultura del agua también se cuenta con el servicio médico para los trabajadores del H Ayuntamiento y sus Afiliados, otorgando consulta general y de urgencia así como de salud dental contando con los siguientes recursos humanos: 5 médicos, 6 enfermeras, los cuales se encuentran laborando en los turnos matutino, vespertino y nocturno los 365 días del año. Equipamiento como escritorios, sillas, báscula con estadiómetro, estuche de diagnóstico, baumanómetro, estetoscopio, termómetro, etc. Así también se cuenta con el servicio de farmacia, la cual surte las recetas que los médicos en consulta expiden. Así como el material de curación, en caso de que los trabajadores requieren de servicio médico especializado de estudios de laboratorio, ultrasonido u hospitalización se tendrán que trasladar a la ciudad de Cautla o Cuernavaca, Morelos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



DIRECCIÓN DE DEPORTES

El deporte en el municipio tiene un rezago importante, donde se destaca la falta de actividad deportiva en el Histórico Municipio de Ayala, ya que no se ha contado con el fomento y seguimiento al deporte en el ámbito municipal a pesar de que en las escuelas se imparten actividades deportivas y educación Física. A pesar de ello, se han tenido significantes logros en el área de Infraestructura Deportiva certificadas por la (Comisión Nacional del Deporte) CONADE.

En Ayala se practica con mayor frecuencia el fútbol, ya que cuenta con 2 ligas Amateurs propias que aglutinan a varios equipos de las comunidades del Histórico Municipio de Ayala, además de que varios equipos locales participan en ligas intermunicipales; así mismo existen ligas de basquetbol en ramas varonil y femenil; igualmente existen equipos de béisbol de acuerdo a la investigación de campo que se realizó, observamos las deficiencias tales como falta de sanitarios, bebederos, seguridad y mantenimiento de las instalaciones deportivas (áreas recreativas infantiles, canchas acorde a cada deporte).

Ante la creciente demanda de la población, se observó que no hay promotores deportivos que motiven a la sociedad así como entrenadores que dominen las diferentes disciplinas deportivas, por lo que es necesario la implementación de estrategias modernas tales como: programas y proyectos que fomenten la cultura deportiva, debido a la falta de apoyo e importancia a este tipo de actividades.

DIRECCIÓN DE CULTURA

Basándonos en la necesidad de crear, fomentar, difundir la historia, arte, cultura, arqueología, tradiciones, gastronomía, artesanía de nuestro municipio podremos analizar un panorama más real y presente, de acuerdo a la idiosincrasia de nuestro pueblo y poder mejorar el patrimonio cultural con base a dedicación, participación, trabajo, difusión, promoción y fomento a esta Dirección de Cultura y Administración del Histórico Municipio Ayala, para poder desarrollar la celebración de nuestros eventos como semanas culturales, eventos artísticos y cívicos, e inculcar y promover nuestra identidad culturales a nuestros ciudadanos.

A la falta de espacios artístico-culturales, no se cuenta con una estrategia para rescatar y promover nuestra riqueza cultural, dando como resultado la fuga de talentos o la distracción de muchos jóvenes en otras actividades no lícitas. También tenemos muchos y grandes vestigios arqueológicos y lugares históricos sin el mantenimiento y la proyección que requieran para provocar un detonante eco turístico-cultural. Además existen dentro de todo este panorama el gusto por el arte y la cultura aunque en un menor porcentaje, por lo que debemos ser perseverantes en la realización de eventos, talleres y todo tipo de manifestaciones artístico-culturales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 **HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS**



Poder ver más allá de las maneras de hablar y las formas de comportarse de los jóvenes implica entender qué los define, conocer perspectivas a través de las cuales dimensionarlos y las problemáticas y los retos que los rodean. Sin importar el enfoque, la definición de juventud no se debe restringir a una etapa de desarrollo físico, cognitivo o social, o a un posicionamiento histórico y cultural. Debe poder incluir las diferentes variables, cuestiones y factores que la constituyen y la configuran no tan sólo como una etapa de socialización sino como un periodo de construcción de subjetividad, regulación del comportamiento y desarrollo de habilidades para cumplir con los roles y campos sociales propios de la vida adulta. Igualmente, el definir la juventud, sus problemas y retos es, en gran medida, una acción política y simbólica que va más allá de una simple selección de ciertas realidades naturales, sociales, culturales, históricas y políticas. Se trata, más bien, de una estructuración de la percepción de la realidad a partir de un sistema de categorías impuesto subrepticamente por ciertos actores o grupos, según sus intereses o necesidades. Ante esta situación, los jóvenes deben dejar de verse como objetos de tratamiento o intervención, y asumirse como actores y participantes que deben poder actuar y decidir antes las situaciones que afectan y restringen su bienestar y desarrollo. A la pregunta, ¿qué pasa con los jóvenes hoy?, la respuesta no puede ser una fría descripción de sus características ni un minucioso análisis de sus problemas. Más bien, debe ser una reflexión sobre cómo fortalecer y ampliar su poder y toma de decisiones en y sobre situaciones y procesos que los constituyen y/o configuran.

El Histórico Municipio de Ayala tiene un pasado muy amplio, se puede considerar un pilar en la historia del Estado de Morelos y sin embargo, poco tenemos difundido de cada etapa de la historia de sus pueblos, ya que contamos desde la época prehispánica en sus primeros albores como Olin-tepec, Anenecuilco, Tlayecac, Jaloxtoc, etc. En la época colonial, nuestras tierras formaron parte del Marquesado de Hernán Cortés y sus valles fértiles, junto con sus aguas fueron presas de Haciendas Azucareras como el Hospital, Coahuixtla, Tenextepango, San Francisco Mapachtlan y Chinameca, el sojuzgamiento de nuestra población por parte de estas unidades productivas se sumó a una más de producción minera: La hacienda de El Mortero de San José Mapachtlan. Las gestas heroicas que emprendieron en la Guerra de Independencia Francisco Ayala y sus seguidores y si sumamos la participación por excelencia de los que iniciaron la revolución agraria en el sur del país, nos convierte en una tierra prodiga en historia, pero algo muy lamentable es que no explotamos nuestra historicidad con relación al turismo, ni siquiera generamos turismo local, existe un estancamiento social y económico y le puedo atribuir grandemente a la ignorancia que demostramos de nuestra historia, o sea falta mucho por investigar, proteger y difundir para convertir nuestros puntos clave históricos en puntos concurridos por el turismo. No podemos amar o respetar algo que no conocemos. Es necesaria la figura del Cronista Municipal y junto con él, un equipo de trabajo multidisciplinario, buscar las estrategias y los medios de conocer y rescatar nuestra historia hasta llegar a un Consejo de Cronistas Municipales para abordar desde varios criterios como geográficos, nuestra historia y enriquecer con la diversidad de opiniones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

2.1.1 DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DIF

PROGRAMA 2.1.1.1 Programa integral de prevención DIF

Objetivo: Reducir el riesgo de enfermedades, incapacidades y mortalidad de los Ayalenses.

Estrategia: Realizar campañas de prevención y concientización, dando a conocer el inicio de una vida saludable para mantener una prevención oportuna de desarrollar enfermedades.

Acciones: Campañas de prevención de enfermedades crónicas. Disminuir las enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad, así como mejora la salud mental. Ayudar a prevenir los estados depresivos para desarrollar y mantener la autoestima de la persona. Aplicar talleres de activación física para adoptar al ejercicio como herramienta de prevención de cualquier enfermedad. Calendarización de los eventos de salud en las comunidades del Municipio. Vinculación directa con las autoridades auxiliares (Ayudantes de las distintas comunidades).

PROGRAMA 2.1.1.2 Ayala sin pobreza

Objetivo: Reducir el número de personas en condiciones de pobreza extrema y alta vulnerabilidad en nuestro municipio.

Estrategia: Combatir los niveles de Pobreza de manera vinculada con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal gestionando apoyos para el Desarrollo Social de las personas más marginadas de Ayala.

Acciones: Brindar alimentos de la canasta básica a las familias en situación de pobreza, dando preferencia a las familias con Pobreza Extrema. Contribuir con los Programas Sociales del Gobierno Federal y Estatal para optimizar los recursos invertidos. Brindar asesoría técnica en la administración económica en los apoyos otorgados a las Familias Gestionar la construcción de viviendas dignas para las familias en situación de Pobreza. Evaluación permanente del Programa.

PROGRAMA 2.1.1.3 Ayala sin desnutrición

Objetivo: Disminuir el índice de desnutrición en familias de escasos recursos.

Estrategia: Brindar productos de la canasta básica a las familias de escasos recursos para lograr el mejoramiento de su calidad de vida.

Acciones: Gestionar Programas de manera oportuna a los grupos vulnerables sobre nutrición y buena calidad de vida. Operar el programa alimentario para menores de 5 años de la Coordinación de Asistencia Social. Registrar a los beneficiarios del programa, así como los niveles de nutrición de los mismos. Repartición de los recursos gestionados. Repartición de Despensas con alto contenido nutrimental a las personas en condiciones más vulnerables. Constante acercamiento con las familias beneficiadas para la asesoría de información nutrimental. Comunicación constante con ayudantes de las distintas localidades, para su difusión y evaluación permanente del Programa.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018

HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 2.1.1.4 Eventos sociales tradicionales en el DIF

Objetivo: Crear espacios de convivencia, fortalecer las tradiciones, buscar la integración del individuo con capacidades diferentes a la sociedad y promover la equidad de género en la ciudadanía Ayalense.

Estrategia: Realizar eventos de manera conjunta sobre convivencia familiar para festejar las días de celebración más importantes del año.

Acciones: Comunicación directa con autoridades municipales. Coordinación con maestros de educación física para impartir clases a las comunidades, torneos, etc. Vinculación con autoridades en las distintas comunidades. Difusión de campañas en las localidades.

2.1.2 ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2.1.2.1 Fórmula láctea

Objetivo: Dotar de despensas que incluyen formula láctea para niños de 6 meses a un año de familias de escasos recursos, con costo de recuperación de 40 pesos.

Estrategia: Difusión del programa con apoyo de las autoridades auxiliares realizando la gestión ante las autoridades del DIF del Estado de Morelos a través de la solicitud.

Acciones: Difusión del Programa. Recepción de solicitudes. Elaboración de estudio socioeconómico. Elaboración y envío de solicitud. Recepción de las despensas. Aviso a las familias beneficiadas. Entrega de las despensas con recepción de cuota de recuperación. Registro de personas beneficiados.

PROGRAMA 2.1.2.2 Cocinas comunitarias y escolares

Objetivo: Elaborar y asistir a la población vulnerable ofreciendo desayunos nutritivos en las comunidades.

Estrategia: Informar y solicitar el apoyo para organizar a grupos de personas que tengan interés en participar en la operación de la cocina comunitaria y/o escolar, conformando un comité responsable para su operación

Acciones: Difundir el programa con autoridades auxiliares. Constituir comité que operara la cocina, gestionando el espacio para su ubicación. Recibir solicitud de apertura de cocina al DIF Municipal. Realizar solicitud al DIF Estatal. Acompañar la verificación y supervisión de espacio físico por parte del DIF Estatal. Apertura de la cocina recibiendo el equipo en comodato. Realizar supervisión del uso de recursos y operatividad de la cocina. Registrar los beneficiarios de los desayunos y evaluación e informe mensual del programa.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 2.1.2.3 Centros de asistencia infantil comunitaria

Objetivo: Ofrecer educación preescolar a los niños de las comunidades donde no existe el servicio por parte del Instituto de Educación Básica.

Estrategia: Realizar la supervisión mensual a los servicios que se prestan en los centros de asistencia infantil.

Acciones: Difusión del servicio en la comunidad. Realización de inscripciones. Fomento de Valores. Realizar actividades de acuerdo a los programas de trabajo del DIF Estatal. Enviar registro de inscripción y registro de asistencia al DIF Estatal. Capacitación constante de las maestras. Gestión ante el DIF de desayunos fríos. Trámite de pintura para el edificio. Entrega de certificados que acreditan el nivel de preescolar.

2.1.3 COORDINACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

PROGRAMA 2.1.3.1 Detección oportuna de cáncer cervicouterino y mamario

Objetivo: Disminuir la tasa de crecimiento del cáncer cervicouterino y mamario de las mujeres Ayalenses.

Estrategia: Realizar consultas médicas y estudios a las mujeres con vida sexual activa Papanicolaou y colposcopia con estudio mamario a bajo costo.

Acciones: Diseño y aprobación de la campaña. Difusión de la campaña por medio de perifoneo, volanteo y lonas. Calendarización de las actividades. Acudir un día por semana a partir de la primera semana de marzo a la primera semana de septiembre. Realizar los estudios de Papanicolaou y colposcopia con estudio mamario a las mujeres de las comunidades. Después de una semana se les entrega los resultados y las mujeres que resulten con lesiones serán canalizadas al laboratorio que cumpla normativamente para su tratamiento. Realizar un registro de las pacientes que se realizan los estudios.

PROGRAMA 2.1.3.2 Talleres de psicología, internos y escolares

Objetivo: Proporcionar servicio psicológico y detectar grupos de riesgo en escuelas de nivel medio.

Estrategia: Ofrecer consulta psicológica a los pacientes que lo requieran
Hacer convocatorias a las escuelas que lo requieran.

Acciones: Hacer promoción a través de ayudantes municipales. Visitar las escuelas para detectar los niños que requieran servicio psicológico. Realizar pruebas psicológicas a los alumnos. Detectar el grupo estudiantil en riesgo. Realizar pláticas y terapias a alumnos con algún problema psicológico. Realizar registro o expedientes de los pacientes.

PROGRAMA 2.1.3.3 Atención a niños y adolescentes con problemas de lenguaje y aprendizaje en Situación vulnerable

Objetivo: Atender a niños y adolescentes con dificultades en el área de lenguaje.

Estrategia: Llevar a cabo terapias a los pacientes con problemas de lenguaje para mejorar su comunicación y aprendizaje integrándose mejor a la sociedad.

Acciones: Informar a la población a través de los ayudantes municipales sobre el servicio de terapia del lenguaje. Detectar el tipo de problema que representa el paciente y realizar un expediente. Dar tratamiento y seguimiento por medio de consultas programadas dar de alta al paciente o en su caso darle atención especializada para su readaptación.

2.1.4 DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

PROGRAMA 2.1.4.1 Asesoría jurídica

Objetivo: Asesorar jurídicamente a todos los Ayalenses de manera gratuita que lo requiera.

Estrategia: Atender las asesorías que la ciudadanía requiera, dependiendo de las necesidades del demandante.

Acciones Llevar a cabo convenios y comparecencias en esta delegación para procurar la conciliación y resolver las diferencias entre los interesados. Realizar acciones necesarias para brindar atención y protección integral de los menores o incapaces. Vigilar el depósito de las pensiones alimentarias, que con anterioridad ya fueron determinadas (previo acuerdo). Se gestionara en su caso, ante el Oficial del Registro Civil a la elaboración de actas de nacimiento a personas de escasos recursos.

PROGRAMA 2.1.4.2 Ayala sin violencia intrafamiliar

Objetivo: Disminuir el maltrato físico y psicológico en las familias Ayalenses, conservando una vida digna dentro de cada uno de los hogares.

Estrategia: Promover por medio de campañas informativas, en conjunto con cada Ayudante de las colonias del Histórico Municipio de Ayala, la difusión de acciones de cómo prevenir el daño tanto psicológico como físico dentro de las familias y de las cuales afectan el ámbito familiar y social.

Acciones: Realizar campañas informativas de prevención al delito. En compañía de las diferentes dependencias, en el área de prevención trabajar en conjunto. Promover la disminución de actos delictivos en los hogares Ayalenses. Apoyar a la Dirección de Prevención del Delito en la impartición de sus Programas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018

HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 2.1.4.3 Programa de atención a personas en estado de abandono y/o desamparo.

Objetivo: Detectar en dónde están las personas más vulnerables, para brindarles el apoyo de asesoramiento jurídico y terapias psicológicas gratuitas en las comunidades en donde se requiera.

Estrategia: Realizar trabajos de investigación en conjunto con el trabajador social aplicando encuestas y estudios socioeconómicos para una correcta ubicación de la problemática que presentan las personas en estado de abandono y desamparo.

Acciones: Una vez detectado el problema, se iniciaran los trámites legales y se le dará prioridad actuando conforme a Derecho, fincando las responsabilidades a quien corresponda. Canalizar a la víctima a los centros de apoyo o a los albergues previamente autorizados para el resguardo y cuidado para que obtenga provisional o definitivamente un hogar seguro.

2.1.5 PERSONAS CON OTRAS CAPACIDADES

PROGRAMA 2.1.5.1 Gestión de aparatos funcionales

Objetivo: Brindar el servicio de gestión de aparatos funcionales de manera gratuita a todos y cada uno de los Ayalenses con alguna otras Capacidades que lo requieran.

Estrategia: Detectar mediante la realización de una valoración médica por el médico especialista en rehabilitación a las personas con capacidades diferentes que necesitan algún aparato funcional.

Acciones: Dependiendo de las necesidades físicas de cada persona y previa valoración médica en conjunto con el DIF Estatal, se llevarán a cabo las gestiones para la donación de cada uno de los aparatos funcionales (sillas de ruedas, andaderas, muletas, bastones y aparatos auditivos).

PROGRAMA 2.1.5.2 Talleres productivos

Objetivo: Brindar a las personas con capacidades diferentes capacitación para la elaboración de productos que permitan su inclusión en la vida laboral.

Estrategia: Trabajar con la brigada de educación para el desarrollo rural #105 para la impartición de los talleres.

Acciones: Promover con los ayudantes de cada una de las comunidades la asignación de un lugar apropiado para la impartición de dicho taller. Calendarizar con la brigada #105 las fechas para la impartición de talleres. Vinculación directa con las autoridades auxiliares para proporcionar los espacios apropiados para la impartición de dichos talleres. Buscar asociaciones de carácter altruista para que nos apoyen en la adquisición de la materia prima ya sea en especie o el recurso para adquirirla y con esto a su vez afectar lo menos posible a las personas durante su capacitación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 2.1.5.3 Campaña Nacional de credencialización de personas con otras capacidades

Objetivo: Brindar a la ciudadanía Ayalense con otras capacidades, una credencial que les permita el reconocimiento de su condición y capacidades diferentes que les brinde ciertos beneficios.

Estrategia: Difundir en el Municipio dicha campaña, a través de volantes otorgados dentro de las instalaciones del Sistema DIF Municipal y a través de las Ayudantías Municipales.

Acciones: Mediante el levantamiento de un censo con el apoyo de la promotora de la UBR (Unidad Básica De Rehabilitación), en todas y cada una de las comunidades del municipio. Elaboración de volante y distribución del mismo. Elaboración y entrega del oficio que se enviara a los ayudantes municipales para la convocatoria de dicha campaña. Diseño e impresión de una lona (1.50 m x 1.00 m), con los requisitos para el trámite de la credencial. Recepción de documentación de personas con otras capacidades para la credencialización. Entrega de expedientes completos ante DIF Estatal en las instalaciones del Sistema DIF Ayala, para la última fase de la credencialización (toma de fotografía a través del módulo de credencialización del Sistema DIF Estatal).

PROGRAMA 2.1.5.4 Campaña de sensibilización ante personas con otras capacidades

Objetivo: Proteger los derechos de las personas con alguna otras Capacidades en el Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Realizar pláticas y/o conferencias sobre la atención a las personas con otras Capacidades; en las escuelas del Histórico Municipio de Ayala, donde haya casos de niños con otras Capacidades integrados en las mismas.

Acciones: Realizar campañas informativas y sensibilizadoras sobre las personas con otras Capacidades, en escuelas específicas. Realizar la dinámica "ponte en mis zapatos" de sensibilización para con las personas con otras capacidades de manera interna con los trabajadores del Sistema DIF Municipal, previo a la conmemoración del Día Internacional de las personas con otras capacidades. Conferencias especiales en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las personas con otras capacidades (3 de diciembre).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



2.1.6 INAPAM AYALA

PROGRAMA 2.1.6.1 Credencialización permanente

Objetivo: Beneficiar a los adultos mayores de 60 años del Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Otorgarles una credencial a los adultos mayores de 60 años del Municipio para lograr obtener descuentos en diversos servicios.

Acciones: Gestionar al DIF Estatal las credenciales necesarias para tenerlas de manera oportuna para su correcto llenado y entrega inmediata. Informar a la sociedad del de este servicio así como entregar las credenciales en tiempo y forma para su uso inmediato. Coordinarse con la Administración, Coordinación de asistencia social para la realización de actividades. Obtener un descuento en diversos servicios como son (transporte, predial, agua potable, transporte, servicio médico, entre otros).

2.1.7 ENLACE OPORTUNIDADES

PROGRAMA 2.1.7.1 Enlace pago Prospera

Objetivo: Proveer en tiempo y forma el lugar, logística y lo necesario para garantizar las condiciones necesarias para el pago del Programa Prospera.

Estrategia: Calendarización del pago del programa.

Acciones: Enviar oficios a las autoridades auxiliares y áreas correspondientes para llevar a cabo el pago. Se supervisa dos antes la logística necesaria para garantizar el pago. Se apoya al personal de (Telecomunicaciones) TELECOM en la organización del pago a beneficiarios. Se notifica la reincorporación o alta al Programa Prospera. Programar la entrega de tarjeta de cobro y calendario.

PROGRAMA 2.1.7.2 Apoyo a los centros de salud

Objetivo: Apoyar a los Centros de Salud para movilizar y tener un mejor servicio a las titulares del Programa Prospera.

Estrategia: Realizar una calendarización para apoyo en las pláticas del Programa Prospera.

Acciones: Coordinarse a los centros de salud para la realización de las pláticas. Planear y organizar los temas para mejorar la salud. Exponer las pláticas en tiempo y forma. Ordenar y archivar expedientes médicos de las titulares de Prospera. Auxiliar en todo lo necesario a las enfermeras y en la calendarización de citas médicas de las titulares de Prospera.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



2.1.8 PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

PROGRAMA 2.1.8.1 Apoyo al programa pensión para adultos mayores

Objetivo: Brindar el apoyo logístico necesario a las Autoridades Federales para la aplicación eficaz y eficiente del Programa Pensión para Adultos Mayores.

Estrategia: Asistir a las reuniones bimestrales de enlaces municipales del programa, para la coordinación y recepción de información sobre las Reglas de operación.

Acciones: Entregar información del programa Pensión para Adultos Mayores, a los ayudantes municipales y gestores del programa, apoyándose para la difusión en sus comunidades, contar con equipo y material necesarios para entrega del recurso. Solicitar el resguardo de Seguridad Pública Municipal en todo el operativo del Programa. Coordinar la entrega de apoyos del Programa Pensión para Adultos Mayores, a las 12 sedes del Histórico Municipio de Ayala. Asistiendo personal de la SEDESOL, y Contraloría del Estado para vigilar que no se haga mal uso del Programa. Asiste el personal de TELECOM, quienes entregan el recurso del programa en forma individual a cada beneficiario.

PROGRAMA 2.1.8.2 Cobertura total de atención 65 y más.

Objetivo: Realizar acciones y gestión para lograr la cobertura total de atención a los adultos de 65 años y más, a todo el Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Realizar un padrón total de los adultos mayores que viven en el municipio de Ayala. Aplicando una encuesta en atención a sus necesidades que nos permita priorizar la atención apoyándose en autoridades auxiliares para su organización.

Acciones: Mantener la comunicación estrecha con autoridades federales. Censando cada una de las localidades con personal capacitado y material necesario, enfocándose en las necesidades del adulto mayor para mejorar su calidad de vida en combinación con autoridades locales. Asistir a las reuniones bimestrales que se realizan en la ciudad de Cuernavaca, en las oficinas de la SEDESOL.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



2.2.1 EDUCACIÓN

PROGRAMA 2.2.1.1 Programa Escuelas de Calidad en Ayala.

Objetivo: Mantener en condiciones dignas a las Escuelas de Nivel Básico con mayor marginación del Municipio.

Estrategia: Otorgar recursos económicos a las Escuelas de Nivel Básico con mayor rezago en Infraestructura para dignificar las condiciones de Enseñanza-Aprendizaje en el sistema educativo.

Acciones: Identificar a las escuelas con rezago en materia de infraestructura educativa. Promover la participación Ciudadana a través de Comités de Padres y Madres de Familia para Dignificar las condiciones de Enseñanza en las Escuelas. Formular un plan de mejora por parte de las escuelas en la infraestructura. Otorgar apoyos económicos a las escuelas que se acrediten como Beneficiadas.

PROGRAMA 2.2.1.2 Fomentando los valores.

Objetivo: Fomentar los Valores Cívicos y Éticos en los Alumnos y Padres de Familia de todos los niveles educativos.

Estrategia: Impartir conferencias y talleres sobre valores axiológicos, cívicos y éticos a los alumnos de todos los niveles educativos y padres de familia para enfrentar la responsabilidad de la vida y su porvenir.

Acciones Impartir talleres y conferencias sobre valores en las escuelas. Fomentar la participación y acercamiento de los padres de familia en la formación escolar de los alumnos. Impulsar y apoyar las Iniciativas de Fomento y Desarrollo Social en los alumnos de todos los niveles educativos.

PROGRAMA 2.2.1.3 Consejo de participación social.

Objetivo: Instalar un consejo que permita establecer una agenda para el desarrollo de la educación entre autoridades Federales Estatales y Municipales.

Estrategia: fortalecer la comunicación entre ciudadanía y autoridad.

Acciones Invitar a comités de padres, directivos de escuelas y autoridades. Establecer agenda de trabajos, medir los resultados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 2.2.1.4 Promoción y difusión de eventos cívicos.

Objetivo: Difundir los eventos cívicos entre la sociedad y los Alumnos de los diferentes niveles educativos.

Estrategia: establecer un calendario que permita en funcionamiento coordinado entre fechas, actos e instituciones y los medios para su difusión.

Acciones: Definir calendario. Difundir el Calendario. Coordinar eventos. Difundir Eventos.

PROGRAMA 2.2.1.5 Concursos olimpiadas de conocimientos.

Objetivo: Generar concursos que permitan la interacción entre planteles a nivel Nacional, Estatal y Municipal.

Estrategia: Vincular con autoridades estatales y Federales para alcanzar el objetivo.

Acciones: Obtención del calendario de olimpiadas. Coordinación entre instituciones. Preparación de los participantes al concurso. Presentación a los eventos.

PROGRAMA 2.2.1.6 Festejos locales 15 de mayo.

Objetivo: Conservar las relaciones y cooperación mutua entre el sector educativo local y el gobierno municipal.

Estrategia: Vincular con directivos de los diferentes niveles educativos para alcanzar el objetivo.

Acciones: vincular entre la dirección de educación y directivos. Actualizar el padrón de profesores en la zona. Cuantificación para el evento. Coordinación interna municipal. Evento en la fecha seleccionada.

PROGRAMA 2.2.1.7 Parlamento infantil y juvenil.

Objetivo: Fortalecer y difundir la importancia de las instituciones de gobierno entre los jóvenes.

Estrategia: elegir entre los planteles locales de nivel básico dos parlamentos para los eventos en la fecha establecida.

Acciones: Vincular entre la dirección de educación y directivos de los planteles a nivel básico. Establecer el calendario. Sesionar en el salón de cabildo municipal.

2.2.2 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

PROGRAMA 2.2.2.1 Bibliotecas vivas

Objetivo: Ofrecer a los usuarios de las bibliotecas servicios de consulta de bibliográfica permanente y de calidad.

Estrategia: Orientar sobre los servicios de estantería abierta y préstamo a domicilio del acervo bibliográfico para fomentar las actividades de investigación, tareas, trabajos y lectura en las bibliotecas del municipio.

Acciones: Gestión a través de la Dirección General de Bibliotecas de (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) CONACULTA dotaciones de libros, para las bibliotecas del Municipio. Impulsar la creación de patronatos en cada biblioteca, incluyendo la participación de la ciudadanía, autoridades locales y directores de escuelas. Motivar a los usuarios al fomento de la lectura a través de talleres y campañas de Lectura. Promover el manejo responsable de los equipos de cómputo utilizándolo como herramienta de aprendizaje. Asesorar a los usuarios sobre el uso del acervo bibliográfico de cada biblioteca. Tener un control del acervo bibliográfico realizando un informe de actividades de manera mensual.

PROGRAMA 2.2.2.2 Ampliación de la red de bibliotecas

Objetivo: Ampliar la cobertura de la red de bibliotecas en las comunidades que no cuenten con el servicio.

Estrategia: Gestionar la construcción de 3 nuevas bibliotecas para aumentar la cobertura.

Acciones: Promover la petición de dicha obra a la ciudadanía de las comunidades beneficiadas. Solicitar al Ayudante Municipal la creación de un Comité para la gestión y supervisión de la biblioteca.

2.3 DIRECCIÓN DE SALUD

PROGRAMA 2.3.1 Programa interno de combate a la obesidad

Objetivo: Mejorar la Salud Pública del Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Supervisar las acciones de la coordinación de Salud Pública.

Acciones: Asistir a las reuniones junto con la Coordinación de Salud Pública a las reuniones Jurisdiccionales, Estatales y Nacionales del Municipio saludable.

Por medio de un informe mensual que entregue la Coordinación de Salud Pública a la Dirección de Salud, evaluar el cumplimiento de los proyectos para el trabajo de nebulización se cuenta con dos cañones y una nebulizadora, se requiere para los trabajadores que realizan estas actividades, pares de guantes de carnaza, lentes para cubrir los ojos, cubre bocas reforzados para las actividades de abatización se requiere de 10 morrales de lona.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 2.3.2 Atención médica en general

Objetivo: Otorgar la consulta médica y de urgencia a todos los trabajadores y sus afiliados del gobierno municipal de Ayala, Mor.

Estrategia: Supervisar que la atención medica se esté otorgando adecuadamente Acciones: Para la consulta general se entregarán fichas de consulta para los afiliados de los trabajadores del H. Ayuntamiento a las 08:00 a.m., para turno matutino y a las 14: 00 p.m., se entregarán para turno vespertino. La consulta de urgencias se otorgará el servicio las 24 horas del día los 365 días del año.

Otorgar medicamentos indicados por el médico a todos los trabajadores y sus afiliados que asistan al servicio médico a solicitar consulta general otorgar incapacidades médicas a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Ayala que así lo amerite indicado por el médico en servicio.

Tener expediente clínico por paciente, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 168, realizando su registro diario de todos pacientes atendidos.

Los médicos en consulta general diagnosticarán algún problema de salud que requiera de la atención de segundo nivel y harán la referencia a la institución privada con la que se tenga convenio para la atención de especialidad o de diagnóstico que así lo amerite.

PROGRAMA 2.3.3 Comité de salud municipal

Objetivo: Crear el Comité de Salud Municipal para que coadyuve en el diseño, aplicación de los Programas de salud en el Municipio.

Estrategia: Emitir la convocatoria para la integración de los diferentes sectores de la población para la integración del Comité Municipal de Salud, establecer su reglamento, acuerdo de calendario de sesiones, realizando actas de constitución y de sesiones y seguimiento a los palés y acuerdos de las sesiones.

Acciones: Realizar un análisis del padrón de predios en el Municipio.

Detectar las comunidades de mayor incidencia de omisión de registro de los predios. Realizar reuniones con autoridades auxiliares y comisariados ejidales.

Programar reuniones en las comunidades para informar los alcances del programa. Realizar recorridos en el municipio para detectar los predios no registrados y entregar notificaciones. Registrar el incremento en el padrón e incremento de la recaudación por comunidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 2.3.4 Regularización y prevención de enfermedades de transmisión sexual

Objetivo: Disminuir y controlar las enfermedades crónicas degenerativas e infectocontagiosas para mejorar el estado de salud de los Ayalenses.

Estrategia: Atacar y prevenir las enfermedades crónicas degenerativas e infectocontagiosas en las comunidades para tener un Municipio saludable.

Acciones: Prevenir y disminuir la obesidad y diabetes. Disminuir casos de Hepatitis y continuar sin casos de cólera en nuestro municipio. Supervisar a los negocios de comida cuente con medidas de higiene personal y del manejo de sus alimentos. Disminuir enfermedades de transmisión sexual y VIH SIDA realizando pruebas de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual con el apoyo de la Jurisdicción Sanitaria No. 3.

PROGRAMA 2.3.5 Educación para el cuidado de la salud

Objetivo: Disminuir y controlar las enfermedades crónicas degenerativas mediante programas de activación física de los Ayalenses.

Estrategia: mediante campañas de prevención fortalecer la salud en las comunidades en el municipio.

Acciones: Contar con más lugares e instructores para realizar actividades físicas. Impulsar y Promover la conformación de grupos sociales para la realización de actividades físicas mediante folletos, perifoneo, lonas etc. Hacer pruebas del Papanicolaou y estudios de cáncer de mama.

PROGRAMA 2.3.6 Prevención del dengue

Objetivo: Disminuir y controlar la proliferación del dengue en el municipio.

Estrategia: mediante campañas de prevención y descacharrización reducir y controlar el dengue.

Acciones: Vincular con las autoridades de salud estatal para la Prevención y combate del dengue. Coordinar actividades con las unidades administrativas para fortalecer las campañas internas de prevención

PROGRAMA 2.3.7 Regularización sanitaria en alimentos

Objetivo: Establecer un control de sanidad en alimentos de venta al público en el municipio.

Estrategia: Coadyuvar con la unidad de licencias y reglamentos para conservar el control sanitario de los establecimientos con venta de los mismos a la comunidad.

Acciones: Actualizar el padrón de establecimientos con venta de alimentos preparados al público. Coordinar actividades con las unidades administrativas para fortalecer las campañas internas de capacitación.

PROGRAMA 2.3.8 Prevención y regularización de alcoholismo

Objetivo: Establecer un control del consumo y regularización en la venta de bebidas alcohólicas en el municipio.

Estrategia: Coadyuvar con la unidad de licencias y reglamentos para conservar el control en la venta de bebidas alcohólicas a la comunidad.

Acciones: Actualizar el padrón de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas al público. Coordinar actividades con las unidades administrativas internas y externas para fortalecer las campañas contra el alcoholismo.

PROGRAMA 2.3.9 Prevención de la muerte materna

Objetivo: Establecer un control y seguimiento de las mujeres embarazadas que registren complicaciones propias de su estado en el municipio.

Estrategia: Coadyuvar con las autoridades estatales en el esfuerzo por el seguimiento y control en los casos que se presenten dentro del municipio.

Acciones: Generar un padrón. Canalizar a las instituciones pertinentes. Dar seguimiento. Presentar informe.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018

HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



2.4 DIRECCIÓN DE DEPORTES

PROGRAMA 2.4.1 Programa General del Deporte Municipal

Objetivo: Ser el medio por el que se garantice un estado de salud adecuado, esparcimiento y un mecanismo para la reducción de las actividades dañinas de los Ayalenses.

Estrategia: Diseñar actividades deportivas en todos los ámbitos para promover la salud física de los Ayalenses.

Acciones: Selección de curso, promotores deportivos, servidores públicos, autoridades auxiliares con el interés, los cuales servirán de apoyo en todas las comunidades del Municipio.

PROGRAMA 2.4.2 Actívate

Objetivo: Promover el deporte integral para el desarrollo de sus capacidades y habilidades motoras de los jóvenes Ayalenses.

Estrategia: Diseñar actividades deportivas en las comunidades y escuelas para promover la salud física de los Ayalenses.

Acciones: Selección de promotores deportivos los cuales deberán estar dentro de cada una de las comunidades del Municipio.

Solicitar el apoyo de instituciones educativas, las cuales apoyarán este proyecto aportando a estudiantes de la Licenciatura en Educación Física que deseen cumplir con su servicio social para ocupar los puestos de promotores deportivos.

Colocar a cada uno de los integrantes de este proyecto en las escuelas pertenecientes al municipio de nivel básico para el desarrollo de las actividades deportivas internas. Colaborar con las autoridades educativas para el planteamiento de nuevas de estrategias de aprendizaje educativo referente al deporte en base a las necesidades dentro de las diferentes instituciones.

Desarrollar disciplinas deportivas con carencias o poca practica dentro de las escuelas, fomentando la activación física.

Realizar intercambios de conocimientos y estrategias entre las instituciones educativas.

PROGRAMA 2.4.3 Torneos deportivos intercomunitarios

Objetivo: Promover diferentes deportes (fútbol, básquetbol, voleibol, atletismo, cachi bol), para contribuir al desarrollo del deporte y promoción de la práctica del ejercicio físico.

Estrategia: Gestionar ante instituciones públicas y privadas el recurso necesario para llevar a cabo dichos eventos, y de esta forma, erradicar los vicios que afectan la salud integral de los jóvenes.

Acciones: Diagnosticar las condiciones de desarrollo estratégico, técnico y táctico se encuentran cada uno de los deportes que se van a realizar dentro de este municipio.

Crear estrategias de desarrollo de cada uno de los deportes a que integran este rubro. Generar un marco de competencia dentro de estos deportes para generar un desarrollo mediante la práctica (Torneos).

Motivar a los pobladores de las diferentes comunidades para que practiquen un deporte con estímulos o premios a los mejores competidores de las competencias a desarrollarse.

PROGRAMA 2.4.4 Plan vacacional

Objetivo: Promover el deporte como una actividad que permita el desarrollo de los jóvenes en edad escolar en el municipio en el periodo vacacional.

Estrategia: vincular con los planteles educativos para establecer un calendario vacacional.

Acciones: Vincular con escuelas primarias. Vincular con instituciones con instalaciones deportivas. Generar reuniones y mesa de análisis. Sectorizar el municipio. Establecer calendario. Ejecutar los planes vacacionales.

PROGRAMA 2.4.5 Primer torneo inter primarias

Objetivo: Promover el deporte como una actividad que permita el desarrollo de los jóvenes en edad escolar en el municipio.

Estrategia: vincular con los planteles educativos para establecer un calendario de torneos.

Acciones: Vincular con escuelas primarias. Buscar patrocinadores. Generar reuniones y mesa de análisis. Sectorizar el municipio. Establecer calendario. Ejecutar los torneos. Premiar primeros, segundos y terceros lugares.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 2.4.6 Carreras atléticas

Objetivo: Promover el deporte como una actividad que permita el desarrollo de los Ayalenses.

Estrategia: Mantener contacto directo con grupos del deporte.

Acciones: Vincular con grupos del deporte en el municipio y fuera de él. Buscar patrocinadores. Generar reuniones y mesa de análisis. Sectorizar el municipio. Establecer calendario. Ejecutar las carreras atléticas. Premiar primeros, segundos y terceros lugares.

PROGRAMA 2.4.7 Preselectivo de béisbol

Objetivo: Promover el deporte como una actividad que permita el desarrollo de los Ayalenses.

Estrategia: Mantener contacto directo con grupos del deporte con practica en el béisbol.

Acciones: Vincular con grupos del deporte en el municipio y fuera de él. Buscar patrocinadores. Generar reuniones y mesa de análisis. Sectorizar el municipio. Establecer calendario. Ejecutar las actividades.

PROGRAMA 2.4.8 Botargas y animación de eventos

Objetivo: Promover el deporte como una actividad que permita el desarrollo de los Ayalenses.

Estrategia: Mantener contacto directo con grupos del deporte.

Acciones: Vincular con grupos del deporte en el municipio y fuera de él. Buscar patrocinadores. Invitar y promover el evento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 **HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS**



2.5 DIRECCIÓN DE CULTURA

PROGRAMA 2.5.1 Celebraciones y conmemoraciones en nuestro municipio

Objetivo: Fomentar las fiestas tradicionales y cívicas de las comunidades del municipio con jornadas culturales.

Estrategia: Celebrar las fiestas tradicionales y cívicas de las comunidades del municipio con jornadas culturales para la formación integral de los Ciudadanos.

Acciones: Realizar un padrón de las fiestas patronales y cívicas del Municipio. Participar con jornadas culturales previas a la fiesta patronal o cívica.

Promoción de artesanías del Histórico Municipio de Ayala en coordinación con desarrollo económico de las jornadas.

Evaluar el impacto causado con la jornada cultural.

Realización de la caravana navideña.

PROGRAMA 2.5.2 Ayala tradición y costumbres

Objetivo: Organizar eventos relacionados con la vida y obra del Gral. Emiliano Zapata Salazar a los habitantes del municipio.

Estrategia: Recordar y proyectar al apóstol de agrarismo General Emiliano Zapata para desarrollar la identidad de los Ayalenses, dándolo a conocer a nivel estatal, nacional e internacional.

Acciones: Constitución de un consejo para la realización de diversos eventos cívicos culturales. Festejo del nacimiento de General Emiliano Zapata el día 8 de agosto.

Conmemoración de la muerte del Gral. Emiliano Zapata el 10 de abril.

Festejo del Plan de Ayala el 11 de marzo.

Festejo del nacimiento de Francisco Ayala el 4 de octubre.

Festejo del nacimiento del Gral. Edmundo Otilio Montaña.

Festejo de hechos y personajes Históricos del Histórico Municipio de Ayala.

“MAS UNIDOS, MAS FUERTES”



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 2.5.3 Participación en el consejo económico, turístico y cultural

Objetivo: Generar un catálogo de artistas locales y actividades que coadyuven a la planeación orientada a fortalecer la identidad y pertenencia de los ayalences con su historia, cultura y tradiciones, identificando las fortalezas para potencializar su desarrollo económico turístico y cultural.

Estrategia: establecer un consejo económico turístico y cultural.

Acciones: Establecer un consejo económico turístico y cultural municipal. Sesionar en el consejo económico turístico y cultural municipal. Establecer una agenda municipal de actividades. Analizar anteproyectos. Autorizar Proyectos. Rendir Informe.

PROGRAMA: 2.5.3 Restauración, Conservación y Difusión de Monumentos y Lugares Históricos.

Objetivo: Rescatar, difundir los lugares y construcciones históricas del Municipio.

Estrategia: Promoverla rehabilitación de los ex conventos para lograr tener el registro ante el INAH y Decreto ante la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Acciones: Elaborar un padrón de los lugares y construcciones históricas del municipio.

Elaboración de los proyectos ejecutivos de restauración y rehabilitación de los ex conventos de San Marcos Tlayecac, San Miguel Anenecuilco y de la Virgen de la Concepción de Jaloxtoc.

Gestionar ante las instancias de Gobierno Federal, Estatal y el Congreso de la Unión la ejecución de recursos para la rehabilitación de recursos.

Lograr el registro legal ante el INAH. Gestionar el Decreto ante la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

PROGRAMA 2.5.5 Recorrido de la caravana cultural

Objetivos: Difundir la cultura a nivel municipal.

Estrategia: Invitar a los diferentes niveles de Gobierno Estatal y Federal para realizar con artistas de renombre este evento.

Acciones : Se realizará la participación de los tres niveles de Gobierno para dar el realce a este evento.

PROGRAMA 2.5.6 Fines de semana familiares

Objetivos: Establecer la sana convivencia y el esparcimiento entre los ciudadanos.

Estrategia: Invitar a los diferentes grupos artísticos y culturales a participar en este programa.

Acciones : Generar un catálogo de artistas locales. Programar las presentaciones. Coordinar con las unidades administrativas internas las actividades para desarrollar los eventos.

2.6 ASUNTOS DE LA JUVENTUD

PROGRAMA 2.6.1 Creación de Espacios Juveniles.

Objetivo: Promover la creación de espacios donde los jóvenes desarrollen sus capacidades y aptitudes.

Estrategia: Motivar a los jóvenes a participar en actividades recreativas para la creación de espacios de expresión, recreación y retroalimentación juvenil.

Acciones: Integrar y registrar a grupos de jóvenes deportistas en las ramas de futbol, basquetbol y voleibol incorporando los grupos indígenas y promoviendo la equidad de género, así como grupos interesados en las diferentes actividades culturales.

Coordinar con los Directivos de Nivel Básico y Medio Superior con el objetivo de presentar el programa cultural y Deportivo en el Histórico Municipio de Ayala.

Gestión de recursos ante las instancias del Gobierno del Estado, para la creación de espacios culturales y deportivos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



2.7 CRONISTA MUNICIPAL

PROGRAMA 2.7.1 Rescate de figuras históricas

Objetivo: Rescatar, difundir los lugares y construcciones históricas del municipio.

Estrategia: Realizar una investigación de la vida de personajes históricos de la Revolución, difundirla y apropiarla a las comunidades.

Acciones: Lograr el reconocimiento de participación en hechos históricos ante Gobierno Estatal y Federal.

Interesar a otros municipios como Cuautla, Yauatepec, Tlaltizapan, en el rescate histórico de personajes como: Benigno Abúndez, Feliciano Palacios, Julia Mora.

Que aporte datos de los personajes a investigar.

Informar con programas cívicos la vida de estos personajes.

Conferencias dando a conocer los personajes históricos aparte de los ya conocidos.

Publicación en la Gaceta Municipal y la Cartelera Cultural del Estado.

PROGRAMA 2.7.2 Consejo de crónica municipal

Objetivo Rescatar la memoria histórica del municipio.

Estrategia Localización de personas interesadas en la historia de su comunidad.

Acciones Invitarlas a pertenecer al Consejo de Crónica Municipal Acercarlos ante los Municipios vecinos y Autoridades del Gobierno Estatal. Invitar al Consejo a un representante de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado Invitar a un representante de CONACULTA Convocar e incluir a la ciudadanía interesada en aportar interés en la Historia de su Municipio. Proponer un marco jurídico para el funcionamiento legal del Consejo aporte datos de personas interesadas en la historia local. Aporte datos para integrar su memoria histórica. Integrar la historia Local y Municipal en menor tiempo, aprovechando la diversidad cultural que aporte este Consejo Municipal de Crónica.

PROGRAMA 2.7.3 Consolidación de ruta zapata

Objetivo Ampliar la ruta turística del zapatismo.

Estrategia: Identificar puntos históricos y dar a conocer lugares inmersos en el zapatismo.

Acciones: Reconocimiento de puntos históricos tocados por el zapatismo. Promoción de estos lugares como el Cerro del Aguacate, Rancho Viejo, cuevas donde se ocultaban niños y mujeres en el cerro del injerto. Realizar un encuentro Estatal de Cronistas Municipales.

PROGRAMA 2.7.4 Participación en el consejo económico, turístico y cultural

Objetivo: Aportar los hechos históricos para la planeación orientada a fortalecer la identidad y pertenencia de los ayalences con su historia, cultura y tradiciones, identificando las fortalezas para potencializar su desarrollo económico turístico y cultural.

Estrategia: establecer un consejo económico turístico y cultural.

Acciones: Establecer un consejo económico turístico y cultural municipal. Sesionar en el consejo económico turístico y cultural municipal. Establecer una agenda municipal de actividades. Analizar anteproyectos. Autorizar Proyectos. Rendir Informe.

PROGRAMA 2.7.5 Clasificación y procedimiento de custodia de archivos históricos municipales

Objetivo: Preservar y conservar los archivos históricos del municipio.

Estrategia Integrar archivos físicos y cibernéticos de la historia del municipio.

Acciones: Relación con otros municipios para integrar e incrementar los archivos del municipio. Acudir a la sociedad para incrementar los archivos históricos.

EJE III AYALA CON DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE

PRESENTACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El tercer eje es desarrollo integral y sustentable y está dirigido a brindar a los ayalenses una mejor calidad de vida a través de la creación de políticas y programas que propicien los medios necesarios para lograr este compromiso. Se propone un crecimiento constante y sostenido de la economía a través de estrategias bien definidas apoyándose de los 3 sectores de la misma, todas estas acciones van encaminadas al respeto y conservación de nuestro medio ambiente.

Igualmente se pretende impulsar y fortalecer las actividades de agricultura, ganadería y acuacultura, propiciando los medios necesarios y mayores oportunidades a nuevos emprendedores y a la micro, pequeñas y la medianas empresa, así como brindar cursos de capacitación para la obtención de mano de obra calificada con el fin de aumentar la productividad, regularizar establecimientos, vigilar que operen de acuerdo a la Ley y sin causar daños a nuestro medio ambiente. También se fortalece el turismo con políticas destinadas a destacar los principales puntos importantes de nuestro municipio. En este eje también se incluyen acciones orientadas a brindar Servicios Públicos de calidad como lo es alumbrado, agua potable, drenaje y alcantarillado, limpia, además de propiciar un entorno municipal sano a través del cuidado de los espacios públicos.

3.1 DESARROLLO AGROPECUARIO

El sector primario, el que se encuentra relacionado con actividades relacionadas con la agricultura, las actividades pecuarias, las actividades acuícolas en el Histórico Municipio de Ayala ocupa el primer lugar en importancia en población económicamente activa según el censo económico 2010 del INEGI con un 49,79%, este dato refleja un incremento de la actividad agrícola como consecuencia del alto porcentaje de tierras de alta productividad aunadas a las condiciones de la economía nacional en relación al comportamiento de los principales productos que se producen en el Municipio, como caña de azúcar, maíz, sorgo, arroz, hortalizas, entre otros, en el subsector pecuario así como en el subsector acuícola se ha mejorado de manera sustantiva la producción y tecnología de los productores en años recientes, por todo esto es necesario la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Histórico Municipio de Ayala, junto con las Coordinaciones de Agricultura, Coordinación de Ganadería, Coordinación de Acuacultura y Coordinación de Jornaleros Agrícolas para fortalecer las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales, acuícolas y atención a jornaleros agrícolas para mejorar la calidad de vida de los productores del campo, promoviendo y fortaleciendo Programas Municipales, Estatales y Federales en beneficio del sector agropecuario del Histórico Municipio de Ayala.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Se tienen registrados, 16 ejidos y una colonia agrícola (Leopoldo Heredia), según el censo de agrícola, ganadero y forestal del 2007 del INEGI el Histórico Municipio de Ayala cuenta con 5,623 unidades de producción de las cuales 3,931 presentan actividad agropecuaria y forestal, el Histórico Municipio de Ayala forma parte del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER-Cuautla) del Distrito de Desarrollo Rural de Zacatepec - Galeana de la Delegación Morelos de la SAGARPA. En el ciclo primavera/verano 2012, se tienen registrada 7,138 has. de cultivo, de las cuales destacan la cebolla con 493 hectáreas, maíz blanco con 1500 hectáreas, sorgo en grano con 3251 hectáreas, frijol con 500 hectáreas y otros cultivos con 866 hectáreas, destacando en cultivos perenes la caña de azúcar con 3179 hectáreas. De acuerdo con una encuesta realizada a las 28 comunidades que integran el Histórico municipio de Ayala, Morelos, a 8,117 personas jornaleras jefes de hogares el 29.3% de ellos es nacido en Guerrero y en menos proporción de Oaxaca.

Sus empleadores son por lo común pequeños productores que no pueden ofrecer un empleo estable y continuo toda la temporada pero cuya eficiencia productiva depende de la mano de obra, flexible y barata que ellos pueden ofrecer, por otra parte la falta de contratos formales se traduce en la desprotección de los trabajadores agrícolas que resultan en insuficientes opciones de mejorar sus oportunidades de vida.

Ayala es el municipio con mayor cantidad de productores dedicados a actividades acuícolas, según datos del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos (CESAEM), hasta la fecha del 15 de Enero del año 2013, se cuenta con 128 unidades de producción de peces ornamentales, donde se producen poco más de 60 variedades de peces y 18 unidades de producción de peces de consumo como la tilapia.

La situación actual del sector acuícola se ve afectada por el desinterés de las Administraciones Municipales anteriores, a pesar de ser un sector muy importante y una actividad muy recurrida en el Municipio, no se había creado un área dedicada únicamente a la acuicultura. En el período comprendido entre los años 2009-2012, el manejo de programas y proyectos destinados al sector acuícola estuvo a cargo del Titular de la Regiduría de Desarrollos recursos.

Es por este motivo, que el Presidente Municipal de Ayala, Lic. Antonio Domínguez Aragón, en el período 2016 2018, promueve la continuación de la coordinación de acuicultura dentro de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, para seguir fortaleciendo el desarrollo del sector acuícola del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



OBRAS PÚBLICAS

A través de los ingresos o recursos propios del municipio y de las aportaciones federales del Fondo 03 Ramo XXXIII, se pretende brindar la infraestructura social municipal básica a todas las comunidades del municipio para lograr el bienestar ciudadano al contar con servicios públicos de mayor prioridad.

De acuerdo a las encuestas de participación ciudadana 2016 realizada en este año, podemos notar que la población expreso que la principal área para realizar obras públicas es en materia de Educación con un 36.88 % seguida de obras en relación de Agua Potable el 20.23 % de la población cree que deben aplicarse esos recursos en Pavimentación y solo un 10.12% cree que deben destinarse a otros rubros. De lo siguiente se hace un listado de las peticiones de la sociedad en materia de Obras en diferentes comunidades:

Ayala

Catastro de redes y proyecto sectorización de las redes hidráulicas (sistema Ayala Moyotepec)
Construcción de reubicación de líneas de conducción del pozo 1 de Agua Potable.
Construcción de reubicación de líneas de conducción El Almeal a la Cabecera Municipal.
Construcción de reubicación de líneas de conducción Ayala Moyotepec.
Rehabilitación de redes de alcantarillado y construcción de colectores.
Cuadro central de la Cabecera Municipal poniendo una área recreativa y demoler la Esc. Prim. Otilio Edmundo Montaña.
Ampliación del Centro de Salud.

Anenecuilco.

Pavimentación de la calle 20 de Noviembre.
Catastro de redes y proyecto sectorización de las redes hidráulicas.
Rehabilitación de redes de distribución de agua potable (con base al proyecto).

Apatlaco:

Pavimentación de la Av. El Ferrocarril.
Drenaje Av. El Ferrocarril 2da. Etapa.
Pavimentación de la calle Gumersindo Baños 2da. Etapa.
Pavimentación de la calle Otilio Montaña.
Obra nueva en el Centro de Salud.
Catastro de redes y proyecto sectorización de las redes hidráulicas.
Rehabilitación de redes de distribución de agua potable (en base al proyecto).
Construcción de colectores y red de atarjeas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Abelardo L. Rodríguez:

Rehabilitación de Casa de Cultura.

Construcción de una cocina en la Escuela Primaria José María Luis Mora.

Cercado de la Escuela Primaria José María Luis Mora.

Construcción de cerco de protección rodapié y malla en tanque Ampliación Abelardo.

Ahuehuevo:

Rehabilitación del camino de saca Ahuehuevo El Salitre.

Catastro de redes y proyecto sectorización de las redes hidráulicas.

Construcción de tanque elevado de 100m³ de capacidad, conexiones de llegada y salida del tanque.

Construcción de cerco de protección rodapié y malla.

Rehabilitación de losa tapa de tanque de mampostería.

Barda perimetral del pozo de agua potable.

Filtro y canalización de agua fluvial manantial plátanos.

Construcción de puente.

Electrificación de la ampliación Huizachera II (Arriba del Depósito).

Electrificación de la ampliación San Juanito.

Alumbrado de la Carretera Ahuehuevo al Parque Industrial.

Andador de la Av. Benito Juárez.

2da. Etapa de la calle Justo Sierra.

Benito Juárez:

Construcción de Ayudantía Municipal.

Terminación de pavimentación de calles.

Buenavista:

Drenaje.

Panteón.

Adaptación de un terreno para usos múltiples.

Chinameca:

Construcción de un auditorio.

Construcción del Colegio de Bachilleres

Estudio geo hidrológico (diagnóstico de fuentes de abastecimiento).

Construcción de cerco perimetral rodapié y malla tanque (piedra encimada).

Barda perimetral del pozo no. 4.

Barda perimetral del pozo no. 5.

Proyecto y construcción de colectores.

Proyecto de red de alcantarillado.

Pavimentación calle Manzanares.

Pavimentación calle Corregidora.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Constancio Farfán:

Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa de 2).

Pavimentación de la calle Valeriano Trujano.

Remodelación de la cancha de futbol.

Ejidal Rafael Merino:

Drenaje.

Agua potable.

El Vergel:

Estudio y proyecto ejecutivo de alcantarillado, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales.

Pavimentación de calles.

Col. Emiliano Zapata:

Ampliación de la red de distribución eléctrica.

Construcción del tanque elevado de mampostería.

Estudio y proyecto de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.

Barda perimetral del pozo.

Pavimentación de las calles principales ya que no están terminadas

La ampliación de la Ayudantía Municipal con sus respectivos baños y toma de agua

La circulación del panteón con su toma de agua.

Huitzililla:

Pavimentaciones de la Carretera del panteón y calles principales del pueblo.

Puente en calle Francisco Mendoza.

Rehabilitación del camino de Saca Huitzililla Ahuehuevo

Estudio y proyecto ejecutivo de alcantarillado, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales.

Huacatlaco:

Tres postes de Luz.

Campo deportivo.

Caja de agua.

Leopoldo Heredia:

Pavimentación de la calle Agustín Maciel.

Pavimentación del Callejón del Pueblo.

Construcción de cerco de protección rodapié y malla tanques 2.

Construcción de un auditorio.

Construcción de un Centro de Salud.

Construcción de una Escuela Primaria.

Construcción de una Unidad deportiva.

Ampliación del Panteón Municipal.

Alumbramiento del Fraccionamiento La Paz.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Loma Bonita:

Construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales.
Construcción del sistema de agua potable (1a. Etapa de 2)
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario calles: Salitre y Circunvalación Norte.
Proyecto y construcción de protección manantial.
Ampliación de obras de captación mediante engavionado en margen de barranca.
Proyecto y construcción de colectores y red de atarjea.
Rehabilitación de tanque.

Moyotepec:

Estudio y proyecto ejecutivo de alcantarillado, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales.
Carpeta asfáltica de la calle principal.
Construcción de un segundo auditorio.
Maya ciclónica por seguridad al Centro de Salud y un techado como sala de espera.
Ampliación de red de agua potable.

Niños Héroes:

Pavimentación.
Drenaje.
Agua potable.

Olintepec:

Techado Ayudantía Municipal.
Pavimentación de calles.

Palo Blanco:

Vado de calle Benito Juárez.
Pavimentación calle Buganvilias.
Barda perimetral del pozo.
Losa tapa cárcamo de bombeo.
Rehabilitación de línea del tanque a la red.

Rafael Merino (San Antonio).

Pavimentación de calle cerrada Eufemio Zapata.
Pavimentación de calle General Eufemio Zapata.
Pavimentación de calle Gabriel Tepepa.
Pavimentación de calle Zacarías Torres.
Rehabilitación del Centro de Salud.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



El Salitre:

Estudio y proyecto ejecutivo de alcantarillado, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales.

Conclusión del drenaje general.

Perforación de pozo de uso agrícola campo La Esperanza.

Pavimentación de calles.

San Vicente de Juárez:

Rehabilitación de la Ayudantía del pueblo.

Terminar el pavimento de algunas calles principales de la comunidad.

Rehabilitación del camino de saca San Vicente de Juárez Tecomalco.

Estudio y proyecto ejecutivo de alcantarillado, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales.

Tecomalco:

Terminación del puente del río.

Arreglar la entrada de la carretera con pavimentación y asfalto.

Tres postes de luz.

Extraer el agua del pozo de la piedra china.

Construcción de cerco de protección rodapié y malla en 2 tanques.

Tenextepango:

Drenaje calle Los Pinos.

Drenaje calle Las Flores.

Pavimentación y drenaje de la calle Felipe Neri.

Modernización y ampliación del camino Tenextepango- Las Lumbreras.

Modernización y ampliación del camino Tenextepango - La Joya.

Proyecto de red de alcantarillado y construcción de colectores.

Catastro de redes y proyecto sectorización de red hidráulica.

Tlayecac:

Construcción de puente.

Construcción de Mercado.

Pavimentación de la calle Campo la Esperanza.

Estudio y proyecto ejecutivo de alcantarillado, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales.

U. H. Mariano Matamoros:

Construcción de cerco de protección rodapié y malla de tanque elevado.

Barda perimetral del pozo.

Gestión del Panteón Av. Principal.

Comedor comunitario.

Centro de Salud.

Área Deportiva con techumbre.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



U. H. 10 de Abril:

Municipalizar el agua potable.

Rehabilitación columna del pozo.

Activar la planta tratadora de aguas residuales.

Jaloxtoc:

Proyecto de red de alcantarillado y construcción de colectores.

Catastro de redes y proyecto sectorización de red hidráulica.

Rehabilitación de redes de distribución de agua potable (en base al proyecto).

Modernización y ampliación del camino Jaloxtoc-rancho el pañuelo (1a etapa de 2)

Construcción del sistema de alcantarillado sanitario.

Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en rancho el pañuelo.

Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Todas estas propuestas serán sometidas al COPLADEMUN para su aprobación y posteriormente su realización con el fin de realizar las obras más urgentes y las que más beneficien a la población. Como respuesta a estas demandas sociales el gobierno municipal realizara obras en el municipio agrupadas en 3 etiquetas las cuales son las siguientes:

1.- Inversión en servicios básicos: Inversión en etiquetas de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje, Electrificación Rural y de Colonias con un Índice de Rezago social Alto.

2.- Inversión en integración y desarrollo: Inversión en etiquetas de Infraestructura Básica Educativa, Caminos Rurales, Infraestructura Básica de Salud e Infraestructura Productiva Rural

3.- Inversión en urbanización: Infraestructura social básica.

DESARROLLO ECONÓMICO

Una de las principales preocupaciones de este gobierno es el desempleo, es por ello que se ha optado por alcanzar un desarrollo económico sostenido en el municipio, aplicando recursos de los 3 órdenes de gobierno municipal, Estatal y Federal en programas que potencialicen a las pequeñas y medianas empresas, emprendedores, así como también crear una plataforma en el municipio que promueva el empleo a través de la realización de ferias para el fomento al empleo que vinculen a la población económicamente activa (PEA) con el sector empresarial.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



TURISMO

El turismo es para nuestro Histórico Municipio de Ayala significativa fuente de ingresos, instrumentos estratégicos para propiciar el desarrollo regional, alto generador de empleos bien remunerados y en general importante motor de la actividad económica. Estas consideraciones y sobre todo la incidencia socioeconómica del turismo han motivado que esta actividad sea como una poderosa herramienta para generar bienestar en las comunidades del municipio, recibiendo definición de actividad turística prioritaria.

Por su cercanía con el Distrito Federal, principal emisor del turismo nacional, el perfil y comportamiento del visitante al Histórico Municipio de Ayala presenta características especiales que difícilmente se repiten en otras entidades. Se cuenta por una parte, con un alto porcentaje de visitantes cuya motivación principal es la visita a familiares y amigos (29%) y existe un número considerable de visitantes que buscan placer y descanso aprovechando entre otros factores el clima en el municipio (43%). Entre estos podemos destacar la variedad de balnearios y la Ruta Zapata que son una de las principales líneas de producto turístico en la Entidad.

Si bien es cierto, el flujo de visitantes a la entidad es significativo, también lo es el hecho de que es necesario fortalecer la capacidad de atracción y retención de los turistas en territorio Ayalense. Sin embargo es también un reto por el hecho de que, Ayala no cuenta con infraestructura hotelera y esto influye a que el turista visite nuestro municipio en un mismo día.

Parte importante de toda Administración Pública Municipal, es el desarrollo económico en su circunscripción territorial; por lo que una de las acciones que se efectuarían para apoyar el desarrollo, es la promoción de los diversos sectores representativos del Municipio.

Para nuestro municipio, el sector turismo adquiere gran importancia, como actividad económica preponderante debido a la situación geográfica en que nos encontramos su clima, a su enorme riqueza natural y a sus atractivos histórico-turísticos como:

- Casa Museo General Emiliano Zapata
- Museo del agrarismo en Chinameca
- Ex-Haciendas
- Balnearios
- Restaurantes
- Ruta Zapata

Y el gran acervo histórico de sus personajes históricos y del General Emiliano Zapata hace del Histórico Municipio de Ayala un punto de gran interés para el turismo nacional y extranjero.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

En términos generales, se puede determinar que la mancha urbana ha crecido de manera anárquica poniendo en riesgo el desarrollo óptimo del Municipio.

Se aprecia que existe un crecimiento urbano desordenado derivado de ventas irregulares de predios en zonas no aptas para el desarrollo urbano con el consentimiento de Autoridades Ejidales, teniendo como consecuencia una gran carencia de servicios en el municipio derivados de dichos asentamientos irregulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

Los Servicios Públicos Municipales son una de las principales actividades que los municipios están obligados a atender, ya que su referente legal así lo establece en el art. 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ello, ejercen un papel fundamental en el presupuesto del Gobierno Municipal, ya que en ellos se refleja el buen manejo de la administración, por ello, la Dirección de Servicios Públicos abarca las siguientes áreas:

- Recolección de Desechos Sólidos
- Alumbrado Público
- Mantenimiento de Parques y Jardines
- Servicios de Limpia

Actualmente el alumbrado público se encuentra en malas condiciones, tenemos 6015 luminarias fundidas, además de que uno de los principales problemas es una deuda variable de \$7,000,000, con la empresa Ve por más S.A. de C.V., ya que sus luminarias no son aptas para el alumbrado público, contamos con una grúa canastilla en mal estado, no contamos con herramienta ni material para realizar el trabajo.

La seguridad y el embellecimiento forman parte esencial de nuestro municipio, de esta manera generamos condiciones para que todos los individuos de esta comunidad gocen de los beneficios con los que cuentan para su hacer en la vida cotidiana, de esta manera estarán exentos de algún peligro ocasionado por el deterioro de nuestras áreas verdes y caminos.

A efecto de poder contar con una visión integral del problema que hoy en día constituye una de las exigencias más sentidas de la población y reclama una solución pronta y eficaz por parte de nuestro gobierno, se planteó como prioridad fundamental:

- Establecer nuevas estrategias y acciones concretas que permitan coordinar los esfuerzos en materia de parques y jardines.
- Prevenir el deterioro de las principales carreteras de nuestro municipio.
- Embellecer nuestros parques y bulevares.
- Recolección más frecuente de basura en todo el municipio.
- Dar seguimiento a todas las peticiones por parte de los ayudantes municipales, así como a los directivos escolares.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Contamos con material indispensable para llevar a cabo las actividades que a diario surgen y se garantiza las condiciones de limpieza y orden municipal a los 82,332 habitantes de las 28 comunidades en cuanto a servicios públicos se refiere.

En Ayala no se cuenta con un centro de acopio o manejo de los residuos sólidos, en el municipio se genera de 35 a 40 toneladas diarias que son depositados en el relleno la perseverancia del municipio de Cuautla, realizándose un gasto de \$4,900 a \$5,600 mensuales, siendo un costo mensual promedio de \$115,500 pesos, siendo el Municipio residenciales, y un parque industrial son los diferentes tipos de residuos sólidos, para atender la demanda del servicio se cuentan con 9 camiones y se cubren todas las comunidades dos veces por semana.

En el Histórico Municipio de Ayala existen 19 panteones, donde la posesión y administración de los mismos no está adecuadamente definida, actualmente autorización la da las autoridades auxiliares y Comités conformados en las comunidades de Anenecuilco y Tlayecac, encargados en Aplatlaco, Tenextepango, problemas para resolver esta situación así mismo ocurre en la comunidad de Buena Vista. De acuerdo a la información recabada la mayoría de panteones (10), presentan una saturación de más del 90% de las comunidades de Apatlaco, Tlayecac, Jaloxtoc. El panteón de Ahuehuevo presenta una saturación del 85%, La comunidad de Olin-tepec 50%, El Salitre y Anenecuilco un 20%, Emiliano Zapata y Tecomalco un 10% y comunidad Abelardo y comunidad de Constancio Farfán el 5%. Además de contar con una plantilla de 65 trabajadores para garantizar los Servicios Públicos siendo muestra definitiva para elevar el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las 28 comunidades del Histórico Municipio de Ayala.

ECOLOGÍA

En el Histórico Municipio de Ayala, una de las tareas difíciles del tema de ecología, es el cuidado del medio ambiente, siendo una gran tarea y donde es responsabilidad de todos, mantener y contribuir activamente al combate de la contaminación, la toma de conciencia de la degradación ambiental, por lo que es importante frenar el deterioro y generaciones.

Se necesita realizar acciones de sensibilización y concientización ecológica con los habitantes del Histórico Municipio de Ayala, para evitar el daño a nuestro medio ambiente, el deterioro del suelo y agotamiento de los recursos naturales. Uno de los grandes problemas en el Histórico Municipio de Ayala es el manejo de los desechos sólidos, donde en el a la semana; 1080 toneladas mensuales y 13,140 anuales, las cuales estaban siendo dispuestas o como destino final al tiradero a cielo abierto en el ejido de Moyotepec, actualmente se hace en el relleno sanitario de Cuautla.

Si dividimos, las 13,240 toneladas de basura que se producían diariamente entre el número de población total del municipio, resulta un promedio de generación de basura de 0.51 Kg de basura por habitante del Municipio al día. Actualmente, se encuentra gran cantidad de tiraderos clandestinos en: barrancas, ríos, campos, y en las principales vialidades del Municipio, además de la gran cantidad de basura que se lleva como destino final al relleno sanitario de Cuautla, siendo actualmente de aproximadamente 50 toneladas al día de basura no contándose con la con contenedores o botes de basura.

De acuerdo al documento publicado por el Banco Nacional de Obras y Servicios, sobre residuos sólidos municipales en varias ciudades del país, la generación de desechos sólidos aumentó 300 gr/Habitantes/día, más. Las características y composición de los residuos sólidos, hace más difícil y lenta su descomposición, ya que para efectuarse, requiere de complicados procesos físicos, biológicos y químicos complementarios. Por ello la importancia de un Plan de Manejo y que este se aplique, no se cuenta con la separación de basura, gran cantidad de proceso, el producto final de abono orgánico, lixiviados y/o biofertilizantes.

La falta de aplicación de la normatividad y reglamentación en materia ecológica, la falta de análisis del impacto ambiental causado por las distintas actividades humanas públicas o privadas; la no regulación de establecimientos que operen bajo la normatividad generan efectos negativos a nuestro medio ambiente.

Hay carencia de promoción y difusión de aspectos básicos de educación ambiental que logren el propósito de promover grupos defensores de la naturaleza, haciendo participe al alumnado de los diferentes niveles educativos del Municipio, a los padres de familia, a las autoridades auxiliares, comisariados ejidales, delegados ganaderos, organizaciones, líderes religiosos, entre otros.

No se cuenta con la vigilancia, cuidado y aplicación de normas correspondientes de la caza inmoderada de especies endémicas de la fauna, tales: iguana, conejo, armadillo, principalmente, la caza se lleva a cabo todo el año. Por otro lado, no se cuenta en el Municipio, con la conformación de grupos comunitarios y/o ejidales, de brigadas contra incendios.

No se cuenta con un vivero municipal, para llevar a cabo reforestaciones, ni la gestión de apoyo de Instituciones Gubernamentales para reproducir especies nativas y/o endémicas, de la Selva Baja Caducifolia, así como de donaciones de especies arbóreas.

Se cuenta con la regulación ambiental (Lineamientos Ambientales: Emisiones a la atmósfera, emisiones sonoras y calóricas, manejo y disposición de residuos líquidos y sólidos, arborización, riesgo ambiental, capacidad instalada y horario de actividades, salubridad, contaminación visual, cultura ambiental), de las actividades de los giros industriales, comerciales y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



de servicio establecidos en operación y por establecer de conformidad con el reglamento de ecología y medio ambiente y demás normas aplicables e imponer las sanciones correspondientes por infracciones cometidas a las disposiciones contenidas en este, en el Histórico Municipio de Ayala, Morelos.

No se cuenta con un plan de manejo de residuos sólidos y líquidos, ni registro de comercios generadores de desechos sólidos para su atención de manejo especial de recolección con empresas particulares especializadas.

SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AYALA (SOAPSA)

El SOAPSA, tiene como objetivo prestar y administrar los servicios públicos de agua potable y saneamiento, en términos generales se hace cargo de la planeación, construcción, rehabilitación, mejoramiento de los sistemas de captación y conservación de agua, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua incluyendo el alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, rehúso de las mismas y manejo de lodos, entre otros, mantener actualizado el padrón de usuarios.

La naturaleza de las actividades operativas del SOAPSA, exige contar con información técnica administrativa afín de conocer hacia donde se dirigen los resultados, cómo se utilizan los recursos, cuáles son los logros y en su caso evaluar los resultados y modo de operación de mismo.

En este sentido el Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, tiene la obligación de rendir un informe anual de actividades ante los integrantes del H. Ayuntamiento, para someter a la aprobación de la Junta de Gobierno, los acuerdos y resoluciones que en materia de agua potable y saneamiento se dictamine.

Solo a través de la Junta de Gobierno se tomarán los acuerdos para la aprobación del presupuesto y la modificación de la estructura administrativa.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

3.1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PROGRAMA 3.1.1.1 Vinculación y gestión activa.

Objetivos: Incrementar la inversión en el sector en beneficio de los Ayalenses.

Estrategia: Revisión y análisis de las instancias del Gobierno Estatal, Organismos Descentralizados y No Gubernamentales, para la vinculación y gestión de recursos y programas en beneficio de la población de Ayala.

Acciones : Conocer la estructura gubernamental de los tres niveles de Gobierno. Investigar las dependencias que persiguen objetivos afines. Solicitar la autorización para la vinculación correspondiente. Realizar las gestiones para la celebración de convenios para la participación y gestión de recursos.

PROGRAMA 3.1.1.2 COMUNDERS

Objetivos: Ser una instancia consultiva, de participación social, dirigida a los productores y demás agentes de la sociedad rural de Ayala, en la planeación de los recursos de la Federación, Gobierno del Estado y Municipio, promoviendo el desarrollo rural sustentable del municipio.

Estrategia: Sesionar una vez por mes con la participación representativa de los productores y agentes de la sociedad rural de Ayala, donde se planeen los recursos Federales, Estatales y Municipales, donde se promueva el desarrollo rural sustentable del Municipio.

Acciones : Elaboración de invitaciones para los miembros del Consejo. Entrega de invitaciones a los miembros del Consejo. Realización de 12 sesiones del Consejo al año, una sesión del consejo al mes. Levantar un acta de acuerdos para su seguimiento. Crear comisiones para asignar tareas específicas del Consejo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.1.1.3 Seguimiento institucional

Objetivos: Llevar un seguimiento mensual del desarrollo de los proyectos y actividades de las cuatro coordinaciones que componen la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Estrategia: Revisar, analizar, evaluar y dar seguimiento mensual de los proyectos que se llevan a cabo en la Dirección, junto con los Coordinadores para ver el avance o estancamiento de los mismos y juntos con los Coordinadores evaluar las soluciones para cumplir con los objetivos programados.

Acciones : Pedir informes semanalmente a las coordinaciones de la Dirección para verificar sus avances, así mismo realizar reuniones mensuales con los coordinadores de la dirección para informar a presidencia y elaborar el Informe de Gobierno. Evaluar el avance o estancamiento de los proyectos y las posibles soluciones o mejoras a implementar en las coordinaciones para el avance de los proyectos que se estén llevando a cabo, que servirán de base para el Programa Agenda para el Desarrollo.

3.1.2 COORDINACIÓN DE AGRICULTURA

PROGRAMA 3.1.2.1 Programa de Apoyo para la siembra de maíz

Objetivos: Financiar a los productores de maíz con créditos para la siembra, y su reproducción, para la autosuficiencia alimentaria en el Municipio, en el ciclo primavera verano.

Estrategia: Financiar con crédito sin interés para la siembra de 1,000 hectáreas de maíz en el ciclo primavera/verano, a través de organizaciones maiceras del Municipio y Comisariados Ejidales, elaborando un padrón de productores de maíz y validar el mismo por la Dirección de Desarrollo Agropecuario para la aprobación del crédito por un Comité, para el otorgamiento del crédito en la primer quincena de junio y pagar a cosecha.

Acciones : Promoción y difusión del programa con los productores del maíz, organizaciones maiceras y comisariados del Histórico Municipio de Ayala. Elaboración de un padrón de productores del maíz. Validación y aprobación del crédito.

PROGRAMA 3.1.2.2 Programa de Cultivos tradicionales y no tradicionales

Objetivos: Apoyar para incentivar a los productores de sorgo, maíz y arroz, con subsidio parcial para lograr la autosuficiencia alimentaria en el Municipio.

Estrategia: Reunión con Comisariados Ejidales de Ayala para informarles de la documentación requerida por productor y así como Programar la entrega del apoyo en sus ejidos en el mes de mayo.

Acciones : Promoción y difusión del programa con los productores del municipio recepción de solicitudes y cuantificación de beneficios. Entrega de semilla en el mes de mayo.

PROGRAMA 3.1.2.3 Apoyo para la adquisición de postes de concreto al costo.

Objetivos : Evitar la tala inmoderada de árboles, promoviendo los cercos perimetrales de parcelas y campos de uso común para el manejo adecuado de la actividad ganadera.

Estrategia: Compra de materiales para la elaboración de postes de concreto y venderlos a bajo costo a los productores del municipio.

Acciones : Promoción y difusión del programa. Registro de interesados. Recepción de documentación y pago de los postes en Tesorería del Municipio. Entrega de los postes a los productores aprobados. Elaboración de 1,000 postes de concreto por trimestre. Reunión con productores del municipio para informarle de venta de postes de concreto a precios económicos.

PROGRAMA 3.1.2.4 Control biológico del pulgón amarillo en el cultivo de sorgo y maíz.

Objetivos: Disminuir el uso de insecticidas que deterioran el medio ambiente evitando la resistencia de dicha plaga, y que la productividad sea eficiente.

Estrategia: Elaboración de solicitud de apoyo al Consejo Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Morelos. Coordinación con el Consejo Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Morelos para la recepción del agente biológico en el mes de agosto y calendarización y entrega a los ejidos del Municipio.

Acciones : Promoción y difusión del programa. Recepción de solicitudes y validación. Calendarización y entrega a los ejidos del municipio.

3.1.3 COORDINACIÓN DE GANADERÍA

PROGRAMA 3.1.3.1 Control de brúcela, tuberculosis y areteo del ganado bovino

Objetivos: Apoyar económicamente a los ganaderos en la detección de brúcela y tuberculosis, buscando disminuir el índice de contagios y promover una cultura de hatos libres de enfermedades.

Estrategia: Mantener una comunicación estrecha con los Delegados ganaderos y productores para concientizar sobre la importancia de mantener sus hatos ganaderos sanos y poder gestionar ante las autoridades del Gobierno del Estado los recursos para impulsar el desarrollo del sector y lograr mejorar la economía de sus familias.

Acciones : Promoción y difusión del programa con los ganaderos del municipio. Reuniones con los presidentes de las asociaciones ganaderas. Programación de muestreos y aretado al ganado con delegados ganaderos del municipio. Realización de las pruebas, envío al laboratorio y detección de ganado enfermo. Entrega de recursos para reintegro de costos por animales que sean sacrificados por enfermedad promover el aretado del ganado bovino para la correcta identificación del mismo

PROGRAMA 3.1.3.2 Registro de fierro quemador

Objetivos: Abatir el abigeato dando seguridad a sus compradores y ganaderos, facilitando la comercialización.

Estrategia: Sustener una comunicación amplia con los delegados ganaderos y sus agremiados sobre la importancia de realizar el registro de fierro quemador del ganado, ya que con esto se ayuda a disminuir el problema del abigeato en el Municipio, además esta acción promueve una mayor comercialización con seguridad de sus animales.

Acciones : Promoción y difusión de la importancia de registrar sus fierros con los ganaderos del municipio.

Registro de fierros y refrendos en la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

PROGRAMA 3.1.3.3 Campaña Estatal contra la rabia parálitica bovina (derrengue).

Objetivos: Erradicar conjuntamente con el Gobierno Estatal la captura y la plaga del murciélago hematófago transmisor de la rabia parálitica bovina (derrengue) que afecta en la zona.

Estrategia: Mantener una comunicación amplia con los delegados ganaderos y sus agremiados, sobre la importancia de realizar la captura del murciélago hematófago transmisor de la rabia parálitica.

Acciones : Adquisición de equipo de protección para la brigada encargada de la captura de los murciélagos. Programar con los ganaderos la captura de los murciélagos en las diferentes barrancas y cuevas del municipio. promoción y difusión del programa con los ganaderos del municipio. Reuniones con los presidentes de las asociaciones ganaderas y sus agremiados. Programación de la captura del murciélago junto con los delegados ganaderos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.1.3.4 Apoyo con medicinas, vitaminas, desparasitantes, a precios bajos a los ganaderos del Municipio.

Objetivos: Apoyar a los ganaderos del municipio con medicinas, vitaminas, desparasitantes, a precios de laboratorio en apoyo a su economía por parte del Gobierno Municipal.

Estrategia: Compra con laboratorios de prestigio de medicinas, vitaminas, desparasitantes a precios de laboratorio. Programación con delegados ganaderos sobre la entrega a precios económicos de los medicamentos a sus agremiados.

Acciones : Promoción y difusión del programa con los ganaderos del Municipio. Adquisición de medicamentos directamente de laboratorios. Calendarización con los presidentes de las asociaciones ganaderas para entrega de medicamentos a precios de laboratorio.

3.1.4 JORNALEROS AGRÍCOLAS

PROGRAMA 3.1.4.1 Proyecto de fogón ecológico

Objetivos: Dotar de fogones ecológicos a las familias de jornaleros agrícolas en el Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Gestionar ante SEDESOL. Acudir a las comunidades a levantar los estudios socioeconómicos e identificar a las familias más necesitadas.

Acciones : Promoción y difusión del programa. Se les informa a las familias a beneficiar si fueron aceptadas para la realización de su proyecto o su beneficio. Entrega de listas oficiales de sus apoyos. Verificación del domicilio del solicitante por parte de personal de SEDESOL. Ejecución del proyecto.

PROGRAMA 3.1.4.2 Vivienda

Objetivos: Construir viviendas a las familias de jornaleros agrícolas con el otorgamiento de material de construcción y mano de obra en las comunidades y zonas marginadas del Municipio.

Estrategia: Gestionar ante las instituciones correspondientes como son las siguientes: INVIMOR, SEDESOL y empleo temporal.

Acciones: Creación de comités de jornaleros agrícolas por comunidad. Promoción y difusión del programa a través de los Comités. Se les informa a las familias a beneficiar si fueron aceptadas para la realización de su proyecto o su beneficio. Acudir a las comunidades para verificación de estudios socioeconómicos e identificar a las familias. Entrega de listas oficiales de sus apoyos. Verificación del domicilio del solicitante por parte de personal de INVIMOR O SEDESOL.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 **HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS**



PROGRAMA 3.1.4.3 Talleres para Jornaleros Agrícolas

Objetivos: Proporcionar cursos de panadería, hongo zeta, repostería, lácteos, gelatina artística, elaboración de productos domésticos, frutas y hortalizas, bisutería de oro y plata a las familias de jornaleros agrícolas para el mejoramiento de su economía familiar.

Estrategia: Gestionar ante la brigada 105 de Cuautla Morelos (DEGETA Morelos) y CONALEP mediante la firma de convenios con los directores o jefes de área talleres y capacitaciones en diferentes actividades de autoempleo.

Acciones : Acudir a las comunidades para hacer la invitación a toda la población que gusten participar en los diferentes cursos.

PROGRAMA 3.1.4.4 Alimentación en la escuela del (USI) de la Constancio Farfán de jornaleros agrícolas

Objetivos: Alimentación de niños hijos de jornaleros agrícolas para reducir la desnutrición, aproximadamente 50 niños de entre 5 a 14 años de edad.

Estrategia: Inscripción de niños (hijos de jornaleros agrícolas a preescolar, primaria y secundaria).

Acciones : Participación para la elaboración de desayunos escolares con dotación de despensas por parte del DIF Morelos, IEBEM y Ayuntamiento Municipal.

3.1.5 COORDINACIÓN DE ACUACULTURA

PROGRAMA 3.1.5.1 Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura básica acuícola

Objetivos: Fortalecer el desarrollo de los productores rurales que realizan actividades acuícolas en el municipio de Ayala.

Estrategia: Participar en conjunto con los diferentes gobiernos con la aportación tripartita para ofrecer el programa de adquisición de activos productivos.

Acciones : Apoyar a los productores acuícolas para la adquisición de equipo e infraestructura básica acuícola, mediante el financiamiento del 50% del costo de sus proyectos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.1.5.2 Difusión, gestión y seguimiento de Proyectos Productivos, Programas y otras oportunidades de inversión en el sector acuícola, ante Entidades

Objetivos: Que el productor conozca otras fuentes de financiamiento: Se realicen las gestiones y se dé seguimiento a través de asesoramiento y capacitación para la sustentabilidad de los proyectos acuícolas.

Estrategia: Informar a los productores acuícolas del Histórico Municipio de Ayala, acerca de los programas de financiamiento que ofrecen otras instituciones de los Gobiernos Federal y Estatal, así como las Instituciones Privadas.

Acciones : Establecer contacto constante con otras dependencias o instituciones gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno e instituciones privadas, para conocer otros medios de financiamiento que pudieran aprovechar los productores acuícolas del municipio.

PROGRAMA 3.1.5.3 Programa de actualización del padrón de productores acuícolas Ayalenses.

Objetivos: Generar un padrón de acuicultores y un sistema de información que permita conocer las condiciones en que operan, para la toma de decisiones en la aplicación de políticas de inversión en el sector acuícola.

Estrategia: Visitar las unidades de producción y entrevistar a los productores.

Acciones : Realizar visitas periódicamente a cada una de las unidades acuícolas, con el objetivo actualizar el inventario de dicho establecimiento, registrar la infraestructura y equipo de la unidad y elaborar un archivo de forma impresa y electrónica que contenga toda la información y documentación relacionada a la actividad acuícola del productor tal como: Los reportes de producciones, los tipos de apoyos con los que se ha beneficiado, reportes de sanidad, certificados, etc.

PROGRAMA 3.1.5.4 Programa de Recepción de Reportes de Cosecha

Objetivos: Apoyar a los productores a mantener actualizada la información de cosecha permitiendo con ello realizar gestiones de recursos para impulsar el crecimiento.

Estrategia: Participar en la recepción de los reportes de cosecha y reportes de venta mensuales de los productores del Histórico Municipio de Ayala.

Acciones : Entrega de los reportes de cosecha y reportes de venta mensuales por parte de los acuicultores Ayalenses, para facilitarles la realización de dicho trámite en el municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.1.5.5 Control biológico: combate contra el dengue.

Objetivos: Implementar como medio de control del vector del dengue a la mojarra (*oreochromis niloticus*), en depósitos de agua en los domicilios de los habitantes de Ayala.

Estrategia: En coordinación con el área de salud pública, realizar los convenios pertinentes para la implementación de peces como control biológico de la larva del mosquito del dengue (*aedes aegypti* o *aedes albopictus*).

Acciones : Adquirir los peces que serán utilizados por Salud Pública para controlar la larva del mosquito que transmite el virus del dengue.

PROGRAMA 3.1.5.6 Participación en exposiciones de productos acuícolas Municipal, Estatal, y federal.

Objetivos: Promover los productos acuícolas a nivel Estatal, Nacional e Internacional para impulsar la comercialización, el desarrollo y bienestar de los productores.

Estrategia: Asistir a exposiciones, congresos y foros acuícolas en el Municipio, el Estado, a nivel Nacional e Internacional.

Acciones : Participar mediante exposiciones orales o visuales para dar a conocer el impacto y la importancia que tiene el Municipio en la producción nacional de peces ornamentales.

3.2 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA 3.2.1 Inversión en servicios básicos.

Objetivos: Mejorar la calidad de vida de los Ayalenses a través de la inversión en etiquetas de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural y de comunidades con rezago social alto.

Estrategia: Coordinarse con el COPLADEMUN, así como el cumplimiento de lineamientos de los programas federales para la priorización de obras en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural y de colonias pobres.

Acciones : Llevar a cabo los procesos de priorización de las necesidades en cada una de las comunidades. Gestión de recursos, ante las instancias de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como con la participación de beneficiarios. Llevar a cabo los procesos de priorización, adjudicación y contratación de obras. Apoyo técnico con estudios y proyectos. Reuniones del COPLADEMUN para la aceptación de la obra. Elaboración del acta de entrega recepción de la obra.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.2.2 Inversión en integración y desarrollo

Objetivos: Mejorar la calidad de vida de los Ayalenses a través de la inversión en etiquetas de infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura básica de salud e infraestructura productiva rural.

Estrategia: Coordinarse con el COPLADEMUN para la priorización de obras en materia de infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura básica de salud e infraestructura productiva rural.

Acciones : Llevar a cabo los procesos de priorización de las necesidades en cada una de las comunidades. Gestión de recursos, ante las instancias de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como con la participación de beneficiarios. Apoyo técnico con estudios y proyectos. Llevar a cabo los procesos de priorización, adjudicación y contratación de obras. Reuniones del COPLADEMUN para la aceptación de la obra. Elaboración del acta de entrega recepción de la obra.

PROGRAMA 3.2.3 Inversión en urbanización.

Objetivos: Mejorar la calidad de vida de los Ayalenses a través de la inversión en urbanización.

Estrategia: Coordinarse con el COPLADEMUN para la priorización de obras en materia de urbanización.

Acciones : Llevar a cabo los procesos de priorización de las necesidades en cada una de las comunidades Gestión de recursos, ante las instancias de los Gobiernos Municipal, Estatal, Federal, así como con la participación de beneficiarios. Apoyo técnico con estudios y proyectos. Llevar a cabo los procesos de priorización, adjudicación y contratación de obras. Reuniones del COPLADEMUN para la aceptación de la obra. Elaboración del Acta de Entrega Recepción de la obra.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.2.4 Instalación y seguimiento del COPLADEMUN.

Objetivo: Fomentar e incluir la participación ciudadana en la decisión y seguimiento de la Planeación para el Desarrollo Municipal.

Estrategia: Instalación y seguimiento de los Comités y Consejos de Participación Social y del COPLADEMUN.

Acciones: Instalar los Comités y Consejos previstos en la Ley. Promover la elaboración de los reglamentos de los comités y consejos. Dar seguimiento a los acuerdos en el seno de los consejos y comités integrando las actas correspondientes. Instalar el COPLADEMUN incluyendo la participación ciudadana con voz y voto de los civiles, especialistas en materia de seguridad pública y toda la ciudadanía capaz de fomentar el desarrollo del Histórico Municipio de Ayala. Presentar al seno del COPLADEMUN, los proyectos ejecutivos y las líneas de acción a seguir en materia de obra pública y desarrollo municipal. Federal para su ejecución y seguimiento. Presentar las propuestas y en su caso, aprobar las obras priorizadas de cada una de las comunidades del Histórico Municipio de Ayala. Sesionar periódicamente por lo menos 3 veces al año para llevar un control y seguimiento de las obras y proyectos del Histórico Municipio de Ayala.

PROGRAMA 3.2.5 Consulta Ciudadana.

Objetivo: Fomentar e incluir la participación ciudadana para decisión, ejecución y seguimiento de las obras, proyectos, propuestas a realizar, democratizando y fomentando el desarrollo Municipal.

Estrategia: Participación Ciudadana, Foros de Consulta Ciudadana, Encuestas, Muestreos.

Acciones: Consultar el marco jurídico y la metodología a seguir con la Dirección de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos. Convocar a la ciudadanía a participar en los foros de consulta ciudadana para la priorización y planeación de las obras, proyectos o propuestas ciudadanas. Promover y difundir la convocatoria, a través de las autoridades auxiliares, medios de realizar reuniones abiertas en 5 regiones del Histórico Municipio de Ayala, previendo los formatos para recabar propuestas específicas. Sistematizar la información recabada y formular un documento.

PROGRAMA 3.2.6 Administrador local de la (Bitácora electrónica de Obra Pública) BEOP.

Objetivo: Capturar, verificar y en su caso validar la BEOP, los datos generales de los contratos de Obra Pública y la información relativa a las altas, bajas y cambios de los residentes, supervisor y superintendentes de construcción.

Estrategia: Monitorear sesiones sobre el asentamiento de notas y uso del sistema

Acciones: Vinculación con la Contraloría del Estado de Morelos para la capacitación y orientación del uso de la BEOP. Darse de alta en el SAT para la obtención del RFC y la adquisición de la Firma Electrónica para la autenticidad de la información. Asignar el nombre del usuario y la clave del mismo para ingresar al Sistema y poder subir Ejecutar un Taller de capacitación sobre el uso de la BEOP.

PROGRAMA 3.2.7 Supervisión de Obra

Objetivo: Vigilar permanentemente en la realización de obras.

Estrategia: Verificar el cumplimiento de los trabajos dentro de los parámetros y normas de una obra de construcción. Estar al pendiente del buen terminado de obra. Tomar en cuenta el calendario de obra, para ver que concepto inicia terminando otro o en qué fecha comenzará.

Acciones: Contribuir a la revisión de obra para que el trabajo sea realizado de acuerdo a lo establecido en planos y especificaciones constructivas para que se cumplan los objetivos del proyecto.

PROGRAMA 3.2.8 Priorización y Conformación de Comités de Obra Pública

Objetivo: Priorizar la petición de obra pública de los recursos del Fondo 03 Ramo XXXIII ejecutados para la infraestructura Municipal.

Estrategia: Priorizar las obras emanadas de la ciudadanía y conformar un comité ciudadano por cada obra a realizarse.

Acciones: Formular y priorizar las obras demandadas por la ciudadanía en general. Atender las peticiones de obra a través de los foros de consulta ciudadana en cada región del Municipio. Proponer al seno del COPLADEMUN, las obras a ejecutarse una vez realizado y verificado su proyecto ejecutivo hecho por la Dirección de Obras Públicas. ejecutarse. Elaborar un reporte de las obras ejecutadas por parte del COPLADEMUN y de los comités locales de obra para su supervisión.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.2.9 Oficina de COPLADEMUN.

Objetivo: Fomentar e incluir la participación ciudadana en la decisión y seguimiento de la Planeación para el Desarrollo del Municipal.

Estrategia: Instalación del COPLADEMUN.

Acciones: Atender con calidez a la ciudadanía. Buscar la capacitación permanente del Área. Estar actualizado de las leyes y reformas constitucionales. Formular propuestas al seno del COPLADEMUN y del cabildo. Generar parámetros de Evaluación para el diagnóstico, análisis y mejoramiento de las áreas. Gestionar recursos para la ejecución de proyectos para el desarrollo municipal.

3.3.1 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PROGRAMA 3.3.1.1 Fomento al empleo

Objetivos: Vincular de forma eficiente a buscadores de empleo con el empleador, así como a pequeños productores con empresarios e inversionistas.

Estrategia: Mantener una comunicación estrecha con el Servicio Nacional de Empleo.

Acciones : Contar con un catálogo de vacantes actualizado en tiempo y forma. Brindar información y orientación sobre las vacantes. Realizar ferias de empleo. Realización de un catálogo de indicadores que nos permita conocer al municipio en materia económica.

PROGRAMA 3.3.1.2 MIPyMEs

Objetivos: Promover las capacidades de las MIPyMEs para integrarse al proceso de desarrollo económico.

Estrategia: Gestionar recursos de los tres órdenes de Gobierno para el apoyo a las MIPyMEs.

Acciones : Realizar talleres comunitarios.

Promover los Programas Federales y Estatales que apoyan a la micro, pequeña y mediana empresa.

Realizar ferias de exposición de productos de los pequeños productores y artesanos.

PROGRAMA 3.3.1.3 Programa Piloto Feria del emprendedor Ayala, Morelos.

Objetivos: Brindar cursos de capacitación a emprendedores con el fin de generar mano de obra calificada.

Estrategia: Celebrar convenios y gestionar recursos ante las Instituciones Gubernamentales para la obtención de créditos.

Acciones : Promoción y realización de cursos de capacitación, foros y talleres.

Asesoría técnica a los emprendedores.

Realización y gestión de proyectos productivos.

PROGRAMA 3.3.1.4 Programa Municipal de apoyo a Artesanos.

Objetivos: Fortalecer las actividades artesanales del ayalense.

Estrategia: Celebrar convenios y gestionar recursos ante las Instituciones Gubernamentales para la obtención de créditos para las actividades artesanales.

Acciones : Vincular con instituciones. Dar seguimiento a programas. Evaluar resultados. Rendir informe.

PROGRAMA 3.3.1.5 Curso Artesanal Identidad Ayala

Objetivos: Brindar cursos de capacitación a artesanos con el fin de generar una artesanía de identidad ayalense.

Estrategia: Celebrar convenios y gestionar recursos ante las Instituciones Gubernamentales para la obtención de créditos.

Acciones : Promoción y realización de cursos de capacitación, foros y talleres. Asesoría técnica a los artesanos. Realización y gestión de proyectos productivos.

PROGRAMA 3.3.1.6 Ferias Artesanales

Objetivos: Brindar un espacio a los artesanos con el fin de promover una artesanía de identidad ayalense.

Estrategia: Celebrar convenios ante las Instituciones Gubernamentales para la obtención de créditos y promoción.

Acciones : Promoción y realización de cursos de las ferias.

3.3.2 DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

PROGRAMA 3.3.2.1 Operativo de control permanente y Capacitación.

Objetivos: Inspeccionar y verificar que los establecimientos en giro rojo cuenten con sus respectivos permisos.

Estrategia: Coordinarse con el sector salud y protección civil para la inspección de establecimientos en giro rojo.

Acciones : Programar recorridos. Realizar recorridos Programados. Contar con el padrón de giros rojos. Realizar los reportes de las condiciones en que operan los giros rojos. Realizar las clausuras cuando las condiciones de afectación a la ciudadanía así lo requiera.

PROGRAMA 3.3.2.2 Regularización y empadronamiento de los establecimientos Giros Rojos y Blancos.

Objetivos: Regularizar en tiempo y forma los negocios que no cuenten con su licencia de funcionamiento así como la creación de un padrón de establecimientos en el Histórico Municipio de Ayala con la finalidad de generar mayores recursos propios al Municipio.

Estrategia: Coordinarse con ayudantes municipales y comerciantes de cada localidad con el fin de tener una cobertura territorial más amplia.

Acciones : Fiscales visitaran los establecimientos para empadronarlos y detectar los que se encuentran operando irregularmente. Se les notificará invitándolos a regularizarse y pagar su licencia de negocio en las oficinas de la Dirección de Licencias y Reglamentos En caso de hacer caso omiso se procederá mediante notificaciones por escrito desde un apercibimiento hasta la clausura del negocio. Realizar un informe de actividades dirigido al Presidente Municipal y al área de gobierno y planeación para la integración del Informe de Gobierno.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



3.4 DIRECCIÓN DE TURISMO

PROGRAMA 3.4.1 Rehabilitación de las Tiendas de Raya

Objetivos: Remodelación del camino rural de la tienda de raya para implementar un recorrido turístico por los túneles de las vías del tren ambientado con la época de la revolución.

Estrategia: Gestión de recursos Federales, Estatales, Municipales y participación comunitaria

Acciones : Se realizaran la priorización del programa en coordinación con la Secretaría de Turismo.

PROGRAMA 3.4.2 Hermandad con países latinoamericanos y europeos.

Objetivos: Remodelación del camino rural de la tienda de raya para implementar un recorrido turístico por los túneles de las vías del tren ambientado con la época de la revolución.

Estrategia: Establecer comunicación con países interesados mediante invitación.

Acciones : Mantener informada a la sociedad de las acciones emprendidas por el gobierno municipal. Se generara una comunicación más estrecha a nivel internacional beneficiando a la comunidad con intercambios culturales y estudiantiles.

PROGRAMA 3.4.3 expo itinerante zapata vive

Objetivos: Dar a conocer a la sociedad y a los estudiantes a nivel primaria la vida, obra y el lado humano del General Emiliano Zapata.

Estrategia: Este proyecto itinerante se expondrá en Anenecuilco y Chinameca.

Acciones : Esta expo itinerante se realizara en coordinación con los museos "casa zapata" en anenecuilco y el Museo del Agrarismo en Chinameca, así como la Dirección de Educación.

PROGRAMA 3.4.4 Expo Veteranos del Ejército Libertador del Sur

Objetivos: Tener el vínculo con la Universidad de Texas (expositor) para poder dar a conocer la visión que se tienen en el extranjero del acontecimiento histórico de la Revolución Mexicana y poder intercambiar puntos de vista.

Estrategia: Gestión para el traslado de la exposición con la Universidad de Texas.

Acciones : Se realizara la participación de las autoridades de cada una de las comunidades para integrar a la sociedad y puedan conocer y enriquecer la exposición.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 **HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS**



PROGRAMA 3.4.5 Cabalgata 11 de marzo.

Objetivos: Difundir a nivel Estatal y Nacional este importante evento de nuestro municipio.

Estrategia: Invitar a los diferentes niveles de Gobierno Estatal y Federal. Gestión de recursos Estatales.

Acciones : Se realizara la participación de los tres niveles de Gobierno para dar el realce a este evento.

PROGRAMA 3.4.6 Cabalgata Plan de Ayala

Objetivos: Difundir a nivel Estatal y Nacional este importante evento de nuestro Municipio.

Estrategia: Invitar a los diferentes niveles de Gobierno Estatal y Federal. Gestión de recursos Estatales.

Acciones : Se realizara la participación de los tres niveles de Gobierno para dar el realce a este evento.

PROGRAMA 3.4.7 Certamen de belleza de las Fiestas Patrias

Objetivos: Conservar y fortalecer la celebración de nuestros símbolos patrios en nuestro Municipio.

Estrategia: Invitar instituciones a nivel medio superior y superior para desarrollar un concurso.

Acciones : Convocatoria. Concurso. Premiación.

PROGRAMA 3.4.8 Rehabilitación del Museo La Noria

Objetivos: Rescatar el museo para la difusión y activación del turismo, la historia y la cultura en nuestro municipio.

Estrategia: Realizar anteproyecto y presentarlo al seno del consejo económico turístico y cultural para validarlo ante instancias normativas

Acciones : Realizar gestión para la participación de los tres niveles de Gobierno.

PROGRAMA 3.4.9 proyecto Calle del artista

Objetivos: Rescatar el espacio de la calle de la industria de la cabecera municipal para la difusión y activación del turismo, la historia y la cultura en nuestro municipio.

Estrategia: Realizar anteproyecto y presentarlo al seno del consejo económico turístico y cultural para validarlo ante instancias normativas

Acciones : Realizar gestión para la participación de los tres niveles de Gobierno.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.4.10 Participación en el Consejo Económico, Turístico y Cultural

Objetivo: Generar un catálogo de anteproyectos orientados a fortalecer la identidad y pertenencia de los ayalences con su historia, cultura y tradiciones, identificando las fortalezas para potencializar su desarrollo económico turístico y cultural.

Estrategia: establecer un consejo económico turístico y cultural.

Acciones: Establecer un consejo económico turístico y cultural municipal. Sesionar en el consejo económico turístico y cultural municipal. Establecer una agenda municipal de actividades. Analizar anteproyectos. Autorizar Proyectos. Rendir Informe.

PROGRAMA 3.4.11 Foros de consulta.

Objetivos: Descubrir con la sociedad los espacios turísticos no descubiertos y poder reactivarlos. Estrategia: Coordinación con la Sociedad.

Acciones : Se formaran Comités en cada comunidad para vigilar las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal.

PROGRAMA 3.4.12 Turibus Ruta Local de Zapata

Objetivos: Dar el realce a la Ruta Zapata, ya que se atraería a un número importante de visitantes a este Municipio.

Estrategia: Gestión de recursos a nivel Estatal y Federal.

Acciones : Se celebraran convenios con escuelas de cualquier nivel para que conozcan el Histórico Municipio de Ayala y ruta Zapata.

PROGRAMA 3.4.13 Homenaje luctuoso del General Emiliano Zapata

Objetivos: Difundir y promover tan importante fecha para el municipio a nivel nacional e internacional.

Estrategia: Gestionar recursos a nivel Estatal y Federal y participación comunitaria.

Acciones : Se realizaran acciones en coordinación a nivel Estatal y Federal para la gestión de recursos así como también para que sean parte de este evento como invitados especiales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 **HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS**



PROGRAMA 3.4.14 Módulos de información turística.

Objetivos: Ser parte de la red de módulos de información dignos y confiables en el Estado de Morelos, en los cuales los turistas sepan que al acercarse contarán con una extensa información del lugar a donde

Estrategia: Gestión de recursos Estatales.

Acciones : En coordinación con la Secretaría de Turismo Estatal, se unificará el proyecto de los módulos de información con los municipios que estemos interesados en prestar este servicio turístico.

PROGRAMA 3.4.15 Fiesta Nacional Zapata.

Objetivos: Con este magno evento se conseguirá que año con año el Histórico Municipio de Ayala sea identificado a nivel Nacional.

Estrategia: Se gestionara recursos Estatales y Federales.

Acciones : Se realizara la gestión primordial con la Secretaría de Economía para apoyarnos en la difusión de esta magna feria.

PROGRAMA 3.4.16 Concurso Nacional de Cultura Turística

Objetivos: Alentar a los alumnos de primaria con buenas calificaciones de las comunidades marginadas del municipio, premiando con visitas a lugares turísticos.

Estrategia: Gestión de Recursos Estatales para otorgar premios.

Acciones : Se realizara con la Coordinación de Educación para poder identificar las escuelas marginadas del municipio.

PROGRAMA 3.4.17 Sabores zapata

Objetivos: Retomar tan importante evento en donde se da difusión y promoción a la Gastronomía de Ayala a nivel nacional e internacional.

Estrategia: Gestionar recursos con (Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados) CANIRAC Morelos.

Acciones : Se realizara primordialmente la coordinación con CANIRAC Morelos para la realización de este evento mediante convenio de colaboración.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.4.18 Murales los Secretos Mágicos de Ayala.

Objetivos: Plasmar en murales los lugares turísticos del municipio denominados secretos mágicos de Ayala.

Estrategia: Convocatoria en las escuelas de nivel medio superior en el Municipio.

Acciones : En coordinación con la Dirección de Educación, difundir la convocatoria para que participen escuelas de educación medio superior.

PROGRAMA 3.4.19 Foro de turismo receptivo

Objetivos: Establecer el vínculo con las diversas agencias de viajes nacionales y extranjeras para vender nuestros productos turísticos, dándolos a conocer.

Estrategia: Convocatoria en las escuelas de nivel Medio Superior en el Municipio.

Acciones : Se gestionara la convocatoria con la Asociación Nacional de Agencias de Viaje con sede en el Distrito Federal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



3.5 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

PROGRAMA 3.5.1 Instalación de la Comisión Municipal de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.

Objetivos: Contar con un grupo colegiado de funcionarios y profesionales que permitan autorizar proyectos apegados al programa Municipal de Desarrollo Urbano y vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en materia en las diferentes colonias y poblaciones pertenecientes al municipio de Ayala.

Estrategia: Integrar e instalar al grupo colegiado que se encargara de autorizar los diversos proyectos relativos a divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos en predios dentro del municipio.

Acciones : Coordinarse con las diferentes dependencias del Gobierno Estatal, a fin de vigilar el cumplimiento de las políticas establecidas en los programas de desarrollo urbano tanto estatal como municipal y la legislación de cada una de las mismas.

PROGRAMA 3.5.2 Programa de regularización de construcciones en general

Objetivos: Mantener una constante vigilancia de las construcciones en general que se encuentran en proceso en las diferentes colonias y poblaciones pertenecientes al Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Realizar una supervisión constante de las construcciones dentro del Municipio.

Acciones : Coordinación directa y permanente con la Dirección de Catastro y Predial, con la finalidad de tener actualizados los padrones catastrales con la autorización de licencias de construcción, tanto de obras nuevas como regularizaciones y asimismo autorizaciones de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos de predios que se encuentren dentro del territorio municipal.

Realizar Campañas de Regularización de Licencias de Construcción con descuentos para inducir a la población a la cultura del pago relativo a dicho rubro.

PROGRAMA 3.5.3 Programa de regularización de predios.

Objetivos: Regularizar predios que permitan ordenar el desarrollo urbano apegado al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en materia en las diferentes colonias y poblaciones pertenecientes al Municipio de Ayala.

Estrategia: Vigilar y regularizar predios relativos a fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos dentro del Municipio.

Acciones : Coordinarse con las diferentes dependencias del Gobierno Estatal, a fin de vigilar el cumplimiento de las políticas establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano tanto Estatal como Municipal y la legislación de cada una de las mismas.

Realizar campañas de difusión para la regularización de predios que van a ser o ya han sido lotificados con descuentos para inducir a la población a la cultura de obtener autorizaciones y realizar los pagos relativos ha dicho rubro.

PROGRAMA 3.5.4 Delimitación territorial municipal de las colonias y poblados.

Objetivos: Lograr la delimitación territorial del municipio, con respecto a los municipios colindantes que permitan ordenar y tener una mejor planeación municipal apegados a los diversos programas de desarrollo urbano y asimismo facilitar la vigilancia para el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en materia en las diferentes colonias y poblaciones pertenecientes al Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Delimitar territorialmente al Municipio de Ayala con respecto a los demás Municipios colindantes.

Acciones : Coordinarse con las diferentes dependencias del Gobierno Estatal a fin de realizar de manera conjunta las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas establecidas en los programas de desarrollo urbano tanto Estatal como Municipal y la legislación de cada una de las mismas.

Realizar campañas de difusión para conocimiento de la población en general y lograr con ello su interés y participación.

PROGRAMA 3.5.5 Programa de ordenamiento de nomenclatura de calles.

Objetivos: Ordenar y regularizar la nomenclatura de calles y avenidas que permitan ordenar el desarrollo urbano apegado al programa municipal de desarrollo Urbano y vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en materia en las diferentes colonias y poblaciones pertenecientes al Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Regularizar los nombres de las calles y avenidas de las diferentes colonias y poblaciones dentro del Municipio.

Acciones : Coordinarse con las diferentes dependencias del Gobierno Estatal, Municipal y Ayudantes Municipales a fin de ordenar y regularizar la nomenclatura de calles y avenidas. Realizar campañas de difusión para la regularización de nomenclatura de calles y avenidas para involucrar a la población y lograr su interés y participación.

PROGRAMA 3.5.6 Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano sustentable

Objetivos: Regularizar el programa de desarrollo urbano apegado norma y vigilar el estricto cumplimiento aplicable en materia en las diferentes comunidades y colonias pertenecientes al Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Regularizar el programa de desarrollo urbano y su correspondencia con el Programa de Ordenamiento ecológico y Territorial.

Acciones : Coordinarse con las diferentes dependencias del Gobierno Estatal, Municipal y Ayudantes Municipales a fin de participen en la regularización del programa. Realizar campañas de difusión para involucrar a la población y lograr su interés y participación.

PROGRAMA 3.6.1.1 Coordinación administrativa de la Dirección de Servicios Públicos.

Objetivos: Mejorar la eficiencia y eficacia de los Servicios Públicos Municipales

Estrategia: Supervisar las Actividades Diarias de Servicios Públicos Municipales para tener una mejor atención a la ciudadanía

Acciones : Estar en constante capacitación. Coordinar las actividades que se plantean en los planes de trabajo. Supervisar las actividades de las coordinaciones de la dirección de servicios públicos. Promover la eficiencia y eficacia con los trabajadores de la dirección. Rendir un informe de actividades de manera mensual. Participar en las evaluaciones institucionales.

3.6.2 COORDINACIÓN DE LIMPIA

PROGRAMA 3.6.2.1 Programa Municipal de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos.

Objetivos: Implementar una política municipal en el sector, basado en un diagnóstico básico de la situación actual y bajo los principios de responsabilidad compartida (corresponsabilidad) de los diferentes actores en el sector.

Estrategia: Realizar reuniones de información, consulta y coordinación con autoridades auxiliares, comisariados ejidales, líderes sociales, representantes de grupos organizados, instituciones educativas de nivel superior para conocer propuestas que mejoren e impulsen la participación social en el programa.

Acciones : Realizar un cronograma de actividades. Realizar reuniones informativas. Recoger propuestas de acciones a realizar y de participación ciudadana. Integrar el programa para la prevención y gestión integral de residuos sólidos.

PROGRAMA 3.6.2.2 Manejo y control integral de residuos sólidos.

Objetivos: Recolectar, transportar, depositar, clasificar y gestionar el reúso o reciclaje de los residuos sólidos.

Estrategia: Coordinarse con la dirección de ecología y medio ambiente, para establecer acciones de concientización de la población para la separación de los residuos sólidos y su recolección, depositarlos en centro de transferencia, reclasificación; realización de convenios con empresas recicladoras y obtención de fondos para la sustentabilidad del programa.

Acciones : Difusión de las disposiciones en relación a residuos sólidos y su separación en orgánicos e inorgánicos. Modernizar la infraestructura del servicio público de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Establecimiento de rutas para la recolección de los residuos sólidos.

Traslado de los residuos sólidos inorgánicos a centro de transferencia.

Traslado de residuos sólidos orgánicos a centro de compostaje.

Reclasificación de residuos sólidos inorgánicos.

Gestión de establecimiento de convenios con empresas del sector privado para la obtención de fondos. Registro de resultados.

PROGRAMA 3.6.2.3 Control de residuos peligrosos de los pequeños generadores.

Objetivos: Evitar la contaminación del medio ambiente por la falta de manejo de los residuos de los residuos peligrosos.

Estrategia: En coordinación con la Dirección de Licencias y Reglamentos la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la SEMARNAT, realizar un padrón de los negocios y/empresas que generen residuos peligrosos, dar orientación con los mismos, y establecer normas para cuotas de recuperación.

Acciones : Tener los padrones de los diferentes negocios en el municipio que emitan residuos sólidos. Establecer talleres para dar a conocer las normas. Aplicar la reglamentación en caso de omisión a la misma.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.6.2.4 Acciones de protección del ambiente por residuos peligrosos.

Objetivos: Evitar la contaminación del medio ambiente por residuos peligrosos.

Estrategia: Coordinación con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Sustentable y la SEMARNAT para el establecimiento de acciones de recolección de residuos peligrosos.

Acciones : Coordinación con la SEMARNAT y la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Definición del catálogo de residuos peligrosos. Padrón de negocios emisores de residuos peligrosos. Registro de resultados.

3.6.3 COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

PROGRAMA 3.6.3.1 Programa de alumbrado público en zonas marginadas

Objetivos: Disminuir la incidencia de actos delictivos en la entrada principal del parque industrial Cuautla, A través de la instalación de 38 luminarias y 1600 mts. De cable 2 +1.

Estrategia: Coordinarse con los industriales y líderes de sindicales para informar del beneficio de esta obra para todos los trabajadores.

Acciones : Diagnóstico del material requerido. Realizar la gestión para la obtención de material. Realizar la instalación de red. Instalar luminarias.

PROGRAMA 3.6.3.2 Recuperación de alumbrado.

Objetivos: Realizar la instalación de 250 mts. De cable 2+1 y siete luminarias para prevenir actos delictivos en contra de trabajadores del parque industrial Cuautla.

Estrategia: Coordinarse con el ayudante municipal de la U. H. 10 de abril para recuperar el alumbrado del paso de esta unidad al parque industrial Cuautla.

Acciones : Realizar el levantamiento de requerimientos. Gestión de compra de material. Instalación de cable y luminarias.

PROGRAMA 3.6.3.3 Embellecimiento de Plazas Públicas

Objetivos: Embellecer las Plazas Públicas del Histórico Municipio de Ayala, a través de alumbrado público.

Estrategia: Realizar el levantamiento de requerimientos de material, gestionando el material, vincularse con la Dirección de Obra Pública para la elaboración de proyecto ejecutivo, así como la comunidad.

Acciones : Levantamiento. Gestión de Recursos. Coordinación con la dirección de obras públicas. elaboración del proyecto ejecutivo. Ejecución del proyecto.

PROGRAMA 3.6.3.4 Coordinación C.F.E. e instancias gubernamentales

Objetivos: Mantener una coordinación permanente con los diferentes niveles de Gobierno de las dependencias con los mismos fines que la coordinación de alumbrado público, para la gestión y/o suma de esfuerzos para el logro de las metas.

Estrategia: Conocer cuáles son las instancias del Gobierno Federal, del gobierno del estado y organismos descentralizados para instrumentar acciones de coordinación que permitan la gestión de recursos.

Acciones : Revisión del marco jurídico. Revisión de estructura de los diferentes niveles de Gobierno. Conocer y vincularse con los directivos de las dependencias. Conocer los Programas. Gestionar los programas y recursos. Prever los recursos municipales para compartir responsabilidad financiera. Coordinarse para la ejecución de los proyectos.

PROGRAMA 3.6.3.5 Ampliación de redes y mejoramiento

Objetivos: Realizar el registro y gestionar las necesidades de ampliación de redes eléctricas en las diferentes comunidades del municipio, ante los diferentes niveles de Gobierno.

Estrategia: En coordinación con autoridades auxiliares, conocer las necesidades de redes eléctricas en el Municipio para realizar la gestión y los cambios de usos de suelo ante la Dirección de Desarrollo Urbano, los proyectos ejecutivos para su realización.

Acciones : Recibir la demanda de parte de las autoridades auxiliares y de la ciudadanía. Realizar el registro de la demanda. Gestionar la elaboración de los proyectos ejecutivos ante la Dirección de Obras. Gestión del uso de suelo ante la Dirección de Desarrollo Urbano. Gestión de recursos. Supervisión y registro de la conclusión de la obra.

3.6.4 COORDINACIÓN DE PANTEONES

PROGRAMA 3.6.4.1 Programa de Limpia, descacharrización y fumigación de los panteones Municipales.

Objetivos: Mantener en condiciones dignas las instalaciones de los panteones dentro del Municipio.

Estrategia: Proponer ante el cabildo los servicios de agua potable y alumbrado público de panteones, promover la construcción de bardas perimetrales.

Acciones : Gestionar el servicio de alumbrado público y de agua potable para cada panteón Gestionar la construcción de bardas perimetrales. Calendarización de mantenimiento de limpia y descacharrización.

PROGRAMA 3.6.4.2 Infraestructura en panteones

Objetivos: Mantener en condiciones dignas la infraestructura de los panteones dentro del Municipio.

Estrategia: Realizar un catálogo de inmuebles con daños relevantes. Realizar un catálogo de requerimientos de infraestructura.

Acciones : Gestionar recursos para la rehabilitación de la infraestructura o la creación de la misma. Coordinarse con servicios generales para la generación o restitución de infraestructura.

PROGRAMA 3.6.4.3 Ordenamiento de panteones

Objetivos: Establecer normas para el uso y administración de los panteones del municipio.

Estrategia: Realizar reuniones con las autoridades auxiliares de las diferentes comunidades del municipio, para conocer las condiciones en que operan los panteones recabar propuestas de mejoras y consenso para la elaboración de un Reglamento de Panteones Municipal.

Acciones : Programar calendario de reuniones. Levantar minuta de trabajo. Elaborar y proponer ante el cabildo el Reglamento Municipal de Panteones. Realizar la gestión para su publicación ante el Periódico Oficial del estado. Difundir el reglamento en el municipio. Vigilar la operación y aplicación del mismo.

3.6.5 COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

PROGRAMA 3.6.5.1 Programa Integral de Vialidades parques y Jardines

Objetivos: Brindar un servicio constante y eficiente de limpia de los espacios públicos de recreación, escuelas públicas, mejorando y embelleciendo la imagen urbana.

Estrategia: Establecer un padrón de espacios públicos y en comunicación directa con las autoridades auxiliares, Directivos de Escuelas Públicas y Comités Comunitarios, atender las solicitudes realizadas al Gobierno Municipal.

Acciones : Realizar un padrón de espacios públicos. Reuniones con ayudantes municipales, para la detección de demandas. Establecer acuerdos de trabajo. Registro de las demanda de servicios a parques y jardines. Envío de personal para la atención de la demanda. Registro de las solicitudes atendidas.

3.7 DIRECCIÓN DE ECOLOGIA

PROGRAMA 3.7.1 Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial (POET), del Municipio de Ayala.

Objetivos: Difusión y análisis del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Ayala (POET), con los diferentes sectores de la población.

Estrategia: Realizar el análisis e Identificar las diferentes necesidades que se planteen en las reuniones interdisciplinarias y talleres de participación identificándolas por sectores y actividades económicas.

Sector agropecuario (agricultura de riego, agricultura de temporal, ganadería y acuicultura). Sector conservación y manejo de recursos naturales, asentamientos humanos (desarrollo de vivienda residencial y desarrollo de vivienda popular). Sector turístico (turismo y ecoturismo). Sector industrial (Industria y minería).

Acciones : Difusión del (Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial) POET y promoción de la participación ciudadana. Definición de las diferentes Programas a desarrollar. Mecanismos de financiamiento y evaluación.

PROGRAMA 3.7.2 Reforestación y Vivero Municipal en Ayala.

Objetivos: Establecer un vivero municipal, para reproducir plantas endémicas, reforestar, embellecer los parques y jardines, y preservar los ecosistemas.

Estrategia: Vincularse y solicitar apoyo, asesoría a las instancias del Gobierno Estatal y Federal (CONAFOR, INIFAP, SEMARNAT, ETC.) para fortalecer la producción, donación, así como organizar y fomentar la participación de los comités ecológicos.

Acciones : Realizar un diagnóstico sobre las aéreas a reforestar, de la Selva Baja Caducifolia, y parques y jardines. Realizar la vinculación y apoyo de INIFAP, CONAFOR, para la de donación de plantas y asesoría para realizar una óptima reforestación. Gestión del terreno para uso de vivero municipal.

Gestión Instalación del vivero, con espacio exclusivo e infraestructura. Realizar estudio de las especies nativas. Recolección de semillas de especies nativas como el mezquite, palo dulce, bonete, tepeguaje, ceiba, cuachalalate, cuatecomate, caulote, ixtoncle, guaje colorado, guayabo, tococoahuixtle, zopilote, palo brasil, tlahuitol, rabo de iguana, canelillo, chupalillo, cucaracho, copal, etc.

Solicitar donaciones de árboles a instituciones gubernamentales y no gubernamentales. En coordinación con servicios públicos municipales, a través de la coordinación de Parques y jardines. Fomentar la participación de la población, autoridades municipales y ejidales, delegados ganaderos, organizaciones no gubernamentales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 3.7.3 Catálogo de especies de árboles históricos y nativos de la selva baja caducifolia del Municipio de Ayala.

Objetivos: Contar con un catálogo de las especies, nativas representativas de la Selva Baja Caducifolia, en el Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Vinculación con Instituciones, académicas, de investigación, Gubernamentales y ONG, para llevar a cabo la elaboración del catálogo de especies nativas del Histórico Municipio de Ayala, Morelos.

Acciones : Contactar a Instituciones académicas de investigación, organizaciones no gubernamentales, etc. gestión y apoyo para la elaboración de catálogo de especies nativas de la selva baja caducifolia, de especies de arbustos y árboles. Concertación de acuerdos y firmas de convenios.

PROGRAMA 3.7.4 Centro de Compostaje

Objetivos: Capacitar, promover, producir y usar abonos orgánicos producto de una lombricultura creando las parcelas demostrativas, usándolos en cultivos principalmente de maíz y sorgo. Estrategia: Coordinarse con Instituciones académicas, de investigación y gubernamentales, (especialistas Ingenieros agrónomos), para llevar a cabo el proceso de composta o lombricomposta promoviendo su uso en cultivos de sorgo y maíz.

Estrategia: Coordinarse con Instituciones académicas, de investigación y gubernamentales, (especialistas Ingenieros agrónomos), para llevar a cabo el proceso de composta o lombricomposta promoviendo su uso en cultivos de sorgo y maíz.

Acciones : Gestionar una superficie de terreno para el destino de la producción de composta y lombricomposta. Promover la iniciativa para la realización de composta y lombricomposta en el Histórico Municipio de Ayala. Promover el uso de composta y lombricomposta. presente Programa.

PROGRAMA 3.7.5 Centro Municipal de acopio Primario.

Objetivos: Impulsar, crear, promover la cultura ecológica impartiendo talleres, cursos, demostraciones de eco tecnología, establecimientos de huertos familiares, de hortalizas, recorridos y/o visitas guiadas a los centros eco turísticos y de esparcimiento en el Histórico Municipio Ayala.

Estrategia: Crear un centro municipal ambiental ecológico, como modulo demostrativo donde se desarrollen actividades de capacitación, habilitación y concientización de la cultura ecológica.

Acciones : Gestión de espacio. Promoción de talleres, cursos, conferencias, etc. Registro de la participación ciudadana.

PROGRAMA 3.7.6 Programa de Cultura Ambiental

Objetivos: Crear y fomentar hábitos de cultura, entre los diferentes sectores de la sociedad sobre la disposición de los residuos sólidos y líquidos evitando la contaminación de suelos, aire, ríos, barrancas, áreas verdes, medio ambiente y recursos naturales.

Estrategia: En coordinación con autoridades municipales, ejidales, líderes comunitarios, organizaciones, asociaciones civiles, religiosas, así como en coordinación con servicios públicos municipales, desarrollar pláticas cultura ambiental, asesoría para elaboración de compostaje y aplicar acciones de reducir, reutilizar, reciclar y recuperar(4 R's).

Acciones : Establecer acuerdos municipales para su aplicación. Promover lo establecido en la ley en relación a la disposición a los residuos sólidos. Generar la infraestructura para la recolección de los residuos sólidos. Establecer espacio para la recolección clasificación de residuos sólidos. Establecer la vinculación con particulares y empresas que se dedican a la comercialización de residuos sólidos.

Generar acciones de colaboración en las comunidades con el apoyo de las autoridades auxiliares. Generar acciones de participación en los diferentes planteles educativos. Promover la participación y colocación de cestos de residuos sólidos en el transporte público. Difundir las disposiciones legales y las sanciones para quien deseche basura en lugares públicos, considerando los vehículos particulares. Coordinación con autoridades de tránsito para la aplicación de sanciones administrativas para quien deseche residuos sólidos en la vía pública. Generar un registro del impacto causado en la sociedad

PROGRAMA 3.7.7 Preservación y conservación de la Parota.

Objetivos: Prevenir la enfermedades características de esta especie y por ser un árbol Histórico.
Enterolobium cyclocarpum.

Estrategia: Realizar las gestiones necesarias para establecer convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y coordinarse con la Dirección de Servicios Públicos para el tratamiento fitosanitario de las de las Parotas de Ayala y Tlayecac, así como el impulso de acciones de reproducción de la misma especie nativa.

Acciones: Llevar a cabo el convenio con el INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales). Gestionar apoyo con el INIFAP, para la reproducción de especies nativas y de "parotas" Reproducir la especie de la parota *Enterolobiumcyclocarpum*, con el apoyo de personal de INIFAP. En coordinación con Servicios Públicos Municipales, parques y jardines, de alumbrado público, bomberos y CFC para la realización de los tratamientos fitosanitarios. Tratamiento fitosanitario del árbol histórico de la Parota de Cd. Ayala y Tlayecac.

PROGRAMA 3.7.8 Programa de Inspección y Vigilancia

Objetivos: Fomentar en el Histórico Municipio de Ayala, comunidades verdes realizando jornadas de limpieza de parques, jardines, plazas públicas y calles en general.

Estrategia: Coordinarse con autoridades educativas de los diferentes niveles, auxiliares, ejidales, municipales, servicios públicos, Salud para la realización de las Jornadas de limpieza. Vinculación con Instituciones gubernamentales y no gubernamentales para solicitudes de apoyo.

Acciones : Realizar un cronograma de actividades de limpieza en las comunidades. Coordinarse con las autoridades auxiliares y comisariados ejidales. Solicitar el apoyo de servicios públicos municipales para la recolección de residuos. Involucrar a las diferentes Instituciones Educativas para su participación. Involucrar a los centros de salud para su participación. Registro de los participantes y de los resultados en minuta de trabajo.

PROGRAMA 3.7.9 Cercos vivos.

Objetivos: Orientar, promover, fomentar y concertar cercas vivas con especies nativas de la región en la delimitación de predios y/o entre ejidos, evitando la tala de árboles en utilización de postes.

Estrategia: Concertar reuniones con los representantes ejidales, vincularse con Instituciones de gobierno y no gubernamentales, para gestionar apoyos en la reproducción de árboles nativos y/o con donaciones.

Acciones : Gestionar donaciones de árboles con Instituciones de Gobierno y No Gubernamentales. Realizar reuniones informativas con Autoridades Ejidales. Organizar a los núcleos ejidales para la participación. Realización del registro del impacto en el Municipio.

PROGRAMA 3.7.10 Campo limpio.

Objetivos: Impulsar y vincular el uso racional de pesticidas, coordinar la recolección de desechos y almacenamiento en lugares específicos para proteger y preservar nuestros recursos naturales.

Estrategia: Realización de acciones de concertación con autoridades ejidales y los ejidatarios para la implementación del programa, de recolección de envases de agroquímicos, buscando la vinculación con proveedores.

Acciones : Realizar reunión informativa a los presidentes de comisariado ejidal, Ejidatarios y productores agrícolas de los 17 ejidos. Instalación de contenedores para la recolección de envases de agroquímicos. Vinculación con los proveedores correspondientes para el manejo de desechos de envases. Recolección de desechos sólidos de agroquímicos, en los diferentes predios, realizada por los agricultores. Implementar ruta nueva para la recolección de envases de agroquímicos. Gestión de equipo e infraestructura. Verificación del almacenamiento de desechos de agroquímicos en el contenedor autorizado (acopio). Registro de impacto de los resultados.

PROGRAMA 3.7.11 Reciclaje de desechos inorgánicos.

Objetivos: Fomentar, promover e impulsar la disminución de basura con participación de la comunidad y sectores aplicando las 4 R's (Reducir, Reusar, Reciclar y Rechazar).

Estrategia: Se realizarán reuniones con autoridades municipales y ejidales, delegados ganaderos miembros de organizaciones, líderes naturales y ciudadanía en general, así como con los directivos, alumnado y padres de familia de las Instituciones Educativas de los diferentes niveles para que coadyuven en la reducción, rehúso, reciclaje y rechazo de residuos inorgánicos, así como la coordinación con servicios públicos municipales para su colaboración, realizando de manera especial campañas de: "Recolección de pila o batería" "Acopio de neumáticos" "Acopio de basura electrónica"

Acciones : Elaborar el diagnóstico municipal sobre la generación de residuos sólidos inorgánicos. Elaborar y ejecutar un plan de manejo de residuos sólidos. Construir el padrón de fuentes fijas generadoras de residuos sólidos de manejo especial. Llevar a cabo convenios con Gobierno Federal o Estatal, y/o empresas particulares, para el manejo de residuos sólidos. Realizar la gestión de la construcción de la planta de separación y compostaje y estaciones de transferencia con las autoridades del Gobierno Estatal. Gestionar la adquisición de espacio, para construir, acondicionar el centro de reciclaje y transferencia de desechos sólidos. Sensibilizar a autoridades municipales y actores de la sociedad civil. Capacitar y sensibilizar a la población con programas de educación ciudadana para el adecuado manejo de desechos sólidos.

Gestionar el apoyo de la dirección de servicios públicos municipales. Clasificar los desechos desde la fuente. Diseñar y establecer materiales para la promoción del manejo de desechos sólidos (tambos, redes, protecciones, etc.) en lugares públicos. Promoción de políticas de reducción y reciclaje de materiales como el plástico y el papel a nivel Municipal. Promoción del marco jurídico y su aplicación. Asignar una ruta exclusiva para el área de ecología y medio ambiente, para reciclar recolectar el PET, aluminio, vidrio, papel, cartón, baterías, neumáticos, etc. Realizar el registro de impacto de las diferentes actividades.

PROGRAMA 3.7.12 Áreas ecológicas protegidas.

Objetivos: Promover y gestionar el establecimiento de zonas ecológicas protegidas en el municipio.

Estrategia: Realizar la promoción con autoridades ejidales y la pequeña propiedad para el establecimiento de zonas ecológicas protegidas, así como gestionar ante la autoridades federales la declaratoria de zonas protegidas las barrancas y rivera del Río Cuautla en territorio municipal.

Acciones : Realizar reuniones informativas y de sensibilización a autoridades ejidales y núcleos agrarios. Realizar reuniones de coordinación con autoridades del Gobierno del Estado y la Federación para la gestión de las propuestas.

PROGRAMA 3.7.13 Proyectos eco-turísticos.

Objetivos: Aprovechar los recursos naturales con los que cuenta el municipio para el desarrollo económico a través de la actividad eco turística.

Estrategia: Realizar promoción ante las autoridades ejidales y la pequeña propiedad para despertar el interés sobre la creación de espacios turísticos naturales para la promoción del desarrollo económico. Vinculación y/o gestión de apoyos, con instancias gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de paquetes de eco tecnológicos en el Histórico Municipio de Ayala.

Acciones : Vincularse con instancias del Gobierno del Estado y Federales. Gestión de recursos para proyectos eco turísticos. Promoción de los programas eco turísticos en el Municipio. Apoyo en la elaboración de los proyectos. Registro de los proyectos ejecutados.

PROGRAMA 3.7.14 Planeación de Acción Climática Municipal PACMUN

Objetivos: Promover y aplicar el), para prevenir y evitar el cambio climático y sus consecuencias.

Estrategia: Convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Morelos, la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI), vinculación con instancias gubernamentales en el Histórico Municipio de Ayala, para la gestión de recursos en la aplicación de proyectos para la prevención del cambio climático.

Acciones : Capacitación de los objetivos del Plan de Acción Climática Municipal. Firma de convenio de participación. Vincularse con instancias del Gobierno del Estado y Federales, en relación al PACMUN. Vinculación a las áreas del Ayuntamiento para la elaboración del PACMUN. En la recopilación de información (Energía, aguas residuales, residuos sólidos, pecuario y cultivos). Gestión, elaboración y entrega del Plan de Acción Climática Municipal. Gestión de recursos para proyectos sustentables de mitigación del cambio climático. Registro de los proyectos ejecutados.

3.8 SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AYALA (SOAPSA)

PROGRAMA 3.8.1 Mejor servicio del agua.

Objetivos: Elevar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento a los usuarios finales del SOAPSA.

Estrategia: Aumentar la calidad del servicio de agua potable en las comunidades.

Acciones : Dar un mejor servicio a los usuarios del SOAPSA. Construir y modernizar la infraestructura necesaria para lograr un servicio de agua potable. Detectar las fugas y anomalías en las redes hidráulicas para su oportuna reparación. Dotar de los recursos materiales necesarios para la reparación de fugas o mejoramiento de la red hidráulica. Supervisar el buen servicio de agua. Dotar con la cantidad necesaria de cloración al bombeo de agua para cumplir con los estándares de calidad del agua potable que indica salubridad. Tener un mantenimiento continuo a los pozos profundos, así como su equipamiento y los depósitos y/o tanques elevados.

PROGRAMA 3.8.2 Gestión y activación de plantas tratadoras del Municipio.

Objetivos: Activar la cobertura de la infraestructura de las plantas tratadoras de agua potable.

Estrategia: Establecer líneas de acción municipio, Gobierno del Estado y Federación para implementar acciones destinadas al tratamiento de las aguas residuales.

Acciones : Activar la operación de las plantas tratadoras del municipio. Gestionar la construcción de nuevas plantas tratadoras en lugares estratégicos para el saneamiento del agua residual. Darle constante mantenimiento a las plantas tratadoras para su buen funcionamiento. Contratar a personal capacitado para el mantenimiento y función de las plantas tratadoras.

PROGRAMA 3.8.3 Campaña permanente de cultura del agua.

Objetivos: Concientizar y promover el buen uso del agua potable para lograr un ahorro significativo del uso del agua.

Estrategia: Promover el uso racional de agua entre la población escolar y comunitaria.

Acciones : Promover el cuidado del agua en la ciudadanía.

Realizar campañas de cultura del agua en centros escolares y ciudadanía en general.

PROGRAMA 3.8.4 Pago oportuno del agua.

Objetivos: Recaudar y fiscalizar de forma oportuna las cuotas tarifarias del SOAPSA para no generar atraso o morosidad en los usuarios.

Estrategia: Realizar líneas de acción por parte del SOAPSA; impartiendo pláticas, propagandas ya sea por medio de carteles ilustrativos y la difusión por medio de radio.

Acciones : Asesoramiento de Instituciones Bancarias para lograr el pago a través de telégrafos o vía bancaria. Activar el pago digital del servicio de Agua. Dar accesibilidad a los usuarios a cumplir con su pago mensual por derecho a agua potable. Rediseñar la estrategia de cobro en las comunidades para eficientar el pago y así puedan contribuir el 100% de los usuarios. Actualizar el padrón de usuarios. Fomentar la regularización de adeudos a través de campañas de promoción y de considerarse necesario también de descuento. Proponer ante la Junta de Gobierno una estrategia para lograr recaudar más con eficiencia.

PROGRAMA 3.8.5 Ajuste tarifario.

Objetivos: Lograr un ajuste tarifario de acuerdo al contexto presupuestario para lograr obtener una mayor armonización financiera.

Estrategia: Ajustar las tarifas de pago.

Acciones : Regularización de tarifas para mantener en números negros el Sistema. Revisar la Ley de Ingresos para adaptar la tarifa a lo establecido, siempre y cuando no rebase el índice inflacionario anual. Implementar la normatividad que apruebe la Junta de Gobierno del SOAPSA para lograr una mejor recaudación y fiscalización del pago de los servicios. Transparentar los recursos de pago de los usuarios del SOAPSA.

PROGRAMA 3.8.6 Atlas hidráulico-catastral.

Objetivos: Tener un adecuado diagnóstico de las redes hidráulicas del Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Realizar un proyecto ejecutivo general donde se pretenda ampliar la cobertura para detectaren qué condiciones se encuentra la red hidráulica y pueda haber una adecuada distribución del Agua Potable de las comunidades que administra el SOAPSA, detectando en qué lugares se realizará la ampliación o cobertura de red hidráulica.

Acciones : Realizar el proyecto ejecutivo del atlas hidráulico-catastral. Gestionar el Recurso Financiero en los 3 órdenes de Gobierno para la realización del Proyecto. Lograr un adecuado Diagnostico de las redes hidráulicas. mejorar la planeación y realización de infraestructura hidráulica.

PROGRAMA 3.8.7 Pago de derechos a CONAGUA.

Objetivos: Regularizar y cumplir con las cuotas la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales

Estrategia: Realizar el pago de Derechos para lograr la Devolución de Derechos para coadyuvar a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura.

Acciones : Inscribirse al Programa PRODDER de la CONAGUA. Contribuir con un adeudo de \$1, 200,000. mejorar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las comunidades que administra el SOAPSA. Realizar los proyectos ejecutivos de las obras a realizarse por parte del recurso de dicho Programa.

PROGRAMA 3.8.8 Incorporate al SOAPSA y ten un mejor servicio.

Objetivos: Incorporar al SOAPSA a las comunidades y/o unidades habitacionales para garantizar un mayor servicio.

Estrategia: Mejorar el servicio del agua potable en los Sistemas recién incorporados al SOAPSA.

Acciones : Construir y rehabilitar la infraestructura hidráulica para la mejora del servicio. Rehabilitar las instalaciones de los pozos profundos, Depósitos o tanques elevados de las comunidades recién incorporadas. Establecer una cuota de pago. Establecer días y horario de pago. En las unidades habitacionales y condominios: realizar más constantemente visitas de inspección y establecer mecanismos que fortalezcan lo requerido y cumplan con todos los requisitos constructivos, para evitar en lo futuro gastos innecesarios por parte del SOAPSA.

PROGRAMA 3.8.9 Transparencia del SOAPSA

Objetivos: Garantizar el acceso a la información que se genera en el SOAPSA a toda persona que lo solicite, agregando su integración y difusión de la misma.

Estrategia: Integrar de forma ordenada toda la información que se genere en la UDT del SOAPSA.

Acciones : Fomentar la transparencia y rendición de cuentas a todo ciudadano que lo solicite. Coordinarse con el IMIPE para la capacitación y actualización de las normativas y Leyes en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas. Atender a toda la Ciudadanía que requiera información del SOAPSA. Modernizar la UDT con equipo de cómputo adecuado para evitar fallas técnicas a la hora de subir la información al Portal de Transparencia. integrar y clasificar la Información del SOAPSA para llevar un control de la información emitida por el Sistema. Lograr tener el 100% de calificación en la evaluación constante del IMIPE. Conformar un comité técnico de información Clasificada.

EJE IV AYALA UN GOBIERNO, MODERNO Y HONESTO EN SUS RESULTADOS.

PRESENTACIÓN Y DIAGNÓSTICO

En este cuarto eje rector es fundamental para este gobierno municipal lograr que la transparencia y la rendición de cuentas sean objetivos alcanzables y aportación a la cultura política, que la ciudadanía participe a través del COPLADEMUN en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas considerando a las autoridades auxiliares, representantes de los ejidos, delegados ganaderos, representantes de los sectores productivos y de las actividades comerciales, grupos organizados, líderes sociales, etc. La problemática financiera por la que atraviesa nuestro municipio es grave ya que existe una deuda pública herencia de anteriores administraciones por lo que obliga responsablemente a hacer más con menos, el manejo de los recursos deberán de ser más eficientes en el gasto, en la inversión pública, y realizar acciones de gestión ante los Gobierno Federal y Estatal para lograr cubrir las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

La sociedad Ayalense, es cada vez más crítica, exigente y participativa, demanda al gobierno que se conduzca con honradez, eficiencia, austeridad y se le informe de manera clara como se ejerce el gasto público, por lo que los servidores públicos y al deben de asumir actitudes responsable y con pleno compromiso con la ciudadanía creando las condiciones para la gobernabilidad y el desarrollo, es por ello que la actual administración consciente de los grandes retos que enfrenta, está comprometida con la población para realizar las acciones necesarias para garantizar un manejo eficiente y transparente, clarificando la aplicación de los recursos, evaluando de manera mensual el avance de los programas, mejorando los procesos de recaudación y de esa manera mejorar las participaciones del Gobierno Federal.

La evaluación de la administración con reportes del desempeño de las diversas unidades administrativas, tiene la finalidad de integrar un gobierno que se desarrolle en un ambiente de control, capaz de identificar, reducir y corregir los riesgos que la operación impone, así mejorar la funcionalidad de la estructura municipal y sus procesos y se impacte de manera positiva en la calidad de vida de los ayalenses, generar los mecanismos de evaluación de la gestión.

Es prioridad para este gobierno, garantizar la paz social ya que esto da las condiciones para el aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades para el desarrollo, es por ello que se promueve el dialogo permanente y relaciones armónicas con la sociedad teniendo como premisas la inclusión, la pluralidad y el respeto a idiosincrasia y a los derechos fundamentales así como las obligaciones legales.

Este gobierno estará atento a responder a las expectativas de la población dando seguimiento a las demandas más sentidas de la población manifestadas en el proceso electoral, foros de consulta y realización de encuestas. De la encuesta realizada a 600 Ayalenses manifestaron e identifican a un buen Gobierno aquel que es honesto y transparente con un 50.58%, en su respuesta de cuál debe ser la principal función del gobierno municipal manifestó el que dedica mayores recursos al campo con un 32.8% y en segundo lugar con un 32% el que realiza más obras públicas.

Además considera prioritario para mejorar las condiciones de vida la igualdad de oportunidades con un 39.5% y contar con un empleo con un 31%. En el municipio, la cultura de la transparencia es una tarea que aún tiene pendientes que fortalecer, en por lo que hace indispensable la elaboración y aprobación de reglamentación de las diferentes unidades administrativas, servicios prestados y la operación y funcionalidad de los comités de participación social por lo que se hace indispensable el trabajo en estos rubros. En el municipio se tiene un histórico en cuanto a cumplimiento de acuerdo a la evaluación que realiza el IMIPE del 77% y un 83% en cuanto a respuesta a las solicitudes de información realizadas en el municipio y vía INFOMEX, meta que hay el compromiso de superar para lograr el 100%.

Es importante que en materia financiera, y rendición de cuentas los habitantes de Ayala, conozcan la situación que guarda el Municipio. Se divulguen de manera efectiva los acuerdos tomados en cabildo, entre ellos la Ley de Ingresos donde una vez aprobada por el Congreso se conozca los recursos con los que dispondrá el Municipio y las expectativas de recaudación por concepto de recursos propios, ya que en la medida de la conciencia y compromiso de los habitantes de Ayala como colaboradores del ingreso tendrán una visión más clara y podrán evaluar el desempeño gubernamental y la aplicación de los recursos públicos y la capacidad de gestión.

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
1.- IMPUESTOS		\$ 26,000,000.00
2.- DERECHOS		22'600,000
3.- PRODUCTOS		\$ 10,000.00
4.-APROVECHAMIENTOS		\$ 490,000.00
5.- PARTICIPACIONES		\$ 57,399,619.00
6.- APORTACIONES FEDERALES		\$ 67,972,203.00
6.1.- RAMO 25	6'400,000	
6.2.-FONDO 3 RAMO 33	23'704,768	
6.3.- FONDO 4 FORTAMUN D.F.	37'867,439	
6.3.- FONDO 5 FAM	\$ -	
7.- APORTACIONES ESTATALES		5'721,062
7.1.- FAEDE	3'203,000	
7.2.- FMSPM	2'518,062	
SUB-TOTAL		180'192,888
8.- OTROS INGRESOS		50'000,000
TOTAL		230'192,888

La Cuenta Pública, debe ser una herramienta de información financiera accesible, y por tanto, al ciudadano se le debe facilitar la comprensión, interpretación, verificación y dar seguimiento al origen y aplicación de los recursos públicos que realiza el Sector Público Municipal, por lo que en los informes de Gobierno deberán de ser claros y precisos aclarando el gasto corriente y el gasto de inversión y los recursos gestionados ante las Instancias Gubernamentales Estatales, Federales y la participación ciudadana.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Los apoyos sociales, programas y acciones realizadas al ser ejecutadas deben ser valorados con base en una necesidad real y a su vez buscar la sostenibilidad, realizar el registro en base de datos, medir el impacto e impulsar compromisos recíprocos entre ciudadano y el gobierno, siempre promoviendo el bien común. En el gobierno municipal se pretende atender la problemática y la demanda de obras y servicios de manera equitativa, pero también atendiendo de manera prioritaria lo que es más urgente, por lo que será preciso el acercamiento permanente con la sociedad siendo el COPLADEMUN el que aprobará las acciones a realizar a fin de conservar la gobernabilidad a través del monitoreo, seguimiento y análisis de los sucesos político sociales, con el fin de intervenir oportunamente y fortalecer una relación proactiva con los diversos liderazgos de la población.

El análisis de las oportunidades y las debilidades radican en el conocimiento de la problemática ante el entorno social, se logra a través de la confianza, apertura y acercamiento con los líderes sociales, y representantes formales esto facilitará el establecimiento del diálogo para convenir acuerdos, dar atención, seguimiento y solución a sus demandas, siempre en coordinación con las diferentes unidades administrativas municipales, coordinación para la gestión ante las dependencias y entidades del sector público del gobierno Federal y Estatal.

El logro de un gobierno efectivo, es posible al impulsar la modernización, mediante la implementación de sistemas tecnológicos, revisión de los procesos, la gestión, resolución de trámites y control de los procesos, realizar una evaluación y corregir las deficiencias para optimizar los esfuerzos y mejorar los resultados en beneficio de la sociedad del Histórico Municipio de Ayala.

SINDICATURA MUNICIPAL

La sindicatura municipal al ser un órgano integrante y fundamental del municipio con función como integrante del cabildo, el cual tiene a su cargo la procuración y defensa de los intereses del municipio así como la supervisión personal del patrimonio del Ayuntamiento, presentar al cabildo iniciativas de reglamentos y normas municipales, así como propuestas de actualización o modificación de los reglamentos y normas que estén vigentes; en fin, teniendo a su cargo la vigilancia del Ayuntamiento así como su representación jurídica y administrativa, y el control del patrimonio del mismo, es necesario contar con un instrumento que regule su organización y facultades del mismo, para estar en un ámbito de transparencia y en un estado de derecho, esto así cumpliendo con los lineamientos que rigen a la institución, para poder dar el servicio para cual fue creado, con calidad y eficiencia tanto a nivel interno, como en la proyección ciudadana.

Lograr que la Sindicatura Municipal realice las funciones de la procuración, defensa de los derechos e intereses del municipio, así como la representación legal y la supervisión personal de los bienes y valores que integran el patrimonio del municipio, de manera oportuna, expedita y eficaz, con respeto estricto a las garantías individuales, el orden y la seguridad social.

La Sindicatura se propone dar servicios de calidad, con capacidad técnica, que otorga servicios eficientes y oportunos de asesoría y atención jurídica, propiciando la convivencia y la protección de la población, así como el respeto a las personas y sus bienes; que fortalezca la vigilancia de los ingresos y del patrimonio municipal. El Archivo Municipal, es un pendiente que es necesario atender, estableciendo un reglamento para su organización, resguardo y administración, ya que en él se encuentra la historia de las acciones desarrolladas por las diferentes administraciones que dan identidad a nuestro histórico Municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Atender a la ciudadanía en general dándole la mejor atención y trato, de manera ordenada, disciplinada, teniendo el propósito de ser una oficina donde prevalezcan los valores de eficiencia, honestidad y disciplina, todo esto con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

El respeto al marco jurídico, fundamentalmente a las obligaciones que la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos establece será la directriz de las acciones de gobierno, dando seguimiento puntual a los acuerdos en cabildo, resguardando las actas correspondientes para los actos jurídicos del Ayuntamiento. Mantener una comunicación y permanente contacto con las autoridades auxiliares en torno a la problemática social, así como los líderes sociales, religiosos, etc., es la tarea fundamental para proactivo ante cualquier inconformidad social.

Atender al público en general en la expedición de constancias de residencia, origen, dependencia económica, ingresos, de identidad, respuesta a solicitudes, como actas certificadas, documentos certificados, constancias, oficios de petición, cartas de liberación y presentación etc., llevando en control correspondiente, es otra de las tareas compromiso de esta Secretaría ya que se considera que la principal problemática es la falta de información a la ciudadanía sobre trámites que se realizan y servicios que se prestan.

Se propone la solicitud y admisión de estudiantes de nivel medio superior y superior para que realicen su servicio social y prácticas profesionales fortaleciendo el cumplimiento de objetivos y las metas de la administración incorporándolos en las áreas a fines a su perfil donde estos puedan poner en práctica sus conocimientos para que adquieran experiencia laboral, estableciendo un control de los alumnos para la expedición de las constancias correspondientes.

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Objetivo fundamental es el de generar un Municipio donde prevalezca la paz social, la seguridad pública y políticas administrativas eficaces y apegadas a derecho, generando y promoviendo el desarrollo y la gobernabilidad atendiendo con sensibilidad, trabajando en equipo, despachando de manera personalizada los asuntos donde impere la adecuada comunicación. Por primera vez, en esta Administración, se crea la Dirección General de Gobierno como una Entidad Administrativa que coadyuve con el Ayuntamiento en el buen desarrollo de las tareas de las diferentes unidades administrativas, con el apoyo de la Coordinación de Asesores para la toma de decisiones apegadas al marco jurídico vigente y promotor de bases normativas que den certidumbre a las acciones de estas unidades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018

HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Para lo anterior se requiere de un adecuado equipo de trabajo, sistematizar los archivos para agilizar los trámites, impulsar la elaboración, aprobación y publicación de los reglamentos de las diferentes unidades administrativas, coordinación y comunicación permanente con las diferentes direcciones, autoridades auxiliares, representantes de organizaciones no gubernamentales y líderes sociales para atender las solicitudes ciudadanas dando respuesta y solución de manera rápida en trámites, gestión, quejas para evitar las manifestaciones sociales.

TESORERÍA MUNICIPAL

Las condiciones financieras que hoy prevalecen en la Tesorería, aunados a los conflictos laborales heredados de las administraciones pasadas, requieren de actitudes disciplinarias, de implementar medidas de austeridad y hacer en suma más con menos.

Modernizar las áreas recaudadoras y eficientando los servicios en ventanilla es la tarea para incrementar la recaudación, aunado a las campañas publicitarias y requerimientos sistemáticos en las comunidades incentivando a los contribuyentes por pronto pago.

Aplicar de manera correcta la normatividad vigente, ser estricto en los requisitos y plazos para las acciones de comprobación de recursos, mantener una adecuada relación con las diferentes unidades administrativas para coordinar esfuerzos, mantener capacitado al personal de las nuevas normatividad contable así como del equipo áreas, dentro de la Tesorería Municipal.

DIRECCIÓN DE CATASTRO

Siendo el objeto la integración y registro la propiedad raíz y la actualización de las construcciones, se tendrá que dar certeza tanto de los orígenes como de los estados de las diferentes unidades territoriales de su delimitación política, brindar de manera clara y expedita los documentos, mapas, datos y estadísticos necesarios para la continua actualización de sus datos, superficies y avalúos.

Regularizar e incrementar el número de contribuyentes, actualizar los valores de predios en el municipio darles a los contribuyentes un servicio de calidad, eficiente y de buen trato, eficiente, transparente y ágil fundamentada en los valores de honestidad, justicia, orden, que genere una imagen de respeto y confianza en todos los sectores y municipio; tener un moderno sistema de actualización cartográfica y alfanumérica que permita conservar un padrón catastral confiable. Las instalaciones de Catastro Municipal se encuentran actualmente dentro las más modernas en el Estado, donde se pretende incrementar la recaudación con estrecha comunicación con la ciudadanía concientizando sobre la importancia del pago para la inversión en obras y servicios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Un buen control de todas y cada una de las erogaciones generadas por el gobierno municipal de Ayala, soportando y fiscalizando los documentos comprobatorios, así como asistir y apoyar en la operación de otros recursos Federales o Estatales que sean asignados al gobierno; el gasto se realiza a través del Presupuesto por ya que el presupuesto municipal resulta insuficiente para atender en su totalidad la demanda ciudadana de obras y servicios y la deuda limita el gasto de operación del gobierno municipal, subsisten problemas de liquidez derivados de presiones por pagos de compromisos de la administraciones pasadas. Es tarea controlar y supervisar adecuadamente el uso en los combustibles y lubricantes que suministran al parque vehicular del gobierno municipal y Seguridad Pública municipal, vigilar y proponer el reglamento para brindar la atención médica y medicinas a los empleados del y evitar desequilibrios en las finanzas públicas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Es compromiso de esta Administración, dar servicios de calidad y cumplir con las metas previstas en este Plan, por lo que es indispensable dotar de los recursos materiales y técnicos para el adecuado desempeño, por lo que se implementará un programa de Mejora Continua, partiendo de la evaluación de los perfiles de los trabajadores y las una actitud de racionalidad y austeridad, en este sentido se dará especial atención al suministro de los materiales, refacciones, reparaciones, combustibles, servicio médico y medicamentos al personal, garantizando los derechos laborales.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Siendo la comunicación social a lo largo de la historia un eje de la construcción colectiva y de transformación social y cultural, es una necesidad indispensable el priorizar las políticas de esta dirección, que deben enfocarse a informar a gobernados y contribuyentes de Ayala, la toma de decisiones en torno a superar las necesidades de la de los sectores vulnerables de la población, eventos culturales, ferias, expos, eventos recreativos y deportivos, que deberán desde el área de comunicación social, presentarse y dialogarse con la sociedad, es a través de la información y la comunicación donde se pretende integrar a la sociedad en la participación propositiva de las políticas públicas.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Según lo previsto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en su Artículo 84 establece que: La Contraloría Municipal es el órgano encargado del control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de promover la productividad, eficiencia, a través responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Morelos, se establece realizar actos de inspección, supervisión, fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier título legal tenga en administración, ejerza, detente o posea el Ayuntamiento por conducto de sus dependencias, sus órganos desconcentrados o descentralizados y demás órganos auxiliares del sector paramunicipal, sean de origen Federal, Estatal o Municipal.

Realizar la evaluación de los Planes y Programas Municipales, prevenir faltas administrativas ligadas a las funciones de los servidores públicos de manera que se corrijan por medio del control interno y ofrecer cuentas transparentes que se reflejen en un mejor servicio público. Programar capacitación continua de las normas y procedimientos aplicables al para hacer frente a la responsabilidad institucional vinculándose con el Gobierno del Estado y la Federación en el ámbito de su competencia.

REGISTRO CIVIL

De los resultados de la encuesta realizada a la población de Ayala, perciben el servicio de Registro Civil como malo en un 26.4%, aunque el 34.2% manifiesta no haber realizado ningún trámite, y propone el 48% que se mejore el trato a las personas.

Institución de carácter público e interés social, que tendrá como prioridad brindar, garantizar y agilizar, todo tipo de trámite del estado civil de la personas, a partir de sistemas automatizados seguros, confiables y oportunos; acercando los servicios del Registro Civil, mediante la activación del servicio en las Bibliotecas Comunitarias y digitalización de los Libros del Registro Civil Estado, de todos los Municipios del Estado a la base de datos de las mismas, lo que permite la expedición inmediata logrando con esto la interconexión con la Dirección del Registro Civil del de las copias certificadas, constancias y búsquedas de antecedentes registrales de los actos vitales de las personas en un marco de calidad y eficiencia.

Para lograr la digitalización y modernización de los Libros del Registro Civil, se establecerá coordinación con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos. Para la digitalización y modernización y empastado de los libros, el contar con unas instalaciones propias y adecuadas que atenderá a todas las comunidades del municipio acercando con ello los servicios a la población generando rapidez y apoyando a la economía de los Ayalenses.

PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA

La planeación del desarrollo municipal, es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las comunidades Rurales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



A través de la planeación el Ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los Gobiernos Federales y Estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes: Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio. Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades. Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio. Promover la participación y conservación del medio ambiente. Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.

Por lo anterior se hacen necesarias estrechas y permanentes acciones de vinculación con las diferentes áreas de la administración municipal, así como el establecimiento de procesos claros de participación institucional para poder de manera cierta impactar de manera positiva en el desarrollo integral del municipio.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL COPLADEMUN

El Histórico Municipio de Ayala, cuenta con una población proyectada para el 2013 de 82,332 según el COESPO Morelos, donde por su tradición histórica es de los más importantes y destacando en el Estado de Morelos, siendo el 2° más extenso del Estado teniendo una gran biodiversidad geográfica y natural; además de ser el 7° Municipio más debido a su trascendencia Zapatista, se producen muchas variedades agrícolas, ganaderas y acuícolas; seguida por la Industrial ya que cuenta con un Parque Industrial que lo conforman varias empresas nacionales y extranjeras generando una gran fuente de empleos, entre otras actividades importantes.

Por ello, el Histórico Municipio de Ayala está obligado a fomentar el Desarrollo a través de la ciudadanía y los sectores que lo representan, para ello se crea por Ley; El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que es un espacio de expresión, análisis, discusión y de concertación de acciones con la sociedad civil interesada en realizadas por las Dependencias del Gobierno Municipal, teniendo el propósito de fortalecer el desempeño institucional del Gobierno Municipal con el trabajo comprometido de los integrantes del COPLADEMUN donde se habrá de avanzar con el objetivo de lograr un orden sistemático de acciones que promuevan la participación ciudadana misma que se encarga de llevar a cabo las propuestas, acciones y obras a realizar a través de un proceso de participación y consulta ciudadana. Sin embargo en los últimos 2 años solamente ha sesionado 3 veces provocando un descontento ciudadano en la toma de decisiones en cuanto a la ejecución de las obras públicas y poca transparencia en el manejo de los recursos públicos. Además de no conformar de manera democrática los Órganos Fiscales y de Auditoría.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



Es claro que se tiene que fomentar buscando las estrategias de una adecuada participación ciudadana a través de la Coordinación del COPLADEMUN y su Programa Operativo Anual 2013, con la finalidad de tener resultados concretos y propicios para una planeación estratégica, competente y audaz en beneficio de la ciudadanía Ayalense.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UDT)

Con el derecho de acceso a la información se favorece la Transparencia en el Gobierno y la Rendición de Cuentas de todos los servidores públicos de todos los niveles, lo cual mejorará la eficiencia de las Instituciones Federales, Estatales y Municipales así mismo como la calidad de sus servicios. A partir del 12 de junio del 2003, la Entidades del Gobierno Federal a dar acceso a la información contenida en sus documentos, respecto, entre otras cosas, a su forma de trabajo, al uso de los recursos públicos, sus resultados y desempeño; cualquier ciudadano puede solicitar información a las Dependencias de Gobierno de cualquier nivel y obtenerla en forma rápida y sencilla, sin necesidad de identificarse, ni justificar el uso que dará a la misma. A la par, la Ley de Información Pública,

Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, obliga a los sujetos obligados de los diferentes Ayuntamientos a transparentar lo que por ley así se dispone salvaguardando al mismo tiempo todo dato catalogado como personal o privado. Es pues como surge la Unidad de Transparencia, pieza clave para que todo este situación que prevalece en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento no es la óptima se carece de un equipo computacional funcional el cual ya no es compatible con los requerimientos actuales de sistema, propios para la navegación en internet así mismo no tiene asignados los servicios de Internet de banda ancha dedicado para la operación de la Plataforma Tecnológica de Transparencia o una línea telefónica que permita la constante comunicación entre esta Unidad y el IMIPE quien es el Órgano que provee del asesoramiento legal y técnico que en determinado momento pudiera ser necesitado.

ASUNTOS MIGRATORIOS

La migración y la inmigración se presenta de manera general por razones económicas, en el Histórico Municipio de Ayala se da la inmigración principalmente de los Estados de Puebla, Oaxaca y el Guerrero, los principales causas que ha traído la migración al Municipio de Ayala, es la demanda de trabajo en ciertas temporadas como son; el corte de ejote y la zafra (caña.).

Y la emigración es uno de los problemas que se está presentando debido a la falta de empleo y de desarrollo de actividades tanto agrícola, ganadera, industrial, artesanal y etc., dentro del Municipio y ocurre el fenómeno en los meses de enero/febrero y posteriormente en los meses de agosto/septiembre a los Estados de Sinaloa, Sonora, el Distrito Federal y los Estados Unidos de Norte América.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



La población que emigra hacia el extranjero en rango de edad lo hace de edades entre los 20 y los 34 años de edad y luego le siguen los jóvenes entre 15 y 19 años de edad.

No existe registro donde se pueda precisar un número exacto de personas y hacia qué lugares emigran únicamente se llega a conocer por la información que los familiares otorgan, por lo que es uno de los objetivos de esta administración para poder generar las condiciones que eviten este fenómeno y se ataquen los efectos del desarrollo.

ASUNTOS INDÍGENAS

En la encuesta realizada a los habitantes de Ayala, tanto indígenas como población abierta manifestaron que los programas que más garantizan los derechos indígenas son los educativos, con un 25.8%, en segundo lugar los que impulsen el desarrollo económico, y en tercer lugar con un 22.6% la preservación de las lenguas indígenas. En el Histórico Municipio de Ayala hasta este momento existen 12 comunidades reconocidas como Indígenas por sus características y por gestión del Ayuntamiento ante (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) C.D.I., los cuales hablan las lenguas náhuatl, mixteco y tlapaneco principalmente, la mayoría viene del Estado de Guerrero y otros de Oaxaca. Los cuales son grupos vulnerables que padecen pobreza, sufren la discriminación, malos tratos entre otras; no obstante su importante desempeño en el desarrollo de actividades agrícolas.

Hacen un promedio de 40 kilos por día, dando un total de ingresos de \$52.00 diarios; corte del Elote donde se les paga \$20.00 por bulto haciendo 3 bultos diarios pagándoles la cantidad de \$60.00 los cuales apenas alcanzan a cubrir las necesidades más elementales de sus familias que las conforman de 6 a 18 personas, trabajando las mujeres y los niños. La temporada del corte de ejote es del mes de octubre a febrero y el elote de marzo a octubre.

Los migrantes indígenas se clasifican en dos tipos, los permanentes y los temporales. Los primeros ya han establecido su lugar de residencia en las comunidades Indígenas o en los alrededores de los lugares donde se emplean como jornaleros agrícolas. Los segundos se establecen en campamentos y al terminarse el trabajo se regresan a sus lugares de origen.

Dada las situaciones de marginación que estas personas padecen se harán esfuerzos importantes para garantizar dignificar sus condiciones de vida, aplicando recursos adicionales en obras prioritarias como redes de agua potable, drenaje, alumbrado público, promoviendo y aplicando preferentemente los Programas Sociales de los Gobiernos Estatal y Federal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

4.1.1 SINDICATURA MUNICIPAL

PROGRAMA 4.1.1.1 Gestión y Representación Municipal.

Objetivo: Representar al Municipio de Ayala oficialmente en eventos y asuntos en comisiones por el H. Ayuntamiento y el Ejecutivo Municipal.

Estrategia: Asistir a los diferentes eventos oficiales en representación del Ayuntamiento de Ayala, cuando sea comisionado por el H. Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal, atendiendo los asuntos que le sean encomendados. Contar con equipo de trabajo multidisciplinario y capacitado para el cumplimiento adecuado de las atribuciones y control de los bienes patrimonio municipal.

Acciones: Análisis del marco jurídico vigente. Diagnóstico y pronóstico de los alcances de sus funciones y atribuciones. Dar seguimiento a los acuerdos y asuntos atendidos en las comisiones.

PROGRAMA 4.1.1.2 Órgano de Control Patrimonial.

Objetivo: Implementar un control eficiente de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio municipal.

Estrategia: Llevar un adecuado control de los inventarios de bienes muebles, actualizar el padrón de bienes inmuebles del Municipio.

Acciones: Inventario físico. Crear base de datos. Indagar respecto de los bienes faltantes. Regularizar dichos bienes.

PROGRAMA 4.1.1.3 Atención Ciudadana.

Objetivo: Dar asesoría jurídica a los Ayalenses incitando a la conciliación de sus intereses y sirviendo de enlace con las distintas Instituciones de Procuración y Administración de Justicia.

Estrategia: Atender a la población que solicite asesoría jurídica canalizando los asuntos a las diferentes oficinas de del Ayuntamiento, al DIF Municipal e instancias del Gobierno Estatal y Federal.

Acciones: Otorgar atención pronta y expedita en asuntos jurídicos a la población. Correcta evaluación del problema para efectuar una correcta atención. Sensibilización del caso para poder llevar a cabo una adecuada conciliación y negociación. Dar seguimiento a los asuntos. Registro de los resultados de la atención.

4.1.2 COORDINACIÓN DE PATRIMONIO Y ARCHIVO

PROGRAMA 4.1.2.1 Control de Inventarios, Altas Bajas y Resguardos.

Objetivo: Salvaguardar el Patrimonio del Histórico Municipio de Ayala en base a un estricto y permanente control de Inventarios de cada una de las áreas.

Estrategia: Realización de inventarios de los bienes de las áreas del gobierno municipal.

Acciones: Se realiza un inventario por cada una de las áreas, para contar con un Padrón Global actualizado del Histórico Municipio de Ayala. Se realizará un resguardo debidamente firmado por los titulares del área de los bienes que se encuentran en el inventario. Mensualmente se realizará una revisión de la actualización del Padrón en base al control de las altas y bajas de los bienes muebles realizadas durante este periodo. Se realizara un informe de actividades correspondientes al Proyecto a la Dirección de Administración.

PROGRAMA 4.1.2.2 Resguardo de Documentación (Archivo)

Objetivo: Apegarse a la Ley general de Archivo y tener un estricto orden de la Documentación bajo resguardo existente y el generado en la dinámica del Gobierno Municipal.

Estrategia: Tener la Ubicación precisa de la documentación de cada una de las áreas.

Acciones: Se recibirá en cajas de archivo muerto debidamente selladas, con la información externa de su contenido. Se tendrá que anexar un oficio dirigido al coordinador, con características que contenga la información de lo que se está recibiendo. Tener un lugar apropiado para la recepción y almacenamiento del Archivo de cada una de las áreas. Ubicar por área las cajas de archivo para facilitar la ubicación de la documentación.

4.2.1 SECRETARÍA MUNICIPAL

PROGRAMA 4.2.1.1 Gestión Municipal de Trámites y Servicios externos

Objetivo: Informar a la ciudadanía sobre los servicios que presta el Histórico Municipio de Ayala, orientándolo adecuadamente para la realización de sus trámites de manera pronta y expedita.

Estrategia: Reuniones con las comunidades, constante comunicación con los ayudantes municipales.

Acciones: Editar volantes y entregar a los ayudantes municipales con los requisitos para diferentes trámites, pegar en las ayudantías información, números telefónicos etc.

PROGRAMA 4.2.1.2 Gestión Municipal de Trámites y Servicios internos (Gobierno Municipal)

Objetivo: Reducir el tiempo de espera en las solicitudes de certificación de actas de cabildo, documentos del archivo municipal, elaboración de constancias, oficios de petición, liberación de servicio social y prácticas profesionales.

Estrategia: Estar al pendiente de la llegada de las solicitudes, control estricto de las solicitudes, pasar a firma toda solicitud.

Acciones: No dejar trabajo pendiente para otro día, certificar y elaborar documentos lo más pronto posible.

PROGRAMA 4.2.1.3 Gestión Municipal de Trámites y Servicios internos (H. Ayuntamiento).

Objetivo: Dar cumplimiento a las disposiciones de los acuerdos del cabildo, gestionando los requisitos para su validez legal.

Estrategia: Redacción oportuna de las actas de cabildo recobrando las firmas y sellos de las diferentes regidurías, dando seguimiento a los acuerdos e informando en sesión del avance de los mismos.

Acciones: Elaborar el orden del día de sesión de cabildo. Leer el acta de cabildo anterior para las observaciones correspondientes y firma de los regidores. Asistir a las reuniones de cabildo con voz informativa del avance de acuerdos. Levantar minuta de los asuntos tratados en el cabildo. Redactar el Acta correspondiente de la sesión de cabildo. Dar seguimiento a los acuerdos, turnando si es el caso a las áreas correspondientes. Resguardar las actas de cabildo.

PROGRAMA 4.2.1.4 Practicando y sirviendo se llega al Éxito

Objetivo: Otorgar una atención de calidad al ciudadano ayalense.

Estrategia: generar cursos y capacitación al personal.

Acciones: Establecer convenios con instituciones en el manejo de las relaciones humanas. Calendarizar actividades. Desarrollar los cursos.

4.2.2 OFICIALÍA DE PARTES

PROGRAMA 4.2.2.1 Simplificar la entrega de la documentación.

Objetivo: Llevar a cabo un control y entrega de la documentación, para su pronta canalización, y respuesta.

Estrategia: Registro de fecha y horade la correspondencia, turno inmediato al área correspondiente para su tramitación.

Acciones: Registro de número de oficio, fecha, hora, dependencia, titular de la dependencia. Entregar la documentación a la unidad administrativa correspondiente registrando la hora y persona que recibió. Resguardo de las bitácoras correspondientes.

PROGRAMA 4.2.2.2 Agilizar la recepción de la documentación.

Objetivo: Apoyar a las diferentes unidades administrativas a la agilización de entrega de la documentación a las mismas.

Estrategia: Recibir la documentación de las diferentes áreas para realizar su entrega a la oficina correspondiente de aquellas que se encuentran en domicilio externo del edificio del palacio municipal.

Acciones: Recibir la documentación para entrega a oficina de la misma Administración Municipal. Entregar la documentación y gestionar sello de recibido. Entrega de acuses.

4.3 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PROGRAMA 4.3 .1 Gobierno Municipal.

Objetivo: Conocer y atender la problemática que se genere en el gobierno municipal.

Estrategia: Mantener comunicación con los titulares de las unidades administrativas del gobierno municipal, así como con ayudantes municipales, comisariados ejidales, delegados ganaderos, empresarios, transportistas y comerciantes para la coordinación correspondiente.

Acciones: Asistir a reuniones de los órganos que represente. Atender la problemática en el momento oportuno y dar solución inmediata. Convocar a reuniones de trabajo con directores, subdirectores y jefes de área. Levantar minutas de trabajo y dar seguimiento a los acuerdos. Realizar visitas a las comunidades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.3 .2 Seguimiento a las disposiciones, acuerdos y resoluciones que emita el Presidente Municipal.

Objetivo: Dar atención inmediata a los acuerdos del Presidente Municipal.

Estrategia: Atender y/canalizar los acuerdos a las diferentes oficinas y dar el seguimiento correspondiente, informando oportunamente al Ejecutivo Municipal de los resultados.

Acciones: Llevar un registro de las acciones encomendadas. Coordinarse con la Tesorería Municipal para asuntos relacionados con apoyos económicos y su comprobación.

PROGRAMA 4.3 .3 Giras y eventos del Presidente Municipal.

Objetivo: Participar en las giras o eventos del Presidente Municipal en apoyo a las demandas ciudadanas.

Estrategia: Conocer la agenda del Presidente Municipal y participar de manera proactiva.

Acciones: Atender las demandas o solicitudes de los Ayalenses.

PROGRAMA 4.3 .4 Coordinación con las Autoridades Estatales y Federales.

Objetivo: Mantener la comunicación y coordinación con las autoridades Estatales y Federales para la atención de los asuntos relacionados con los cultos religiosos, migración, cumplimiento de la ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacional, e intervenir en auxilio de la población en caso de desastre.

Estrategia: Conocer las Leyes que rigen en materia de Culto religioso, migración y los símbolos nacionales y diseñar una estrategia en caso de contingencia ambiental o desastre.

Acciones: Realizar un calendario de reuniones de trabajo. Control de los convenios firmados por el Ayuntamiento. Mantener coordinación con las oficinas municipales de Protección, Civil y Asuntos Migratorios. Mantener comunicación con las Autoridades Estatales y Federales en torno a Protección, civil, Asuntos religiosos y Migración. Realizar un padrón de los diferentes líderes religiosos del Municipio. Consultar la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y cumplir con las obligaciones municipales.

4.3.2 DIRECCIÓN DE GOBIERNO

PROGRAMA 4.3.2.1 Elecciones de Autoridades auxiliares

Objetivo: Dar continuidad al trabajo en las comunidades a través de autoridades auxiliares del gobierno municipal.

Estrategia: Establecer de manera transparente una elección de autoridades auxiliares.

Acciones: Vincular con el (Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana) IMPEPAC para el apoyo y la logística de la elección. Conformar comités internos. Distribuir el trabajos entre secciones electorales. Llevar a cabo la elección. Validar los resultados. Tomar protesta a los ayudantes electos.

4.3.3 INSTANCIA DE LA MUJER

PROGRAMA 4.3.3.1 Gestión Municipal para la instancia de la mujer

Objetivo: Consolidarse como una instancia de atención primaria hacia la mujer.

Estrategia: Acercamiento cálido hacia este grupo vulnerable.

Acciones: Difusión de las actividades primarias. Identificación de focos rojos. Canalización a Instituciones. Seguimiento. Informe

PROGRAMA 4.3.3.2 Capacitación para el personal

Objetivo: Proporcionar un servicio de calidad en el primer contacto hacia la mujer.

Estrategia: Establecer un calendario de cursos y capacitaciones.

Acciones: Vincular con las instituciones de capacitación. Difusión de cursos. Ejecución de los cursos y capacitaciones. Informe

PROGRAMA 4.3.3.3 Pláticas en las comunidades equidad de género y la violencia intrafamiliar

Objetivo: Concientizar sobre las condiciones naturales y su valor hacia la mujer.

Estrategia: Sectorizar el municipio para identificar los grupos vulnerables generando y programa de pláticas.

Acciones: Vincular con las instituciones de capacitación. Difusión de pláticas. Ejecución de reuniones y pláticas. Informe

4.4.1 TESORERÍA MUNICIPAL

PROGRAMA 4.4.1.1 Eficiente los sistemas de recaudación de ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos y de los provenientes de las participaciones

Objetivo: Automatizar y ser eficiente en los ingresos del municipio a través de la actualización e incremento del padrón de contribuyentes.

Estrategia: Vigilando que se logren las metas programadas de captación de ingresos. Verificar que el ejercicio del gasto público se realice de conformidad con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Acciones: Realizar la promoción de incentivos y estímulos fiscales a los contribuyentes que presentan rezago en el pago de sus contribuciones, así como a quienes realizan oportunamente el pago de sus contribuciones.

PROGRAMA 4.4.1.2 Administrar la operación y funcionamiento de los servicios catastrales, vigilando que disminuya la cartera vencida.

Objetivo: Actualizar el padrón catastral, digitalizando los expedientes.

Estrategia: Proponer la actualización de la Ley de Catastro y su Reglamento. Contar con un catastro multifinanciado.

Acciones: Actualizar el Sistema de Información Geográfica.

Proporcionar información catastral a las áreas del Gobierno

PROGRAMA 4.4.1.3 Ejercer el gasto público con apego a criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, así como realizar oportunamente

Objetivo: Verificar que el ejercicio del gasto público se realice con sustento en el Presupuesto Anual de Egresos.

Estrategia: Mediante el presupuesto por programas en base a resultados.

Acciones: Organizar y llevar la contabilidad del gobierno municipal y las estadísticas financieras. Proporcionar oportunamente información contable de los estados financieros hasta el nivel de cuenta y subcuenta.

4.4.2 DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

PROGRAMA 4.4.2.1 Implantar un sistema contable con los requerimientos de la CONAC y Administrar con eficiencia, equilibrio y transparencia las finanzas

Objetivo: Cumplir con los requerimientos de la nueva ley de contabilidad elaborando nuestras cuentas públicas debidamente armonizadas.

Estrategia: Verificar y controlar el cumplimiento de las metas de recaudación fiscal. Controlar y evaluar el ejercicio del gasto público de conformidad con los Programas Operativos Anuales de las Dependencias estatales y municipales a fin de dar cumplimiento a la nueva Ley de Contabilidad General.

Acciones: Presentar oportunamente el corte de caja mensual y trimestral y la cuenta pública anual afín de poder tomar decisiones que permitan operar y controlar el Sistema Integral Financiero.

4.4.3 DIRECCIÓN DE INGRESOS

PROGRAMA 4.4.3.1 Realizar el PAE (el procedimiento administrativo de ejecución fiscal) en la población de Ayala Morelos.

Objetivo: Abatir el rezago e incrementar la recaudación de los recursos propios, poniendo al corriente en el pago a los contribuyentes.

Estrategia: En coordinación con la oficina de ejecución fiscal iniciar los procedimientos a través de las notificaciones.

Acciones: Elaborar los citatorios y enviarlos. Realizar los requerimientos de pago. Enviar las notificaciones por medio de los ejecutores fiscales a los contribuyentes. Enviar vía correo requerimientos cuando se trate de terrenos baldíos a su domicilio fiscal. Llevar en registro porcentual de recaudación municipal.

PROGRAMA 4.4.3.2 Detección de construcciones ocultas.

Objetivo: Incrementar los ingresos con el pago de diferencias de construcción en el impuesto predial de los predios que están omitiendo construcción.

Estrategia: En coordinación con la jefatura de catastro llevar a cabo recorridos en todo el municipio para detectar construcciones ocultas, hacer revisión de los registros para detectar los terrenos baldíos.

Acciones: Se realizaran los levantamientos correspondientes para detectar las construcciones ocultas. Enviar a los contribuyentes una notificación para que manifiesten su construcción. En caso de que hagan caso omiso se establecerá candado en el sistema de impuesto predial para detección de la omisión. Remitir al área de catastro para que hagan su trámite correspondiente y manifiesten su construcción



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.4.3.3 Programa de descuento en recargos en rezago de impuesto predial.

Objetivo: Motivar a los contribuyentes para el pago del impuesto predial a través de descuentos en recargos, se incremente la recaudación al cubrir adeudos.

Estrategia: Someter el programa a la autorización del H. Ayuntamiento, en coordinación con la jefatura de predial realizar reuniones con autoridades auxiliares, comisariados ejidales, realizar difusión a través de mantas, spot radiofónicos, perifoneo, página del gobierno municipal.

Acciones: Hacer reuniones con las autoridades auxiliares ayudantes municipales para solicitar su apoyo en sus colonias o poblados. Solicitar el apoyo de los comisariados en reuniones ejidales. Colocar mantas en lugares estratégicos dentro del Municipio. Difusión por medio de spot en la radio, perifoneo Informar por medio de la página del municipio para que los contribuyentes que se en cuenten fuera del municipio de enteren.

PROGRAMA 4.4.3.4 Programa de predios no registrados.

Objetivo: Regularizar el padrón de contribuyentes por posesión de terrenos para el incremento de la recaudación.

Estrategia: Realizar reuniones con las autoridades auxiliares, comisariados ejidales para solicitar su apoyo en sus comunidades, Poblados y Ejidos para la detección de predios no registrados.

Acciones: Realizar un análisis del padrón de predios en el municipio. Detectar las comunidades de mayor incidencia de omisión de registro de los predios. Realizar reuniones con autoridades auxiliares y comisariados ejidales. Programar reuniones en las comunidades para informar los alcances del Programa. Realizar recorridos en el municipio para detectar los predios no registrados y entregar notificaciones. Registrar el incremento en el padrón e incremento de la recaudación por comunidad.

PROGRAMA 4.4.3.5 Programa de descuento por pronto pago en impuesto predial.

Objetivo: Motivar a los contribuyentes para el pago de sus impuestos, realizando descuentos por pronto pago obteniendo ingresos para cubrir las necesidades.

Estrategia: Colocar mantas en lugares estratégicos dentro del Municipio.

Acciones: Dar a conocer los descuentos por medio de perifoneo y spot en la radio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



4.4.4 DIRECCIÓN CATASTRO

PROGRAMA 4.4.4.1 Manifestación de construcción voluntaria (campaña de regularización).

Objetivo: Incrementar la recaudación a través de la promoción del registro de la manifestación y regularización de construcciones para que los propietarios o poseedores de un bien inmueble realicen el trámite de forma voluntaria, manteniendo actualizada la base catastral del Municipio brindando atención y asesorías personalizadas.

Estrategia: Realizar campañas de regularización para promover estímulos fiscales, recorridos e inspecciones dentro del municipio para detectar construcciones nuevas y ocultas, medición, evaluación y registro.

Acciones: Difusión a través de perifoneo, asambleas con ayudantes en las diferentes comunidades y localidades del municipio. Colocación de lonas en lugares estratégicos.

PROGRAMA 4.4.4.2 Regularización catastral Digital.

Objetivo: Incrementar la recaudación a través de la regularización de terrenos, inscripción de predios, actualización del padrón de las diferentes comunidades a través de sistema digital actualizado.

Estrategia: Firmar convenios con instancias del Gobierno Federal y Estatal para otorgar certeza jurídica en la inscripción de bienes inmuebles, realización de reuniones informativas con autoridades auxiliares, ejidales y líderes Sociales para informar del impacto positivo del incremento de la base tributaria del impuesto predial, para el mejoramiento de los servicios y realización de obra pública.

Acciones: Establecer comunicación con las autoridades federales y Estatales. Convocar reuniones de trabajo con los ayudantes municipales y comisariados ejidales en sus comunidades y localidades. Eficientar la atención al contribuyente mediante la instalación y actualización de Programas de descuentos. Vuelo de Actualización.

IMPUESTO PREDIAL

PROGRAMA 4.4.4.3 Descuento por pronto pago en impuesto predial.

Objetivo: Incrementar la recaudación en ventanilla única.

Estrategia: Presentar al cabildo para su aprobación, los porcentajes de descuento en impuesto y considerar en la Ley de Ingresos, difundir por medio de spot en la radio, mantas, perifoneo y en internet.

Acciones: Realizar el análisis de los ingresos por concepto de impuesto predial, de por lo menos dos años anteriores. Registrar la evolución.

PROGRAMA 4.4.4.4 Procedimiento de ejecución fiscal.

Objetivo: Abatir el rezago de deudores e incrementar el ingreso.

Estrategia: Revisar en la base de datos los datos que tiene más rezago e iniciar con ellos el procedimiento de ejecución.

Acciones: Elaborar los citatorios y enviarlos. Elaborar los requerimientos de pago y enviarlos con los ejecutores fiscales.

PROGRAMA 4.4.4.5 Predios ocultos no registrados y construcciones no manifestadas en la base de datos.

Objetivo: Incrementar el padrón del impuesto predial y el ingreso municipal.

Estrategia: Revisión de padrón catastral y notificación a poseionarios para requerirlos de pago.

Acciones: Gestión del padrón catastral. Detección de poseionarios omisos de pago. Enviar una invitación para que manifiesten sus predios.

4.4.5 DIRECTOR DE EGRESOS

PROGRAMA 4.4.5.1 Gasto público fiscalizada al 100%.

Objetivo: Fiscalizar de manera permanente para lograr cero observaciones por parte de la Auditoría Superior de Fiscalización.

Estrategia: Conocer los lineamientos y bases sobre los requisitos que deben cumplir los documentos comprobatorios sobre las erogaciones del gasto. ART. 27, Ley de Contabilidad; Presupuesto y Gasto Público.

Acciones: Revisión minuciosa de la documentación comprobatoria del gasto público federal. Rechazo o devolución de los documentos que no cumplan con los requisitos fiscales o lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal. Realizar un reporte mensual de los egresos por fondos.

PROGRAMA 4.4.5.2 Partida presupuestal para gastos emergentes o de contingencia.

Objetivo: Atender las necesidades en caso de gastos emergentes o de contingencia evitando el estancamiento en el desarrollo de labores y obligaciones del Ayuntamiento.

Estrategia: Solicitar oficio de gastos a comprobar donde se especifique el motivo de la necesidad del recurso y la cantidad solicitada extendiendo pagares responsabilizando al que solicita del gasto a comprobar.

Acciones: Establecer medidas financieras para la comprobación de gastos. No permitir rebasar los 30 días naturales de gastos a comprobar.

PROGRAMA 4.4.5.3 Gestión y control de pago de facturas

Objetivo: Gestionar el pago de facturas en tiempo y forma, llevando el control de las mismas.

Estrategia: Revisión exhaustiva de la documentación comprobatoria para evitar errores al momento de la elaboración de los cheques y calendarización de pagos

Acciones: Revisión en facturas de requisitos fiscales, de montos, documentación comprobatoria este completa, Establecer una buena relación con nuestros clientes (Proveedores). Realizar calendario de reuniones por semana con egresos. Reuniones y elaboración de minutas y reportes de trabajo.

PROGRAMA 4.4.5.4 Compra de equipos de oficina para las unidades administrativas del Gobierno Municipal.

Objetivo: Contar con la herramienta de trabajo adecuada para el buen funcionamiento del área.

Estrategia: Tener equipo de oficina de buena calidad y en buenas condiciones.

Acciones: Darle un mantenimiento adecuado al equipo de oficina. Tener existencia de consumibles que pudieran ocuparse.

PROGRAMA 4.4.5.5 Elaborar la nómina en tiempo y forma.

Objetivo: Programar los pagos y elaborar la nómina considerando las incidencias recursos humanos que permita cumplir oportunamente con todas las prestaciones laborales.

Estrategia: Insistir a las áreas encargadas de las incidencias en la entrega de sus reportes en tiempo establecer comunicación estrecha con los proveedores de servicios de créditos personales.

Acciones: No permitir incidencias en forma extemporánea. Contar con una comunicación estrecha con los proveedores de créditos personales y colaborar en conjunto para planear y facilitar las retenciones y pagos de los enteros correspondientes.

PROGRAMA 4.4.5.6 Trámite y firma de nómina

Objetivo: Entregar y recabar la firma de los recibos de toda la plantilla del personal que labora en el municipio en forma quincenal.

Estrategia: Solicitar la autorización para la impresión y entrega de todos los recibos de nómina

Acciones: Elaborar los recibos correspondientes a la quincena. Recabar la firma de todos los empleados. Retener el pago a los empleados que no firmen la quincena en tiempo. Entregar los recibos a la dirección de egresos para su integración a la contabilidad.

4.4.6 DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

PROGRAMA 4.4.6.1 Administración y operación de la contabilidad y el presupuesto.

Objetivo: Emitir de Información Financiera / Presupuestal minimizando el número de observaciones.

Estrategia: Establecer el Sistema de Control Presupuestario, registrar las operaciones presupuestales y extra presupuestales, integrar la cuenta pública y atender a los órganos fiscalizadores.

Acciones: Establecer el Sistema de Control Presupuestario, registrar las operaciones presupuestales y extra presupuestales, integrar la cuenta pública y atender a los órganos fiscalizadores.

PROGRAMA 4.4.6.2 Diseño del Presupuesto Basado en Resultados.

Objetivo: Diseño en tiempo y forma del Presupuesto de Egresos Basado en Resultados.

Estrategia: Establecer el diseño para la elaboración del presupuesto mediante formatos legibles y claros.

Acciones: Establecer el diseño de formatos. Capacitar al personal para la realización de su presupuesto anual por Programas. Recibir la información establecidos en los Programa Operativo Anuales y sistematizarla para la propuesta de presupuesto. Entregar la propuesta al cabildo para su aprobación. Envió de presupuesto a las instancias de fiscalización. Publicar el presupuesto para conocimiento de la ciudadanía.

PROGRAMA 4.4.6.3 Programación veraz y oportuna de información.

Objetivo: Programar eficazmente la información financiera / presupuestal.

Estrategia: Establecer el diseño para la elaboración de la Programación de pagos.

Acciones: En coordinación con de control presupuestal, el Gobierno del Estado de Morelos, la Secretaría de Hacienda, específicamente con el Consejo Estatal de Armonización Contable en el Estado de Morelos, a fin de lograr la armonización contable del diseño del presupuesto. Definir y Programar cada uno de los movimientos financieros a realizar para posteriormente, integrarla a la cuenta pública, observando la normatividad en la materia.

PROGRAMA 4.4.6.4 Control eficiente del presupuesto por Momentos Contables.

Objetivo: Control racionado del presupuesto buscando siempre mantener finanzas sanas.

Estrategia: Establecer el sistema de control presupuestario, que permita mantener un equilibrio financiero que nos dé como resultado la solvencia financiera necesaria para hacer frente a las necesidades económicas del Municipio.

Acciones: Registrar las operaciones presupuestales y extra presupuestales de manera eficiente que permita integrarlas a la cuenta pública. Observando la normatividad en la materia.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018

HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.4.6.5 Administración, control y operación de la información presupuestaria y financiera.

Objetivo: Emisión de información financiera / presupuestal veraz y oportuna.

Estrategia: Una vez establecido el control adecuado del presupuesto generar información veraz y oportuna que permita una correcta toma de decisiones.

Acciones: Establecer un sistema mediante el cual se realicen los informes al cabildo y a los entes gubernamentales. Programar las transferencias y adecuaciones presupuestales que nos permitan tomar adecuadas decisiones financieras, Y en coordinación con el Gobierno del Estado de Morelos, la secretaría de hacienda, específicamente con el Consejo Estatal de Armonización Contable en el Estado de Morelos, a fin de retroalimentar experiencias, casos de uso, tecnologías de información y comunicación para lograr la armonización contable. Con el Congreso del Estado, a través de la Comisión De Hacienda y Cuenta Pública, así como con Auditoría Superior de , con la finalidad de enviar la información pertinente y brindar las facilidades para que logren su cometido, fiscalizar la Cuenta Pública.

4.5.1 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA 4.5.1.1 Administración eficaz, honesta, eficiente de los recursos.

Objetivo: Administrar los recursos para garantizar la dotación de Agua, energía eléctrica y telecomunicaciones a los edificios de uso y propiedad del municipio.

Estrategia: Establecer por acuerdo en cabildo, los edificios que se dotarán con energía eléctrica y servicio de agua por parte del gobierno municipal, manteniendo un estricto control sobre el consumo de energía eléctrica, agua potable, teléfono y servicio de internet, pagando oportuno de los recibos para evitar las bajas del servicio.

Acciones: Realizar un padrón de Servicios de agua potable, energía eléctrica, teléfono, internet. Establecer calendario de pagos de los servicios.

Solicitar oficio de pago de los recibos de pagos por las áreas correspondientes.

Analizar periódicamente los consumos de los servicios para establecer medidas de austeridad. Sustituir el alumbrado con focos ahorradores, revisión y reparación de instalaciones eléctricas.

Detectar posibles fugas de agua y solicitar su reparación.

PROGRAMA 4.5.1.2 Suministro Responsable de Combustible.

Objetivo: Lograr un consumo responsable y austero de combustible en todos los vehículos propios del Ayuntamiento y particulares que se utilicen en comisiones.

Estrategia: Autorizar vales de combustible previo oficio de comisión donde se establezca fecha, lugar, motivo de la comisión y vehículo, siendo coherente con las distancias que se recorren.

Acciones: Informar de los requisitos de los oficios de comisión y solicitud de combustible.

Recepción y registro de las comisiones.

Entrega de vales de combustible.

Realizar un análisis mensual del consumo de combustible para detectar y corregir posible desvío.

PROGRAMA 4.5.1.3 Proveedores responsables y comprometidos.

Objetivo: Establecer los acuerdos, convenios y/o contratos para la adquisición de los equipos, recursos materiales, herramientas, medicamentos, etc. con absoluta transparencia.

Estrategia: Recepcionar las requisiciones de materiales, equipo, herramientas, etc., justificando su utilidad, diagnóstico de baja del equipo, y solicitando la autorización de Presidencia y la Tesorería Municipal, las facturas de medicamentos contarán con los requisitos establecidos por la Dirección de Salud.

Acciones: Informar a los titulares de las diferentes unidades administrativas de los requisitos para las solicitudes de combustible y autorización de medicamentos.

Recibir las solicitudes y/o requisiciones con requisitos correspondientes.

Autorizar de acuerdo a los recursos disponibles y disposiciones reglamentarias o del Presidente Municipal.

Concentrar la información correspondiente por mes para el análisis de gastos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 **HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS**



PROGRAMA 4.5.1.4 Supervisión Interna.

Objetivo: Supervisar y evaluar mensualmente las diferentes áreas de la Dirección de Administración para las corregir posibles desvíos en las metas planeadas.

Estrategia: Revisar de manera periódica los programas operativos anuales de las oficinas de administración para verificar el cumplimiento de las metas Programadas.

Acciones: Analizar las acciones realizadas por las diferentes áreas de la Dirección de Administración. Evaluar los avances alcanzados.

Vigilar que se estén prestando de manera eficiente los servicios generales.

Los servicios a los equipos, edificios, vehículos.

Evaluar los servicios de logística.

Vigilar los derechos y obligaciones laborales.

PROGRAMA 4.5.1.5 Adquisición de vehículos para el Gobierno Municipal.

Objetivos: Atender de manera eficiente los requerimientos de la población del Histórico Municipio de Ayala.

Estrategias: Realizar un diagnóstico y justificación de los requerimientos las unidades de transporte del gobierno Municipal.

Acciones: Cotizar los requerimientos.

Realizar solicitud de los requerimientos.

Dar de alta el equipo y vehículos en Patrimonio Municipal.

PROGRAMA 4.5.1.6 Adquisición de mobiliario y equipo para el Gobierno Municipal.

Objetivo: Contar con el mobiliario y equipo necesario para brindar un servicio de calidad y eficiencia a los Ciudadanos Ayalenses.

Estrategias: Dar de baja al equipo o mobiliario en mal estado y solicitar su reposición al área correspondiente.

Acciones: Diagnóstico de equipo. Solicitud de mobiliario y equipo. Dar de alta al mobiliario y equipo en la oficina de Patrimonio Municipal.

4.5.2 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

PROGRAMA 4.5.2.1 Mantenimiento General del equipo de Cómputo del Gobierno Municipal.

Objetivo: Eficientar las actividades de la Tesorería Municipal para cumplir con sus metas.

Estrategia: Realizar el mantenimiento preventivo, reparación, respaldar la información, recuperación de la misma, asistencia técnica en las comunicación en red e instalación de nuevos equipos.

Acciones: Realizar un inventario y diagnóstico del equipo. Programación de mantenimiento. Respaldo de la información prioritaria. Instalación y reparación de red de internet. Registro de las acciones realizadas.

PROGRAMA 4.5.2.2 Diagnóstico y servicio al equipo informático.

Objetivo: Eficientar el cumplimiento de los objetivos manteniendo los equipos de oficina funcionando permanentemente.

Estrategia: Realizar un registro del equipo informático de todas las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, considerando sus características técnicas, dar de baja a equipos obsoletos previo diagnóstico, manteniendo la coordinación con patrimonio y archivo, programar los servicios preventivos semestrales. Instalar los programas específicos solicitados de acuerdo a las funciones de las unidades administrativas.

Acciones: Realizar registro de equipo. Diagnosticar el equipo, solicitar los requerimientos de materiales. Programar la reparación del equipo. Calendarizar el mantenimiento. Implementación de impresoras en Red. Adquirir, instalar módems del servicio de internet, establecer las políticas de uso. Registrar las reparaciones hechas de las diferentes oficinas. Atender de manera inmediata los reportes de descomposturas del equipo.

PROGRAMA 4.5.2.3 Personal capacitado.

Objetivo: Capacitar al personal en el manejo del equipo y software, para la realización eficiente de sus actividades.

Estrategia: Realizar un diagnóstico de las competencias en el manejo de los Programas del equipo de cómputo, y Programar talleres de capacitación que permita mejorar el rendimiento en el trabajo.

Acciones: Programación de los Cursos de capacitación. Registro de asistencia a los talleres. Elaboración y entrega de constancias. Registro de personal capacitado.

4.5.3 JEFE DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA 4.5.3.1 Selección, Contratación y Control del personal del Gobierno Municipal de Ayala.

Objetivos : Reclutar, seleccionar y controlar al personal que conforman todas las áreas del gobierno municipal, para que éstas funcionen adecuadamente en la administración pública municipal.

Estrategias: Atender, entrevistar al personal para conocer cuáles son sus competencias e integrarlo al área de acuerdo a su perfil.

Acciones: Entrevistar al personal.

Integración de expediente.

Turnar al área correspondiente para la emisión de credenciales

Realizar pases de listas diario y registro de incidencias.

Trámite de incidencias de acuerdo al reglamento respectivo y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos e integrarlo al expediente.

PROGRAMA 4.5.3.2 Empleados comprometidos y clima laboral.

Objetivos: Establecer incentivos o estímulos al personal para generar un clima adecuado y comprometido con la función pública.

Estrategias: Otorgar estímulos para la puntualidad, asistencia y eficiencia en el trabajo en Todas las áreas.

Acciones: Integrar expedientes del personal que labora en la Administración Municipal.

Establecer el catálogo de puestos y perfiles.

Establecer lineamientos para el reconocimiento al esfuerzo, responsabilidad y resultados. Mensualmente entregar estímulos al personal.

Realizar cuadro de honor para reconocer a los trabajadores.

Promover a los trabajadores que por su esfuerzo, dedicación y resultados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.5.3.3 Mejora continua.

Objetivos: Conocer y evaluar las competencias del personal y la disposición de los recursos, para el cumplimiento de los objetivos y metas de las diferentes áreas del Ayuntamiento y establecer un Programa de Mejora Continua.

Estrategias: Conocer las competencias de los trabajadores a través del análisis de los expedientes del personal, revisando nivel académico, experiencia laboral y participación política y social, diseñando una estrategia de capacitación y apoyo para el desarrollo profesional, registrar las necesidades de los recursos para el mejoramiento de la función pública.

Acciones: Diseño del organigrama en Coordinación con la Tesorería, Dirección General de Gobierno, Dirección de Planeación y Contraloría.

Coordinar la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos. Revisar expedientes laborales. Establecer un programa de capacitación.

Realizar registro del nivel académico técnico y profesional.

Participación social y política.

Análisis y registro de las necesidades de recursos humanos, técnicos y financieros para el desarrollo de los Programas.

PROGRAMA 4.5.3.4 Asistencia Digitalizada Adquisición de reloj checador, mobiliario y equipo de cómputo.

Objetivos: Eficientar los servicios que presta el área a los trabajadores del Ayuntamiento.

Estrategias: Realizar un inventario de los bienes muebles y solicitar un diagnóstico al área de informática para conocer las deficiencias del equipo y hacer las solicitudes correspondientes.

Acciones: Inventario, diagnóstico.

Solicitud de requerimientos.

Implementar la acción periódica de los equipos de cómputo y mobiliario para mantenerlos al 100%. Registrar los bienes muebles en patrimonio.

4.5.4 JEFE DE PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA

PROGRAMA 4.5.4.1 Mantenimiento al parque vehicular.

Objetivo: Mantener al parque vehicular en óptimas condiciones para dar la atención eficiente a la ciudadanía.

Estrategia: Realizar un diagnóstico del parque vehicular y Programa de mantenimiento del mismo.

Acciones: Mantener el diagnóstico actualizado de las condiciones del parque vehicular. Recibir los requerimientos de mantenimiento y/o reparación del vehículo.

Envío del vehículo al taller para el diagnóstico y reparación.

Vigilar y controlar las reparaciones a los vehículos.

Llevar un control de gasto por reparaciones del parque vehicular.

PROGRAMA 4.5.4.2 Programa General de Apoyo con Maquinaria y Parque Vehicular.

Objetivo: Apoyar con maquinaria y transporte de carga para el mejoramiento de infraestructura rural y urbana (caminos de saca, excavaciones de fosas, apoyo a descacharrización, desazolve de canales y encomiendas del Ejecutivo Municipal).

Estrategia: Atender solicitudes de autoridades auxiliares, directivos de escuelas, comisariados ejidales, iglesias, y ciudadanía de escasos recursos.

Acciones: Recepción de solicitudes.

Gestionar la autorización del Ejecutivo Municipal.

Turnar la solicitud a responsable de maquinaria.

Realizar orden de pago de material y/o maquinaria para turnar a la Tesorería.

Llevar el registro de apoyos otorgados a la ciudadanía así como de la recaudación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.5.4.3 Combustibles y Suministros

Objetivo: Eficiente el gasto de combustible de todas las áreas de este Ayuntamiento, a través del registro permanente del consumo.

Estrategia: Elaborar y aplicar formatos para el registro de gasto de combustible, recorrido y actividad realizada por departamento.

Acciones: Checar todas las unidades, la cantidad de combustible que cargan recorrido y actividad realizada. Llevar un control por Departamento y Unidad.

4.5.5 JEFE DE ADQUISICIONES

PROGRAMA 4.5.5.1 Programa Municipal de Adquisiciones.

Objetivo: Abastecer en tiempo y forma los materiales solicitados necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Estrategia: Con el control de recepción y entrega de materiales mantener el stock necesario de materiales de uso común para hacer entrega en tiempo y forma para el eficaz cumplimiento de las metas.

Acciones: Buscar las casas y proveedores que den mejor calidad y precio de los productos por adquirir. Recibir los materiales a través de notas de remisión para su futura facturación.

Entregar los materiales y requerimientos que soliciten las diferentes áreas para su mejor funcionamiento a través de requisiciones debidamente autorizados con firmas y sellos del Presidente Municipal, Director de Administración y Jefe de Área.

Soportar las facturas con las requisiciones originales para autorización del Presidente Municipal y llevarlas a la Tesorería para pagarles a los proveedores.

Entregar los materiales a las áreas que así lo soliciten mediante la requisición correspondiente debidamente autorizada con firmas y sellos.

Capturar todas las entradas y salidas que se originen en la oficina o almacén.

PROGRAMA 4.5.5.2 Ampliación del almacén.

Objetivo: Ampliar el área del almacén para la mejor organización de materiales.

Estrategia: Aprovechamiento de espacio para la ampliación del almacén.

Acciones: Almacenar todos los materiales adecuadamente para su mejor conservación. Mantenimiento del almacén.

PROGRAMA 4.5.5.3 Resguardo y custodia.

Objetivo: Resguardar y custodiar los materiales del almacén evitando pérdidas y deterioro de los mismos.

Estrategia: Mantener permanentemente actualizado el inventario de materiales registrando al día las entradas y salidas de los mismos.

Acciones: Recepción y revisión de los materiales de acuerdo a lo estipulado en las notas de remisión. Registro de entradas y salidas del Almacén.

PROGRAMA 4.5.5.4 Control del almacén

Objetivo: Controlar la recepción, resguardo y despacho de los materiales, muebles y equipo.

Estrategia: Llevar el registro y expedientes de la recepción de materiales, entrega de los mismos de manera general realizando los informes correspondientes.

Acciones: Recepción de material y equipo. Almacenamiento de materiales. Distribución de materiales y equipo. Informe mensual de los materiales adquiridos y materiales entregados. Coordinación del almacén con los departamentos de control de inventarios y contabilidad. Informe anual de adquisiciones y entrega de materiales a las áreas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



4.5.6 SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 4.5.6.1 Rehabilitaciones generales del equipamiento urbano menor Municipal

Objetivo: Mantener en óptimas condiciones el equipamiento urbano del municipio y las instalaciones del gobierno municipal.

Estrategia: Realizar mantenimiento general y preventivo en las instalaciones del equipamiento urbano y del gobierno municipal.

Acciones: Actualizar el catálogo de equipamiento urbano municipal. Calendarizar el mantenimiento preventivo y de conservación. Organizar brigadas de servicios generales. Asignar tareas. Emitir reporte.

4.5.7 LOGISTICA Y EVENTOS ESPECIALES

PROGRAMA 4.5.7.1 Programa General de Eventos especiales

Objetivo: Proporcionar todos los elementos de logística para los diferentes eventos del gobierno municipal.

Estrategia: Organizar el catálogo de eventos por fecha y magnitud.

Acciones: Mantener un seguimiento puntual en los calendarios y eventos del gobierno municipal. trabajar sobre requerimientos específicos. Evaluar resultados. emitir reporte.

4.6 COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA 4.6.1 Programa Integral de Imagen medios escritos.

Objetivo: Cubrir los eventos institucionales y de proporcionar la información a los representantes de los medios de comunicación y a la sociedad en general, así como informes detallados y oportunos bajo petición de los mandos superiores.

Estrategia: Dar difusión, en los medios de comunicación escritos y electrónicos, de las actividades institucionales que del Ayuntamiento, solicitando a las Unidades Administrativas realizar oficio de solicitud de cobertura con anticipación, informando al Presidente Municipal del impacto que la actividad tuvo en los medios de comunicación y la sociedad.

Acciones: Gestionar documentos, material y recursos financieros que utilizarán para cubrir los eventos, Prensa Radio y T.V. Establecer la estrategia para la cobertura de los eventos, prensa escrita, radio y T.V. Documentar en video, sonido e imagen todo el evento coordinar y supervisar la ejecución de la cobertura.

Elaborar el comunicado de prensa con el tema de la cobertura y su distribución a los medios. Informar del impacto que la actividad en los medios de comunicación y la sociedad. Elaboración de la síntesis informativa. Con base en encuestas o entrevistas, medir e informar el nivel de aprobación de las acciones realizadas por el Ayuntamiento.

PROGRAMA 4.6.2 Diseño y elaboración de productos de difusión.

Objetivo: Diseñar gráficos de audios y video atractivos y funcionales de calidad óptima que se utilicen en campañas de difusión y promoción de los programas.

Estrategia: Orientar, diseñar y normar la elaboración de materiales de difusión y promoción de las actividades oficiales del Ayuntamiento, integrando expediente de solicitud por parte de las áreas usuarias.

Acciones: Recibir las solicitudes anticipadamente para el diseño de material auditivo, visual y audiovisual. Orientación sobre los materiales, medios necesarios para la difusión de los programa y/o eventos. Gestionar con la autoridad competente, los números de autorización para los productos de difusión. Diseñar los productos que sustentan las campañas y estrategias de imagen institucional de acuerdo a las especificaciones recibidas. Entrega y revisión por el área solicitante. Firmar la presentación editorial de su producto final. Registro e integración de expedientes de los diferentes materiales, campañas por Unidad Administrativa. Supervisar la correcta aplicación de escudo y logotipos institucionales. Diseñar los logotipos institucionales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.6.3 Manejo de Páginas Web.

Objetivo: Informar a los Ayalenses de los Programas, servicios, eventos, campañas, logros de la Administración Pública Municipal como obligación del Gobierno Municipal.

Estrategia: Crear una página web que contenga información de los servicios del H. Ayuntamiento presta, requisitos y tiempo de respuesta. Por medio de un trabajo en equipo organizado, participativo, incluyente, multidisciplinario con nuevas tecnologías, dando mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente. Capacitar al personal de Ayuntamiento para conocer y comprender el flujo de información, realizar campañas de publicidad para que la ciudadanía conozca los beneficios de hacer trámites mediante la página e incentivar a la ciudadanía para visitar la página y sus contenidos.

Acciones: Presupuestar la creación de la página web. Solicitar la autorización al cabildo. Capacitar al personal para la participación en la publicación de la información. Asesorar y supervisar el uso de la página para la difusión de los Programas y la realización de los trámites. Actualizar a diario tanto imagen como contenido de la página web. Documentar los cambios administrativos de la misma por escrito.

PROGRAMA 4.6.4 Gaceta Municipal (mensual).

Objetivo: Crear y publicar la revista o gaceta Municipal mensual, como medio de difusión de todas las acciones del Ayuntamiento (acuerdos de reuniones de cabildo, Reglamentos, avisos importantes para la sociedad, obras públicas, eventos culturales, etc.) y cualquier tema de interés social, con el fin de cumplir con Las Leyes de Transparencia que como Coordinación de Comunicación Social estamos obligados a respetar.

Estrategia: Cubrir puntualmente los eventos que se realizan a lo largo del mes para procurar el mejor material para la gaceta y de esta manera hacerla atractiva para la sociedad.

Acciones: Recibir información de cada uno de los Departamentos. Obtención de información de actividades relevante de las áreas. Realizar reportajes y trabajos de investigación. Elaborar una gaceta informativa. Editar y dar formato a la gaceta. Contratar el servicio de imprenta más adecuado para el trabajo. Publicarse y entregarse de forma gratuita al cabildo, Direcciones, Coordinaciones del Ayuntamiento y público en general.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018

HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



4.7 CONTRALORÍA MUNICIPAL

PROGRAMA 4.7.1 Difusión de la estructura municipal y colocación de buzones de quejas, denuncias y reconocimiento a funcionarios.

Objetivo: Que el ciudadano identifique plenamente de manera fácil, las oficinas y servidores públicos para la atención de sus necesidades y, de igual forma, que haya la posibilidad de vigilar el desempeño de los mismos en sus responsabilidades y funciones.

Estrategia: Por cada área de la Administración Pública, colocar en los lugares más visibles, el organigrama con nombre y foto de los trabajadores que están al frente de la misma, para que el ciudadano lo pueda identificar por nombre y apellidos si es que existiere la necesidad de presentar alguna queja en su contra o bien reconocer su eficaz labor, por tal motivo, también deberán existir 2 buzones por cada edificio que ocupe el Ayuntamiento.

Acciones: Determinar los lugares estratégicos para la colocación de organigrama. Colocar los buzones en lugares accesibles y seguros. Colectar de los buzones las quejas, denuncias, sugerencias y/o reconocimientos una vez al mes. Llevar bitácora de los documentos recabados en los buzones. Darles seguimiento a las quejas, denuncias y/o reconocimientos, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

PROGRAMA 4.7.2 Declaración patrimonial.

Objetivo: Asesorar y Transparentar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos con el fin de evitar sanciones y prevenir el enriquecimiento ilícito.

Estrategia: Impartir capacitaciones a todos los trabajadores que estén obligados a presentar su Declaración Patrimonial, respecto al llenado de dicho formato, orientando de la entrega a la Auditoría Superior de Fiscalización.

Acciones: Realizar el Catálogo de Servidores Públicos con obligación de declarar Informar y Proporcionar el formato de Declaración Patrimonial Asesorar en el llenado del mismo. Publicación en el portal de transparencia.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.7.3 Programa General de Auditorias.

Objetivo: Aplicar los procedimientos administrativos que prevé la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, imponiendo las sanciones y medidas disciplinarias que marca la Ley.

Estrategia: Dar a conocer a los servidores públicos mediante folletos, sus obligaciones y responsabilidades, así como las sanciones a las cuales pueden ser sujetos.

Acciones: Precisar de manera concreta el procedimiento de la entrega recepción de las diferentes Unidades Administrativas. Asegurar la aplicación correcta de los reglamentos Internos de cada área para la dirección correcta de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros propios del Municipio.

PROGRAMA 4.7.4 Situación patrimonial.

Objetivo: Tener el control de todos recursos materiales, lo cual se traduce a bienes muebles e inmuebles que detente o posea el Ayuntamiento.

Estrategia: Realizar un catálogo de inventario en cada una de las áreas para el control de bienes muebles e inmuebles.

Acciones: Evaluar la situación actual que guardan los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento por Unidad Administrativa.

Contar con la vigilancia y control interno del patrimonio municipal eficientando el desempeño.

PROGRAMA 4.7.5 Transparencia, normatividad y responsabilidad de los funcionarios públicos.

Objetivo: Evaluar el desempeño de la función pública, atendiendo las quejas y denuncias.

Estrategia: Colocar buzones de quejas en lugares estratégicos en cada una de las áreas.

Acciones: Recepción de quejas de denuncias de la ciudadanía por medio de los buzones o de manera personal en la Contraloría Municipal. Coordinarse con los departamentos de fiscalización y situación patrimonial, para que en caso de encontrar alguna falta prevista por la Ley aplicable en la materia, se inicie el procedimiento administrativo y en su caso sancionarlo. Establecer un sistema de sanciones de los servidores públicos atendiendo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Relación de denuncias, y procedimientos instaurados. Registro de atención y solución de casos. Conformar comités de contraloría social, que funcionen reglamentariamente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.7.6 Fiscalización municipal, de la cuenta pública, presupuesto, obra pública y adquisiciones

Objetivo: Vigilar el buen manejo de las Finanzas Públicas de la Tesorería Municipal y la Dirección de obras Públicas.

Estrategia: Revisión por medio de la Cuenta Pública en Tesorería, Actas de COPLADEMUN cada área, así como la aplicación de Auditorías la aplicación correcta del Presupuesto asignado.

Acciones: Revisar el Avance presupuestal conforme a lo previsto por planeación de manera mensual. Revisar el avance financiero a cargo de la Tesorería Municipal de manera trimestral. Revisar los avances físicos a cargo de la Dirección de Obras Pública de manera trimestral. Establecer mecanismos de evaluación ciudadana del gasto. Informe de resultados de opiniones y recomendaciones ciudadanas contra la corrupción.

PROGRAMA 4.7.7 Talleres a servidores públicos en los temas de Ética, Transparencia y rendición de Cuentas

Objetivo: Lograr un nivel de servicio de calidad en el desempeño de sus funciones.

Estrategia: realizar talleres a los servidores públicos de primer nivel en el que se desarrollen temas de ética y transparencia.

Acciones: Vincular con las dependencias del estado en temas de transparencia y rendición de cuentas. Calendarizar los cursos y talleres. Evaluar. Rendir informe.

4.8 REGISTRO CIVIL

PROGRAMA 4.8.1 Modernización y digitalización de los libros de la Oficialía del Registro Civil.

Objetivo: Lograr la digitalización del 100% de los libros y modernización de los sistemas del registro civil.

Estrategia: Solicitar y gestionar la continuación del Programa de modernización y Digitalización de los libros del Registro Civil en Ayala, Coordinarse con registro nacional de población, (RENAPO), la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos.

Acciones: Captura de los registros de nacimientos, acta de matrimonio, defunciones de los libros, etc. para la agilización del servicio de expedición de actas certificadas.

PROGRAMA 4.8.2 Capacitación del personal del Registro Civil.

Objetivo: Capacitar al personal de la Oficialía del Registro Civil 01 del Histórico Municipio de Ayala buscando la dignificación y buen trato hacia la población.

Estrategia: Realizar capacitaciones trimestralmente al personal de la Oficialía del Registro Civil 01.

Acciones: Realizar un análisis de las competencias del personal. Gestionar los cursos de acuerdo a los intereses y requerimientos laborales. Gestión de recursos. Integración de constancias al expediente.

PROGRAMA 4.8.3 Trámites foráneos.

Objetivo: Apoyar a la ciudadanía a la realización de solicitud de actas provenientes de otros Estados.

Estrategia: Realizar un diagnóstico de los requerimientos de los trámites en todo el Municipio para realizar el presupuesto, la gestión ante la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos y asociaciones civiles, para la solicitud de los mismos.

Acciones: Recabar solicitud de trámite. Solicitar presupuesto. Realizar gestión en otros Estados para solicitar actas de nacimientos.

PROGRAMA 4.8.4 Campañas de registros de nacimientos ordinarios, extemporáneos y matrimonios colectivos.

Objetivo: Apoyar a las familias de escasos recursos a garantizar el derecho a la identidad a través de registro de nacimiento ordinario y extemporáneo, en coordinación y apoyo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia.

Estrategia: En forma masiva, en coordinación con el Sistema Integral de la Familia, el apoyo del personal de biblioteca, ayudantes municipales, el uso de medios de comunicación como son spot de radio perifoneo y lonas, abatir el sub- registro y regularizar el estado civil de las personas, realizando campañas de registro de nacimientos ordinarios, y de registros extemporáneos, así como matrimonios colectivos de manera gratuita.

Acciones: Difusión del Programa. Capacitación al personal de apoyo. Calendarizar el registro por comunidades. En coordinación con el CIDIF, Municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



4.9.1 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROGRAMA 4.9.1.1 Ordenamiento del Territorio.

Objetivos: Establecer la División por comunidades, para así, tener una mejor cobertura territorial.

Estrategia: Coordinarse con todas las direcciones y áreas operativas municipales, así como autoridades auxiliares y comisariados ejidales.

Acciones : Distribuir en cuatro áreas las comunidades que conforman el Municipio Se asignaran tareas específicas propias de la áreas. Vincular con Organismos Federales y Estatales. Identificar las áreas que presenten irregularidades. Se rendirá un informe de actividades y se incluirá la información en la página oficial del Gobierno Municipal.

PROGRAMA 4.9.1.2 Participación y consulta ciudadana.

Objetivo: Consultar a los ciudadanos de Ayala, para la recepción de necesidades del Municipio, tomado en cuenta a todos los sectores de la población, preservando el principio de equidad e igualdad, propiciando la cooperación entre ciudadanos y autoridades.

Estrategia: A través de la participación de los titulares de las diferentes Unidades Administrativas, realizar foros, encuestas, reuniones con las autoridades auxiliares, comisariados ejidales, representantes de grupos sociales, líderes y ciudadanos, sistematizando, analizando y registrando las demandas para la inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo para que con base a los recursos disponibles, participaciones federales, Estatales y recaudación municipal, se atiendan aquellas necesidades que la Ley establece como obligación y se prioricen las de mayor beneficio y urgencia en su atención en el seno del COPLADEMUN.

Acciones: Establecer calendario de foros, reuniones y aplicación de encuestas. Realización de la consulta registrando en actas las demandas ciudadanas. Incorporar las demandas ciudadanas en el Plan Municipal de Desarrollo. Diseñar las acciones a desarrollar en atención a las demandas en los Programas Operativos Anuales.

PROGRAMA 4.9.1.3 Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo: Capacitar, conducir la formulación, la elaboración e instrumentación, del Plan Municipal de Desarrollo, en congruencia con los Planes de Desarrollo del Estado y la Federación, orientando sobre su obligatoriedad jurídica y operativa, haciendo las adecuaciones necesarias cuando las condiciones del Municipio mejoren de Manera Continua.

Estrategia: Establecer comunicación con las instancias del Gobierno del Estado para vincular los ejes rectores de la administración municipal para la armonización de los programas, participación en la estructuración del gobierno municipal y vinculación con las diferentes Unidades Administrativas para el análisis de los marcos normativos y establecimiento de los programas y/o proyectos a implementar en el municipio, previendo los recursos disponibles para su aplicación y ejecución.

Acciones: Mantener la comunicación con Planeación Estatal. Participación en la estructuración del gobierno municipal. Consensuar el establecimiento de los ejes rectores y estratégicos. Comunicación, asesoría y asistencia personal para la elaboración de los Programas por Unidad Administrativa.

Vinculación operativa de los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo con los Programas Operativos Anuales, y los recursos disponibles. Someter a aprobación del cabildo. Remitir en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo al Congreso del Estado, para su examen y opinión. Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

PROGRAMA 4.9.1.4 Programas Operativos Anuales

Objetivo: Capacitar y Coordinar la elaboración de los Programas Operativos Anuales Programa Operativo Anuales, dándole el seguimiento a través de la evaluación y cumplimiento de sus objetivos y metas.

Estrategia: Capacitar a los responsables de las Unidades Administrativas de la Administración Municipal , para la elaboración de los Programas Operativos Anuales, manteniendo la comunicación con la Tesorería Municipal para la congruencia con el Presupuesto de Egresos y el Plan Municipal de Desarrollo.

Acciones: Recibir la capacitación de parte del IDEFOMM. Capacitar a los responsables de las Unidades Administrativas. Asesorar y asistir en la elaboración de los Programa Operativo Anual. Integrar del Programa Operativo Municipal, vinculado con el Plan Municipal y Presupuesto de Egresos. Remitir los Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión. Diseño del formato de informe de actividades realizadas. Análisis comparativo de metas y logros de los Programas y los Proyectos con los informes. Evaluación del logro de objetivos y metas.

PROGRAMA 4.9.1.5 Seguimiento e Informe de Gobierno Municipal.

Objetivo: Dar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de los objetivos planteados en los Programas Operativos Anuales en concordancia al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Estrategia: Establecer formato para la elaboración de informes de actividades desarrolladas para la evaluación de las metas alcanzadas mensualmente, estableciendo las acciones para las desviaciones o incumplimiento, sistematizando la información para la elaboración del Informe Anual de Labores.

Acciones: Diseño estratégico del formato de Informe Mensual. Registro de las metas de los objetivos estratégicos. Análisis de las metas alcanzadas de manera mensual Programadas en el Programa Operativo Anual en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo. Análisis de las desviaciones a las metas Programadas y acciones para su corrección. Enviar el informe a los poderes del Estado de Morelos. Publicar el informe en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Gaceta Oficial.

PROGRAMA 4.9.1.6 Planeación para el desarrollo.

Objetivo: Coordinar y organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo municipal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural del Municipio, a través del fomento de la participación de los diferentes sectores de la población. (Conformación de los diferentes Consejos y Comités de participación social) respetando y fomentado los principios de igualdad y equidad.

Estrategia: En coordinación con el COPLADEMUN, se impulsará la creación de diferentes Comités y/o Consejos de acuerdo al marco jurídico de las Unidades Administrativas que lo establecen, con la finalidad de impulsar la participación ciudadana.

Acciones: Análisis del Marco Jurídico de las Unidades Administrativas. Promoción de la constitución de los Comités y/o Consejos de Participación Social. Establecimiento del calendario de sesiones. Dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones en las actas respectivas. Impulsar la participación ciudadana a través de los Consejos y/o Comités.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.9.1.7 Agenda para el Desarrollo Municipal

Objetivo: Promover y orientar la aplicación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal mediante Convenios con los Gobiernos Estatal y Federal.

Estrategia: Coordinar y organizar un Sistema de Desarrollo Municipal que imprima solidez al crecimiento, a través del modelo de participación de los diferentes sectores de la Administración Municipal.

Acciones: Diagnosticar, Registrar los Programas y Proyectos. Implementar la mejora, cuya dimensión e impacto sea necesario la participación Estatal y Federal Vincular los Programas Municipales con los Estatales y Federales.

Impulsar reuniones de coordinación para la gestión del Programa.

PROGRAMA 4.9.1.8 Definición y Evaluación por Indicadores del Gobierno Municipal.

Objetivo: Revisar y actualizar constantemente los indicadores estratégicos del municipio que permitan una evaluación de las políticas públicas municipales.

Estrategia: Vincular con los entes federales y estatales par que de manera coordinada se alcancen las metas municipales.

Acciones: Vincular con las dependencias. Analizar los indicadores. Actualizar los datos municipales. Realizar las Evaluaciones. Rendir informe.

PROGRAMA 4.9.1.9 Evaluación de programas, metas y el desempeño del Gobierno Municipal.

Objetivo: Revisar y actualizar constantemente los programas y metas estratégicos del municipio que permitan una orientación de las políticas públicas municipales.

Estrategia: Vincular con los entes federales y estatales par que de manera coordinada se alcancen las metas municipales.

Acciones: Vincular con las dependencias. Analizar los metas y políticas públicas municipales. Realizar las Evaluaciones. Rendir informe.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



PROGRAMA 4.9.1.10 Participación en el consejo económico, turístico y cultural

Objetivo: Generar una planeación orientada a fortalecer la identidad y pertenencia de los ayalences con su historia, cultura y tradiciones, identificando las fortalezas para potencializar su desarrollo económico turístico y cultural.

Estrategia: establecer un consejo económico turístico y cultural.

Acciones: Establecer un consejo económico turístico y cultural municipal. Sesionar en el consejo económico turístico y cultural municipal. Establecer una agenda municipal de actividades. Analizar anteproyectos. Autorizar Proyectos. Rendir Informe.

PROGRAMA 4.9.1.11 Índices del Desarrollo Social del Histórico Municipio de Ayala, Morelos.

Objetivo: Operar el Programa de Base de Datos Estadísticos, que orientará la Planeación, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, social y cultural municipal, regulando y fomentando las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

Estrategia: Por Unidad Administrativa integrar un Catálogo de Indicadores, que permitan medir el desarrollo y bienestar social municipal y se tomen decisiones para la implementación de las estrategias que impulsen dicha condición.

Acciones: Establecer el Catálogo de Indicadores. Realizar el registro del avance físico de las condiciones que cada indicador requiera. Vincular los indicadores con el Plan Municipal de Desarrollo. Oficializar, a través de acuerdo del Ayuntamiento, la base de datos que permita la toma de decisiones. Editar un compendio de consulta electrónica y escrita las condiciones de bienestar social del Histórico Municipio de Ayala.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018 HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS



COORDINACIÓN DE LA UDT

PROGRAMA 4.9.2.1 Difusión de las obligaciones municipales de transparencia.

Objetivo: Mantener actualizada en tiempo y forma, las obligaciones municipales de transparencia (Información Pública de Oficio), dentro de la plataforma tecnológica de transparencia de acuerdo a la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, fomentando la cultura de la transparencia en el Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Firmar el Convenio entre el Ayuntamiento y el IMIPE, para el uso de la Plataforma Tecnológica de Transparencia. Realizar reuniones de trabajo con las diferentes áreas obligadas junto con el área jurídica y Contraloría, a fin de conocer el Marco Jurídico que rige a cada una de ellas.

Acciones: Concretar la firma del convenio respectivo. Requerir oficialmente la información pública de oficio con anticipación, precisando las características de contenido de la misma. Solicitar el equipo y servicios necesarios con los que debe contar la Unidad de Información Pública para el buen desempeño de sus actividades. Promover y realizar conferencias en el Municipio para fomentar la Cultura de la Transparencia.

PROGRAMA 4.9.2.2 Atención de las solicitudes de información pública.

Objetivo: Atender y dar seguimiento a todas las solicitudes de información enviadas por los ciudadanos vía INFOMEX o de forma escrita.

Estrategia: Hacer del conocimiento y solicitar la información, a los responsables de las diferentes áreas obligadas del proceso de acceso a la información pública y de la importancia de cumplir con los requerimientos de la ciudadanía en materia de transparencia.

Acciones: Realizar con el apoyo del área jurídica, reuniones informativas con las diferentes áreas obligadas, donde se dé a conocer las características y alcances del proceso de acceso a la información. Requerir la información solicitada por el ciudadano en tiempo y forma. Sesionar el Consejo de Información Clasificada de manera oportuna. Conformar los Catálogos de Información Confidencial y Reservada. información. Llevar un registro de solicitudes y respuestas de las mismas.

PROGRAMA 4.9.2.3 Capacitación de los Servidores Públicos responsables de las áreas obligadas.

Objetivo: Hacer del conocimiento de los Servidores Públicos las obligaciones que tienen en cuanto a transparencia se refiera, así como del Marco Legal Estatal que lo sustenta (LIPEM).

Estrategia: Concertar con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), capacitaciones para los Servidores Públicos responsables de área donde puedan resolver las inquietudes respecto a sus obligaciones de transparencia.

Acciones: Realizar el convenio correspondiente con el IMIPE, para la impartición de las capacitaciones. Convocar de forma oportuna, a las diferentes áreas obligadas a que participen en los procesos de capacitación.

PROGRAMA 4.9.2.4 Consejo de Transparencia

Objetivo: Dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y sus obligaciones mediante un consejo que permita el actuar de la Unidad de Transparencia.

Estrategia: Concertar con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), capacitaciones para los Servidores Públicos responsables de consejo y sus obligaciones de transparencia.

Acciones: Definir la integración del consejo, sesionar y registrar estos eventos, rendir informe ante las instancias correspondientes, verificar el correcto funcionamiento de la UDT.

4.10.1 DIRECCIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS COLONIAS Y POBLADOS

PROGRAMA 4.10.1.1 Asuntos Migratorios

Objetivo: Promover los servicios que presta a ciudadanía Ayalense y requisitos para realizar su trámite.

Estrategia: Realización de reuniones con autoridades auxiliares, planteles educativos así como reparto de volantes para difundir los trámites que se realizan en relación al fenómeno de la migración.

Acciones: Elabora un diagnóstico del fenómeno de migración en el Histórico Municipio de Ayala. Reunión con todos los Ayudantes Municipales. Tríptico de los trámites que se atienden. Recepción de solicitudes. Seguimiento a las demandas ciudadanas.

4.10.2 COORDINADOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA 4.9.2.1 Garantizar los derechos, salud y bienestar indígena.

Objetivo: Protección y promoción al desarrollo de la cultura de su lengua y usos y costumbres, tradiciones y forma de organización social, política y económica de las comunidades indígenas del Histórico Municipio de Ayala.

Estrategia: Realizar, un diagnóstico y censo municipal de las comunidades indígenas, establecer y conducir las acciones encaminadas a preservar los derechos y cultura de las comunidades indígenas para generar desarrollo y bienestar, atender, elevar y mejorar los servicios acorde a este departamento, organización comunitaria, concentración ejecución de Programas, Proyectos, gestión, canalización de recursos.

Acciones: Censo de comunidades e indígenas en el Municipio. Diagnóstico de indígenas. Promoción de los derechos de los indígenas. Gestión para preservar las lenguas indígenas. Promoción de la educación básica en los indígenas. Acceso a la salud. Cursos de medicina tradicional.

PROGRAMA 4.9.2.2 Trámites de documentos Oficiales

Objetivo: Realizar un concentrado de personas indígenas con faltantes de su documentación oficial y apoyarlos para que tengan estos documentos.

Estrategia: Canalizar al Registro Civil la documentación.

Acciones: Promover y difundir en las doce comunidades indígenas el programa. Recepción de solicitudes. Canalización y/o gestión a registro civil. Entrega del Documento.

PROGRAMA 4.9.2.3 Apoyo de ampliación de Vivienda

Objetivos: Dotar a las familias de jornaleros agrícolas con viviendas con recámara.

Estrategia: Gestionar ante las instituciones correspondientes como son las siguientes: INVIMOR y SEDESOL.

Acciones : Promoción y difusión del programa. Acudir a las comunidades a levantar los estudios socioeconómicos e identificar a las familias más marginadas. Se les informa a las familias a beneficiar si fueron aceptadas para la realización de su proyecto o su beneficio. Verificación del domicilio del solicitante por parte de personal de INVIMOR o SEDESOL. Ejecución del programa.

INDICADORES ESTRATEGICOS

Número	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado
1	Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto	Tasa de crecimiento real del PIB	Ascendente
2	Índice de Desarrollo Humano	Relación de cuatro componentes: esperanza de vida al nacer, promedio de años de estudio de la población de 25 y más años de edad, tasa de alfabetización adulta e ingreso per cápita mensual.	Ascendente
3	Índice de Competitividad	Relación de 88 indicadores agrupados en subsectores (derecho, medio ambiente, sociedad, macroeconomía, sistema político, mercado de factores, precursores, Gobierno, relaciones e innovación y sofisticación de los sectores económicos)	Ascendente
4	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	Descendente

EJE I AYALA SEGURA, PROTECCIÓN Y LEGALIDAD PARA TODOS.

Número	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado
1	Incidencia Delictiva	Número de delitos de robo con violencia, lesiones dolosas, extorsión, secuestro, violación y homicidio en t1 / Número de los delitos de robo con violencia, lesiones dolosas, extorsión, secuestro, violación y homicidio en t0 - 1 x 100	Descendente
2	Índice de Percepción de Seguridad	Valor del índice de percepción de seguridad en t1 / Valor del índice de percepción de seguridad en t0 - 1x100	Ascendente
3	Cultura por la Denuncia Anónima	(Número de denuncias ciudadanas anónimas en t1 / Número de denuncias ciudadanas anónimas en t0) - 1*100	Ascendente
4	Reincidencia delictiva	(Número de reincidentes / Número de la población penitenciaria) *100	Descendente
5	Disminución de delitos en las quince Comunidades con alto índice delictivo	(número de delitos de las 15 comunidades con alto índice delictivo en t1)/ (número de delitos de las 15 comunidades con alto índice delictivo en t0)-1*100	Descendente

EJE II AYALA CON EQUIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Número	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado
1	Índice de Desarrollo Humano	Relación de cuatro componentes: esperanza de vida al nacer, promedio de años de estudio de la población de 25 y más años de edad, tasa de alfabetización adulta e ingreso per cápita mensual.	Ascendente
2	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	Descendente
3	Carencia por acceso a los servicios de salud	(Población con carencia por acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	Descendente
4	Carencia por acceso a la seguridad social	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total) * 100	Descendente
5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	Descendente
6	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	Descendente
7	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	Descendente
8	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	Descendente
9	Eficiencia Terminal Educación Básica (Primaria y secundaria)	(Alumnos egresados / alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar) * 100	Ascendente
10	Cobertura Educación Media Superior	(Matrícula total / Población de 15 a 17 años) * 100	Ascendente
11	Cobertura Educación Superior	(Matrícula total / Población de 19 a 23 años) * 100	Ascendente
12	Tasa de mortalidad infantil	Número de defunciones de menores de un año, por cada 1,000 nacidos vivos esperados	Descendente
13	Sin cobertura del Seguro Popular	Número de personas no afiliadas al seguro popular / Número de personas sin seguridad social *100	Descendente

14	Proteger a la población de riesgos sanitarios	Establecimientos que ofrecen un producto o servicio que cumple con la normatividad / Total de establecimientos que ofrecen un producto o servicio * 100	Sostenido
15	Sobrepeso y obesidad en niños menores de 5 años	Niños menores de 5 años con sobrepesos y obesidad / Total de niños menores de 5 años	Descendente
16	Sobrepeso y obesidad de niños entre 5 y 11 años	Niños entre 5 y 11 años con sobrepesos y obesidad / Total de niños entre 5 y 11 años	Descendente
17	Activación física de niños entre 10 y 14 años	Niños entre 10 y 14 años que no realizan alguna actividad física / total de niños entre 10 y 14 años	Descendente
18	Ocupación en actividades culturales	Número de personas ocupadas en actividades culturales / Número de personas ocupadas *100	Ascendente
19	Evolución del índice de percepción positiva sobre la valoración y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del estado. (Encuesta)	% de la población que tiene una percepción positiva sobre la valoración y apropiación del patrimonio en t1 / % de la población que tiene una percepción positiva sobre la valoración y apropiación del patrimonio en t0 - 1x100 (mediante encuesta)	Ascendente

EJE III AYALA CON DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE.

Número	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado
1	Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto	Tasa de crecimiento real del PIB	Ascendente
2	Índice de Productividad (PIB per cápita)	PIB estatal/Población total estatal	Ascendente
3	Tasa de Generación de Empleo Formal	(Número de trabajadores asegurados al IMSS / Población Económicamente Activa Ocupada Asalariada) * 100	Ascendente
4	Índice de Competitividad	Relación de 88 indicadores agrupados en subsectores (derecho, medio ambiente, sociedad, macroeconomía, sistema político, mercado de factores, precursores, Gobierno, relaciones e innovación y sofisticación de los sectores económicos)	Ascendente
5	Tasa de Desempleo Real	((Desocupados abiertos + Ocupados con ingresos hasta a un salario mínimo + Ocupados sin remuneración) / Población Económicamente Activa)) * 100	Descendente
6	Cobertura de kilómetros en buen estado en la red carretera	No. de kms. de carreteras pavimentadas en buen estado en t1 / No. total kms. de carreteras * 100	Ascendente
7	Índice de Densidad de Red Carretera	Kilómetros de carretera por cada 1,000 Km ² de superficie	Ascendente
8	Derrama económica por turismo	Número de cuartos existentes*Número de personas promedio por estancia*número de cuartos por noche*porcentaje de ocupación hotelera promedio*gasto diario promedio por persona	Ascendente
9	Población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el Estado	Ascendente
10	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a internet/Total de viviendas particulares habitadas	Ascendente
11	Tasa de variación del valor de la producción primaria	((valor de la producción en el año n+6/valor de la producción en el año n) ¹)*100	Ascendente
12	Tasa de variación del valor de la producción secundaria	((valor de la producción en el año n+6/valor de la producción en el año n) ¹)*100	Ascendente

13	Tasa de variación del valor de la producción terciaria	$((\text{valor de la producción en el año } n+6 / \text{valor de la producción en el año } n) - 1) * 100$	Ascendente
14	Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	Ascendente
15	Tratamiento de aguas residuales	Acumulado tratado/Agua residual colectada*100	Ascendente
16	Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	Descendente
17	Disposición adecuada de residuos sólidos	$(\text{Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma} * 100) / \text{Toneladas totales dispuestas}$	Ascendente
18	Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)	$(\text{Superficie de ecosistemas conservados y con vegetación secundaria en } t1 - \text{Superficie de ecosistemas conservados y con vegetación secundaria con respecto a la línea base 2010}) / (t1 - 2010)$	Ascendente

EJE IV AYALA UN GOBIERNO, MODERNO Y HONESTO EN SUS RESULTADOS.

Número	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado
1	Índice de Corrupción	$(\text{Número de veces que se sobornó en 35 servicios públicos} / \text{Número total de veces que se utilizaron los 35 servicios públicos}) * 100$	Descendente
2	Razón de Gasto Corriente del Ejecutivo Municipal	$(\text{Gasto corriente} / \text{Presupuesto de egresos total}) * 100$	Sostenido
3	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	$((\text{Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2018} / \text{Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2012})^{(1/6)}) * 100$	Ascendente
4	Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Relación de tres componentes: avance del PbR, SED y Transparencia.	Ascendente
5	Índice de Titulación de Viviendas	Viviendas Tituladas/Total de viviendas	Ascendente

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Planeación Nacional.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
Ley Estatal de Planeación.
Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, Morelos.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.
Tercer Informe de Gobierno 2012-2015.

Cuadros estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes al Municipio de Ayala, 2010.
Medición de la Pobreza Municipal 2010, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONEVAL.

Monografía del Histórico Municipio de Ayala, Profr. Ricardo Maldonado Garza.
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de Morelos, Anuario Estadístico del Estado de Morelos año 2010, Cuernavaca, Mor., 2010.
Guía para la elaboración de Programas Municipales para la prevención y gestión integral de los Residuos
Sólidos Urbanos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Programa del Gobierno Federal para el Desarrollo Integral de los Municipios Mexicanos, Secretaria de Gobernación, 2011.
ACUERDO por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. Consejo Nacional de Armonización Contable, 2010.
Instructivo para la Formulación de los Programas Operativos Anuales 2015, Instituto de Fortalecimiento Municipal, IDEFOMM.

INTEGRARON. ING. FERNANDO ANDRES MAZON Director de Planeación Evaluación y Seguimiento. Coordinador Operativo del COPLADEMUN, LIC. VERONICA IXTEPAN VELAZCO Coordinadora Social de la Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento COLABORARON C.P. RODRIGO SERRANO GÓMEZ Coordinador Financiero de la Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento. ING. IVAN PERALTA GALLARDO Coordinador Informática y Evaluación ING. DANIELA MENDOZA VEGA Auxiliar de la Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento. C. BLANCA ESTELA CAMACHO JIMÉMEZ Auxiliar de la Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento.